

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 3/15

27 de enero de 2015

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a la ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1°.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- 2°.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR Dª ANA LÓPEZ MARTÍNEZ.
- 3°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.
- 4°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.
- 5°.- DESPACHO DE ALCALDÍA.
- 6°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 7°.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2015.
- 8°.- ASUNTOS URGENTES.
- 9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- Da. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- Da. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- Da Almudena Martínez García (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- Da. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE). Se incorpora durante el tratamiento del punto 7º del Orden del Día.
 - D. Antonio Martínez Molina (PSOE)
 - D. Benito Santos Sigüenza (IU)
 - Da. Ana López Martínez (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia del Concejal D. Ramiro García Cerezo (PP).



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera. Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1°.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueba, tal y como venía redactada, el acta núm. 15/14 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre.

2°.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR Dª ANA LÓPEZ MARTÍNEZ.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Credencial remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral Central, de fecha 12 de enero de 2015, expresiva de la designación del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Jumilla de D^a. Ana López Martínez, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por Izquierda Unida Los Verdes de la Región de Murcia a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de D. José Antonio Pérez Martínez.

A continuación, el Sr. Alcalde llama a la Mesa a la Sra. López Martínez al objeto de hacerle entrega de la Credencial de Concejal así como para que preste juramento o promesa ante la Constitución por el desempeño del referido cargo y tome posesión del mismo, la cual accede al estrado y jura desempeñar fielmente las obligaciones que conlleva este cargo con lealtad al Rey, por exigencia legal, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Alcalde le da posesión del cargo y la nueva Concejala pasa a ocupar su escaño en el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes, a la izquierda de la Mesa presidencial, siendo felicitada, a continuación, por el Alcalde y por todos los portavoces de los grupos políticos.

A continuación, se reproducen las intervenciones efectuadas, siguiendo la grabación de la sesión:

- **Sr. Presidente**: Sr^a. López Martínez, tiene usted la palabra si quiere dirigirse a este hemiciclo de concejales.
- **Sr**^a. **López Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos y saludos cordiales, Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, público presente y ciudadanía.

En primer lugar mis palabras son de agradecimiento a mi antecesor José Antonio Pérez, por su dedicación y la gran labor realizada, como servidor público en este Ayuntamiento casi 11 años, así como por su excelente compañerismo, digno de una gran persona como es él.

Es un honor para mí representar a esta Institución, a los ciudadanos y ciudadanas, y la Asamblea Local de IU-VERDES Jumilla.

Vengo a sustituir a un compañero que se ha visto obligado a renunciar a su cargo de concejal en la oposición, por motivos laborales, al ser imposible la conciliación laboral e institucional, por la distancia. Como otros casi 400.000 jóvenes que a día de hoy han



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

emigrado en busca de trabajo, a consecuencia de las políticas restrictiva de este gobierno, que les obliga a salir fuera de España a buscar un futuro profesional. Algún día recibiremos el reproche de esta generación, lo que sin duda nos pasará la correspondiente factura social.

Estoy aquí por compromiso y responsabilidad hacía los ciudadanos y ciudadanas de Jumilla y, a pesar del poco tiempo que queda de legislatura, vengo para hacer política y la política la entiendo como ética junto con trabajo, y para conseguir también que los ciudadanos vuelvan a sentir la percepción de satisfacción y apego por sus gobernantes.

Pero sin ética y sin esfuerzos no hay arte en política, sino todo lo contrario, como está ocurriendo en estos momentos, que la mayoría de los ciudadanos están agotados, indignados, a consecuencia de la corrupción, los incumplimientos y las decisiones injustas que asolan nuestro país, y que también denigran en noble y antiguo oficio de la política.

Pedirles finalmente también comprensión por mi inexperiencia este Pleno y espero ir superando ésta en breve.

Y nada más, sinceramente deseo que seamos buenos compañeros y que juntos podemos decidir sobre el progreso de nuestro municipio, que es Jumilla.

Muchas gracias por su acogida como nueva Concejala de IU-VERDES en este Ayuntamiento y un saludo a todos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. López Martínez. Yo en nombre de la Corporación quiero darle la bienvenida a este Ayuntamiento Pleno, felicitarla por el compromiso de usted, de su Grupo, de todos los concejales.

Porque, como usted decía, en definitiva, siempre en todos y cada uno los concejales hay compromiso y responsabilidad, por supuesto dentro de la visión que cada uno tenemos de la política, dentro de nuestra ideología política, siempre. Estoy convencido que todos y cada uno de los que están aquí sentados en este Salón de Plenos son en beneficio y para trabajar por Jumilla.

Le pido que esa labor de oposición lógica sea una labor constructiva, dentro de la crítica política, sin lugar a dudas, y por supuesto que el diálogo sea siempre el instrumento de debate político, y que a ser posible, y estoy convencido, conociéndola a usted, que sea constructivo y, por supuesto, siempre respetando cada una de las opciones políticas que representan a todos los jumillanos.

Enhorabuena y bienvenida a este Ayuntamiento Pleno, y al mismo tiempo animarla a que trabaje, junto, codo con codo, con el total de los 21 concejales que somos. Muchas gracias.

3°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 1229/14 a núm. 1273/14.

4°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

- **A)** Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.
 - Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 604/2014 a nº 615/2014 y nº 1/2015 a nº 5/2015.
 - Área de Mercados: Resoluciones nº 48/2014 a nº 50/2014 y nº 1/2015 a nº 2/2015.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- **B)** Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.
 - Área de Personal: Resoluciones nº 174/2014 a nº 184/2014.
 - Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 285/2014 a nº 315/2014.
 - Área de Cementerio: Resoluciones nº 103/2014 a nº 108/2014.
- C) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.
 - Resoluciones nº 132/2014 a nº 138/2014 y nº 1/2015 a nº 6/2015.
- C) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. GARCIA MARTÍNEZ.
 - Resoluciones nº 177/2014 a 185/2014.

5°.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

6°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes sentencias y autos:

- 1.- Sentencia nº 947//2014, de 21 de noviembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por la que se inadmite la demanda interpuesta por D. Antonio Martínez López, contra la Orden de fecha 28 de abril de 2008, dictada por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua, en el expediente juri 2008/Reclamaciones/00108.doc, por el que se desestima el escrito de reclamación previa por responsabilidad patrimonial de la Administración, por haber prescrito la acción ejercitada. Sin condena en costas.
- 2.- Auto de 18 de diciembre de 2014, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 3 de Murcia, en relación a la ejecución de títulos judiciales 39/2012, procedimiento abreviado 677/2010, por el que se fijan como intereses devengados por la cantidad reconocida en sentencia nº 294/2012, en concepto de principal, la de 2.120,46 euros, por lo que quedan pendientes de abonar por la demandada la cantidad de 1.168,92 euros
- nº 3.-Sentencia 26/2015, de Juzgado 2 de enero, del Contencioso/Administrativo nº 1 Murcia, por la que se desestima la demanda en cuanto al particular de la impugnación de legalidad de la ordenanza fiscal, así como la desestimación del recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado nº 331/2013, interpuesto por Da Josefa Jiménez Olivares contra la resolución dictada por la Concejala de Hacienda en la que se le reclama 1.106,62 €, en concepto de tasa de recogida de basuras, por los años 2009, 2010, 2011, 2012 y primer trimestre de 2013, por el local que la actora posee donde desarrolla una actividad de Asesoría Fiscal, al ser conforme a derecho.
- 4.- Sentencia nº 7/2015, de 9 de enero, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 5 Murcia, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado nº 190/2014, interpuesto por la entidad Televisión Murciana, S.A. contra la resolución de la Concejala de Hacienda nº 142/2014 que desestima el recurso de reposición interpuesto por la mercantil frente la resolución de dicha Concejala nº 14/2014 por la que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

se daba de alta la unidad fiscal correspondiente en el padrón de la tasa por ocupación de vuelo, suelo, subsuelo y otras prestaciones de servicios en terrenos de dominio público y uso público a la mercantil, por la antena de televisión de más de 30 metros de altura instalada en el monte público "Sierra de Santa Ana", nº 99 del CUP, así como se practicara la liquidación de la tasa por los ejercicios no prescritos, con los correspondientes intereses de demora, por un importe total de 27.174,12 euros. Sin costas.

Durante el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día, se incorpora a la sesión la Concejala del Partido Socialista, D^a. M^a Dolores Pérez Sánchez.

7°.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2015.

Visto el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2015, formado por el Presidente de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Visto el informe preceptivo emitido por la Interventora municipal, de fecha 13 de enero de 2015, sobre el contenido de los estados, anexos y documentación complementaria que conforman la totalidad del expediente administrativo, como requisito previo a la consideración del documento presupuestario por parte del Pleno de la Corporación, órgano competente para su aprobación, enmienda o devolución.

Visto el informe emitido por el Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 8 de enero de 2015, relativo a la propuesta de aprobación de la plantilla municipal para el ejercicio 2015.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General, de fecha 14 de enero de 2015.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2015, dictaminó favorablemente la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2015, por cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU-VERDES).

Atendido el informe emitido por la Interventora, en fecha 27 de enero de 2015, respecto de las enmiendas al Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2015 formuladas por los tres Grupos Municipales.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Antes de dar comienzo, a los portavoces decirles, que como así lo hablamos en la Junta de Portavoces de la semana pasada, este Pleno, el Pleno de los Presupuestos Municipales, es el Pleno, no voy a decir el más importante, porque todos son igual de importante, pero sí, que es el reflejo de la política económica del Ayuntamiento.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Y por tanto merece y es necesario un debate más extenso, que lo que habitualmente se suele realizar en los puntos ordinarios, que habitualmente, o mociones que se presentan por distintos grupos, o por el Equipo de Gobierno.

Por tanto vamos a tener un turno de exposición inicial del Equipo de Gobierno, para pasar a un turno de 10 minutos, cuando hablo de 10 minutos aproximadamente, si necesitan más tiempo, no hay ningún inconveniente. Aquí sí les ruego que no repitan, pero que el tiempo que necesiten, sin ningún problema.

Después si hay enmiendas, o hay alguna matización, se podrá hacer un receso para que los distintos grupos puedan estudiar, o consensuar, o ver en los distintos grupos que postura tomar, para después un segundo turno de 5 minutos, y el turno de cierre. Sr^a. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sr^a. Interventora, Sr^a. Secretaria, concejalas, concejales, público asistente y medios de comunicación, y personas que también nos siguen a través de estos.

Bienvenida Sr^a. López Martínez, bienvenida a la Corporación, esperamos que sea fructífera su tarea como concejala de este Ayuntamiento, y sin duda nos encontraremos con diálogo, y en esa crítica constructiva, que seguro que va a hacer.

El pasado año en este mismo debate de los presupuestos, anticipaba yo misma, que dejamos ya entonces, atrás, un año de transición económica difícil, un ejercicio en el que las arcas municipales empezaban a notar una mejora prudente.

Hoy podemos decir que la situación económica municipal está saneada, hemos reducido la deuda en esta legislatura, en más de un 60 %, y hoy podemos tener la satisfacción de poder decir que no tenemos deudas con proveedores, lo cual sin duda es un logro importante que merece ser dicho.

Además esa mejora económica y ese saneamiento de las cuentas municipales, ha permitido también hace algunas semanas, aprobar unas ordenanzas fiscales, que ya están en vigor desde el pasado 1 de enero.

Unas ordenanzas fiscales que suponían y que suponen la rebaja de todos los tributos municipales, de forma generalizada para este ejercicio 2015.

Entrando en lo que son los datos del borrador, de momento, del Presupuesto Municipal 2015, decirles que este primer turno lo vamos a compartir, el Concejal de Personal expondrá las principales medidas que en materia de Personal se contemplan en el borrador, y posteriormente yo continuaré con el resto de capítulos que componen el presupuesto.

El Presupuesto Municipal 2015 contempla unos gastos y unos ingresos totales de 20.844.000 €, que suponen 2.500.000 € aproximadamente más que el ejercicio 2014.

Un incremento que va a redundar especialmente en un incremento en el Capítulo I de Personal, que se incrementa en casi en 1.000.000 €, con respecto al pasado ejercicio.

Un incremento considerable también en las partidas sociales, subvenciones sociales, que se incrementan también de forma considerable con respecto al año pasado.

Y sobre todo uno de los aumentos más considerables es sin duda, el aumento del Capítulo de Inversiones, por encima del 1.000.000 € para inversiones, a diferencia de los apenas 500.000 € presupuestados en el año 2014.

Un presupuesto además vasado en unos ingresos, en una previsión de ingresos sensata, prudente y realista.

Y además con la tranquilidad, con la garantía, con la seguridad de contar con un remanente de Tesorería del año 2013, en positivo, de casi 4.000.000 €.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Y además en el avance que se hace por parte de la Intervención Municipal, del resultado de este remanente de Tesorería para segundo trimestre, está en más de 6.000.000 €, en positivo. Por lo tanto una cifra muy alejada de aquellos -4.000.000 € que nos encontramos de épocas anteriores.

En el Capítulo de Ingresos, evidentemente como he dicho antes, en un presupuesto que cumple la estabilidad presupuestaria, tal y como se detalla por parte de la Intervención Municipal en los informe preceptivos, ingresos que ascienden a 20.844.000 €.

Aumentos que se incrementan de forma notable, y además siguiendo la recaudación que ha tenido lugar durante el año 2014. Y en base pues a esa recaudación del ejercicio 2014, está esta previsión de ingresos, como digo, sensata y realista.

Una previsión de ingresos que tiene evidentemente su reflejo en una serie de gastos, en los gastos superiores a esos 20.000.000 €, en los que vamos a empezar a desglosar cada uno de ellos.

Por tanto en primer lugar le paso la palabra al Concejal de Personal, para que sea él quien detalle y exponga las principales medidas que en materia de Personal, contiene el borrador que hoy debatimos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Saludos cordiales a todos los presentes, y especialmente a la nueva concejala que nos acompaña en el Pleno de esta tarde

Bien, pues voy a ver si soy capaz de manera resumida y breve, explicarle las principales novedades que se han introducido en el borrador de presupuestos, en relación a lo que teníamos en el pasado ejercicio 2014.

Todas estas inclusiones se han hecho previa las propuestas oportunas de las distintas concejalías, y consisten fundamentalmente en lo siguiente.

Se ha incluido un segundo puesto de adjunto Alcaldía, en principio en el borrador va para un año completo, pero ya explicará mi compañera, cuando hablemos de las enmiendas que se han introducido, que realmente solamente se precisa para seis meses, y es lo que al final pretendemos, para que realmente después de las elecciones haya un puesto de adjunto de Alcaldía de confianza, para que quien ejerza las tareas pueda elegir lógicamente el cargo de confianza oportuno.

Hay también una disminución de la partida destinada a trabajos de colaboración social en 100.000 €, recordemos que en el pasado ejercicio estaba 200.000 €.

Y lo hemos hecho aplicando principios de prudencia y objetividad, que se tienen que establecer en las distintas memorias que van destinadas a este tipo de tareas, y de acuerdo con la jurisprudencia que se ha emanado de las últimas sentencias al respecto, que así lo aconsejan.

Se incluye también una partida destinada a la contratación de un TAG, por seis meses, lógicamente por acumulación de tareas.

Se incluye también la regularización de los complementos de destino de agentes y cabos de la Policía Local, a los niveles 18 para los agentes, y 20 para los cabos, así como los importes de los atrasos oportunos desde el día 1 de enero de 2010, o bien desde la fecha particular de cada uno de ellos.

Se modifican puntualmente también dos completos específicos de dos conserjes, retirándoles porque no es necesario, los complemento por cobro de tasas y de jornada partida.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Se presupuestan también el mantenimiento de todos los programas ejecutados en el presupuesto 2014, programas de índole social, o cualquier otro tipo de programas, tengan o no tengan coparticipación, subvención de otras administraciones, todos los que se han venido ejecutando, pues también se contempla la ejecución para este borrador de presupuesto.

Se incluye contrataciones temporales para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, solamente para ocho meses.

Se incluyen también previsiones de contrataciones temporales por causa de interinidad, en algunos programas como cementerio, educación y personal de oficio, como carpintero, pintor, fontanero, ya que son actividades con un alto grado de especialización, y es complicado si se produce esa interinidad, esa baja, el poder suplir adecuadamente estos servicios.

En el programa de edificios públicos y vías públicas, incluimos también una partida para la contratación de personal de albañilería, consistente en dos oficiales y cinco peones, pues para dar continuidad a todas las obras de mantenimiento de dependencias municipales y vías públicas, que estamos llevando a cabo.

Se incluye también el abono del 24,04 % de la paga extraordinaria que se suspendió en el ejercicio 2012, y es lo que la ley nos permite abonar ya en el presente presupuesto.

Aumentamos también el presupuesto anterior, el destino para servicio de RED en Policía, en más de 51.000 €, para el incremento de este tipo de servicio de RED.

Por último también incorporamos una partida de 32.000 €, para recuperar las ayudas previstas y contenidas en el acuerdo marco, y que se suspendieron por causa del Plan de Ajuste que hemos hablado.

Y estas son Sr. Alcalde y Sres. Concejales, las principales novedades que hemos introducido en el borrador de presupuestos Capitulo I. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Un Capitulo I de Personal, que supone casi 50 % del presupuesto municipal, un 48 % exactamente.

El pasado año también decía yo, en el debate de presupuestos 2014, que lo habían marcado tres líneas: políticas sociales, empleo, e inversiones.

Pues esas tres líneas son las que inspiran el presupuesto de este año.

Hemos de decir que el escenario en el que nos encontramos hoy, también es bastante distinto al que teníamos en el debate de presupuestos 2014.

En aquel entonces todavía estaba en vigor el Plan de Ajuste, al que también ha hecho referencia al Concejal de Personal, y que supuso la adopción de medidas difíciles, pero que garantizaron salvar al Ayuntamiento, salvar a muchísimas empresas, la inmensa mayoría de estas, de Jumilla.

Hoy también podemos decir que no tenemos..., ha perdido la vigencia ese Plan de Ajuste, puesto que hemos conseguido con el trabajo de estos últimos meses, conseguir darle la vuelta a la situación económica, que nos ha permitido entre otras cuestiones financiar, refinanciar ese préstamo, que venía aparejado con el Plan de Ajuste, y ahorrándonos en definitiva casi 1.000.000 € en intereses, en lo que queda de vigencia de ese préstamo.

Hablando de interés, voy a hacer una referencia inicial al estado de la deuda que acompaña y que viene reflejada en el documento de presupuestos 2015.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Ya podemos advertir que hay una reducción en el capital vivo a 1 de enero de 2015, está en 7.500.000 €, por tanto también se ha reducido con respecto al del año pasado en más de 1.000.000 €.

Especial reducción la que hace referencia a los intereses, que supone que este año, ya nos vamos ahorrar en intereses 270.000 €, que en definitiva van destinados a otros capítulos, y no a intereses bancarios.

Incluso el dato, es incluso mejor que el del año 2011, el capital vivo a 1 de enero de 2011 estaba 7.575.000 €, el capital vivo a 1 de enero de 2015, está por debajo incluso de ese dato del año 2011.

Por tanto importante también la reducción de la carga financiera, la reducción de los intereses que debe afrontar el Ayuntamiento, ya en este año 2015.

En materia de política social, igual que hiciéramos un esfuerzo en pasados ejercicios, en mantener y en ampliar las subvenciones de carácter social, este año el esfuerzo es todavía mayor, puesto que duplicamos las subvenciones sociales que otorgamos ya el pasado año 2014.

Pasamos por tanto de 113.850 € de subvenciones sociales en el pasado año, a 217.450 €, solamente de carácter social, o sea, asociaciones de carácter social.

Mantenemos por tanto las nominativas, las que ya se vienen otorgando en la presente legislatura.

Y además importante la novedad de incluir una partida de 63.600 €, dirigida a subvencionar a cuantos colectivos del municipio de Jumilla, tengan proyectos sociales con los que financiar, para los que hay financiación a través de esta partida de más 60.000 €.

También importante las subvenciones que en materia de educación también se amplían. Específicamente se mantienen las ayudas al transporte universitario. Las ayudas para segundo ciclo de infantil. Se duplican también las ayudas destinadas a la reutilización de libros, que se incrementa también con respecto al año pasado, presupuestadas en 15.000 €, y en este año 2015 se presupuestan 30.000 €.

Por tanto, por encima de los 100.000 €, las subvenciones que en materia de educación también se incorporan al Presupuesto Municipal 2015.

Y el tercero de los pilares a los que hacía referencia, muy relacionado con la política social, puesto que también defendemos que no hay mayor política social, que la de generar empleo, que la de pagar por los trabajos que se hacen al Ayuntamiento de Jumilla.

Y por tanto importante también las medidas que en materias de inversiones van incorporadas, van presupuestadas en el documento de los presupuestos 2015. 1.700.000 € de inversiones, casi 1.700.000 de inversiones, que voy a pasar a hacer un pequeño repaso, no a todas, pero si algunas de ellas.

70.000 € para la adquisición de vehículos de seguridad ciudadana.

20.000 €, una partida específica para el Plan Municipal de Accesibilidad, aparte, evidentemente de los trabajos que por otra vías se hacen, se han hecho, y se harán, para la eliminación de barreras arquitectónicas.

25.000 € para la adquisición de contenedores.

19.000 € para adquisición de maquinaria de recaudar, que tan buen resultado está dando la instalada en las Oficinas Generales, para instalarla en el Pabellón de Deportes.

60.000 € para hacer obras en edificios municipales, de reparación de edificios municipales, obras que podrán ser ejecutadas por empresas constructoras del municipio.

67.000 € para continuar por la senda de la modernización administrativa, que ya comenzamos el pasado año.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Importante la apuesta por el Plan Especial de los Distritos, medio millón de euros para la adecuación de Distrito, para obras en todas y cada una de las zonas de los Distritos del municipio de Jumilla, más de medio millón de euros, puesto que también va otra parte por otros de los proyectos del Enfoque LEADER, dirigidos a los Distritos.

Más de medio millón de euros a la remodelación de los Distritos de nuestro municipio, que van a ser evidentemente la inmensa mayoría, sino todo, destinado también a que puedan empresas del municipio, empresas de construcción del municipio, que puedan hacer frente a estas obras, para también contribuir a crear y generar empleo a través de las empresas del municipio.

Importante también las partidas destinadas a la adecuación de calles y vías públicas, las que están cerradas, ya saben que son C/ Colón, C/ Alfonso X, C/ Juan XXIII y C/Antonio Machado, que se van adecuar, y se van arreglar también gracias a una subvención de la Comunidad Autónoma de 150.000 €, más la aportación municipal, y también la aportación de la empresa mixta Aguas de Jumilla.

Más otras calles que también se acometerán con esta partida de 100.000 €, otra partida de 100.000 € para reparaciones y adecuación de vías públicas.

120.000 € para la remodelación de los dos mercados, tanto el Mercado Central, como el Mercado de San Juan.

60.000 € en partidas específicas para la reparación e inversiones en los colegios públicos.

Inversiones también de remodelación de los jardines Molino Vapor, jardín del Barrio San Juan, y el jardín del Barrio San Antón.

Mas actuaciones en jardines, con una partida de 30.000 € para vallado de estos.

Una partida también de 80.000 € para juegos infantiles, para jardines y zonas ajardinadas.

Otra partida también importante de 60.000 €, para adquisición de distinto mobiliario urbano.

La remodelación de la Plaza de la Alcoholera en la parte de arriba, frente al Centro de Salud.

La remodelación de Ronda Poniente.

Remodelación de la Avd. de la Libertad.

18.000 € de inversiones para el Conservatorio Profesional, y la Escuela Municipal de Música.

100.000 € como aportación municipal para el arreglo de caminos rurales, que se verán incrementado de forma notable, con la aportación que el gobierno regional va a hacer también a lo largo de este año 2015.

Aparte de estas inversiones y otras tantas que no he mencionado, 1.700.000 € destinado a inversiones.

Aparte fortaleceremos todavía más la adecuación y el trabajo en calles y edificios, a través de otras partidas, como pueden ser también a través de la contratación de personal laboral

Así pues por ejemplo en edificios públicos partida de 50.000 €, para la conservación y mantenimiento.

Otros suministro, materiales de reparación, 40.000 €.

Así como la contratación con 60.000 € de una cuadrilla de albañilería, para la reparación, acondicionamiento y conservación de edificios municipales.

En vías públicas igualmente aparte de las inversiones mencionadas, una partida de 150.000 € para la contratación de albañiles, de personal laboral, que también



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

evidentemente van acompañados de una partida de 80.000 € para la adquisición de los materiales necesarios.

Igualmente también en jardines, aparte de la actuación de los jardines de todos los Distritos, con ese Plan Especial de los Distritos, los jardines que también he mencionado antes, y otras actuaciones.

Se incluye también la contratación por 50.000 €, de personal laboral para jardinería, que vienen por tanto a reforzar las actuaciones que a lo largo de este año 2015 acometeremos también en los jardines del municipio de Jumilla.

En definitiva entendemos que es un presupuesto que mejora de forma notable el presupuesto anterior, un presupuesto que se incrementa en esos casi 2.500.000 € con respecto al 2014.

Que se hace además contando con la cancelación de ese Plan de Ajuste, con la rebaja por tanto de la carga financiera, la rebaja de los intereses, que pueden ser destinados a otras cuestiones.

Y en definitiva un presupuesto que va enfocado, pues a mejorar sin duda las condiciones de vida de los jumillanos y jumillanas.

No sé si decir, espero, pero vamos, desearía contar con el apoyo de los distintos grupos municipales, pero que entiendo..., y más dadas las fechas en que nos encontramos, que no va a ser posible.

Por tanto, este el borrador del presupuesto que este Equipo de Gobierno, responsablemente presenta, y que esperamos que se pueda aprobar esta noche. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Saludos a todos y a todas. Salud.

Este Grupo plantea estos presupuestos, como acaba de decir en su última intervención la Concejala de Hacienda, las fechas que estamos.

Las fechas que estamos, es que están marcadas por un año electoral, y además por una prórroga de los presupuestos anteriores de 2014, cosa que a usted hasta ahora no le había pasado.

Han pasado veintisiete días y estamos con los presupuestos prorrogados del año anterior, pensamos que esto es situación reflejada de una falta de previsión, de descontrol, y hasta opinamos que roces internos del Equipo de Gobierno, aunque nos lo quieran presentar de otra manera.

Ustedes se han torrado a tope en todas las fechas, tendrían que estar presentados por parte del Sr. Alcalde antes del 15 de octubre, toda la documentación para su aprobación, enmienda, o devolución, y aprobados antes del 31 antes de diciembre, cosa que no se ha hecho.

Ustedes han puesto en marcha la maquinaria este pasado 13 de enero, convocando una mesa general de negociación, que solo tuvo en el rotulo, ¡mesa!, porque de negociación no hubo nada, ya que los sindicatos allí asistentes no tuvieron la oportunidad de presentar nada, se le dio todo atado y bien atado, "como decía aquel señor que estaba en el Pardo", así fue como se quedó.

En esa mesa general de negociación se presentó el Capítulo I del Presupuesto, que viene a representar prácticamente como usted ha dicho la mitad del mismo, y que va destinado sobre todo a salarios.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Y destacar que solamente fue aprobado por el Equipo de Gobierno, con la oposición de todo el espectro sindical, todo, y la abstención de la Oposición, que ahora marcará su última palabra en este Pleno.

Los presupuestos son el tema más importante de este Ayuntamiento, como decía el Sr. Alcalde, ya que de alguna manera también están marcados por los autonómicos, ¡que sí que están aprobados!, donde Jumilla una vez más ha sido relegada a los puestos de cola respecto al gasto per cápita en habitante, de todos los municipios de Murcia.

Ya que sigue sin existir partidas entre otras para el segundo Centro de Salud, el nuevo colegio, el arreglo de la carretera El Carche, y un largo etc.

Usted ha hecho un detallado de las partidas de ingresos y de gastos.

En comisión tubo un pequeño desliz, dice que las subvenciones para asociaciones festeras subían en pequeñas cuantías.

¿Usted llama pequeña cuantía? subir un 40 % a la Junta Central de Hermandades, al Festival de Folklore, Asociación de Moros y Cristianos y Cofradía de la Virgen Asunción, y cerca de un 60 % a la Federación de Peñas y Fiestas de la Vendimia.

En cambio la de carácter social se quedan congeladas igual que estaban antes, y ahí hablamos del convenio de Cáritas, de la subvenciona al Asilo, a pesar de venir demandándolo en anteriores anualidades.

Y a pesar también de pedírselo en reiteradas ocasiones, la última, al edil que asumió el cargo de rey mago, que ya hemos visto que su magia ha sido escasa, ya que no se ha planteado ningún tipo de subida.

Se han congelado también a AMFIJU y a Cruz Roja.

Entre todas estas subvenciones, ¿sabe usted lo que suman?, 41.000 €, apenas la mitad de lo dedicado a festejos locales, ¡que sí suben un 53 %!, y alcanzan la friolera de 80.000 €, eso son datos concretos, que ahí están.

Las ayudas en material escolar y la reutilización de libros, también siguen la dinámica de la congelación, aunque usted diga que se han doblado, se han doblado, pero hay que tener en cuenta que solamente planteaban la ayuda a primaria, no a secundaria.

Esta es su política, circo para el pueblo y entretener a las masas incrementando en festejos.

En anteriores presupuestos se olvidaron de la de carácter cultural, juvenil y deportiva, ¡sobre todo!

Ahora se han sacado un comodín, que se llaman colectivos sociales, pero no va nominal, y que será un cajón desastre para justificar su olvido de pasados ejercicios, y que habrá que concretar quien podrá tener acceso a él, y de qué forma y cuantía.

Todo esto no es ni más ni menos que un intento de maquillar los recortes sufridos en los años anteriores, mirando a unas elecciones municipales del 24 de mayo, y que se repite a lo largo de todas las partidas del presupuesto.

Usted ha hecho mención a que no tenemos deuda a proveedores, ¡correcto!, pero maticemos lo que significa eso que usted acaba de decir.

El Plan de Pago a Proveedores está muy bien visto por todos, y estamos de acuerdo que era una soga que ataba el cuello de los proveedores, ¡ojo!, también de grandes proveedores, ¡eh!, que se podía haber hecho de otra manera.

Hay que tener en cuenta que se sacaron $5.000.000 \, €$, y que se iba a tener que devolver $7.000.000 \, €$, es decir, que el Ayuntamiento por pasar la deuda de corto a largo plazo convertía la deuda con proveedores, ¡en deuda financiera!, y se iban a pagar $2.000.000 \, €$ de intereses.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Ahora viene el baile de cifras, nos vamos ahorrar cerca de 900.000 €, de aquí hasta que acabe, ocho años, pero ¿por qué no nos fijamos en los 600.000 € en intereses al 5,2 % que se han gastado?, ¡y que no tenían que haberse gastado!, cuando ahora el Sr. Montoro se saca de su chistera una rebaja, ¡porque le interesa!, y estamos en plan magia Montoro S.L., sacando de donde no hay, como seguiremos diciendo.

Respecto a los ingresos, en detalle, entendemos que son optimistas, de más, no son reales las cifras, incluso infladas, "infladas", este término quiere decir que aumentan, que están infladas.

Por lo tanto son prácticamente imposible ejecutarse, a falta de explicaciones que nos convenzan, no nos creemos que acabaremos el 2015, con un aumento de esos 2.500.000 de € en ingresos municipales.

Ustedes suben las cuantías de los impuestos, y ahí están los dígitos, entre los directos e indirectos, nos suben cerca de 800.000 €.

Y usted decía en el debate del 29 de noviembre de 2013, para el presupuesto de 2014, usted decía que los ingresos provenían solamente de impuestos, tasas y otros tributos municipales, que se ven reducidos, se habían reducido, ¡correcto!, en ese año sí, pero este año se han aumentado la friolera de cerca de 300.000 €, igual que las tasas, precios públicos y otros, en otros 745.000 €.

Si estamos de acuerdo en los ingresos que se van a tener en canteras, y ahora lo matizaremos.

Ustedes suben, o piensan que van a tener un ingresos del IBI, superiores, continúa su ascenso con predicción de ingresos de más de 200.000 €, sobre todo debido a su negativa de revisar valores catastrales de 2014.

Lo mismo pasa para el IBI de características especiales, para el IAE, una previsión de ingresos de casi 200.000 € más, cuando no creemos que haya tantas nuevas empresas.

En el plan de ingresos, para el Cementerio, ustedes pasan de 100.000 a 306.000 €, ¡correcto!, usted lo matizó, que se tiene previsto, que debido a la subasta de los nichos construidos, ¡se suba!, es su previsión.

La licencias de obras también siguen siendo optimistas, porque estiman que subirán cerca de 50.000 €, cuando a pesar del mantra tan repetido, que ustedes dicen que estamos saliendo de la crisis, y que solo lo perciben los que cada vez tiene más, a costa de la inmensa mayoría que cada vez tenemos menos, ¡no es así!

Piensa recaudar 100.000 € más en recogida de basuras, ¿es una subida?, ¡o nos lo explican!

Triplicar lo previsto también en piscinas, que pasa de 55.000 € a 155.000 €, ¡será otra subida!

En las instalaciones productoras de energía pretenden ingresar cerca de 200.000 € más, pues les pedimos que nos hagan un informe de detalle de cada parque eólico, porque creemos que son demasiado optimistas.

Sí, estamos de acuerdo en las canteras, uno de los punto del Plan de Ajuste era que se empezara a revisar el tema de las canteras, y estamos seguros de que si se hubiese empezado a revisar antes, se hubiera ingresado mucho más dinero, y quizás no hubiera sido tan sangrantes los recortes que han tenido que hacer referente al Plan de Ajuste.

Y no se nos olvida la última gaviota sacada de la chistera del Sr. Montoro, eso es un préstamo de 500.000 € sin intereses, porque yo lo valgo, estamos con una deuda que supera el PIB casi el 100 %.

Y nosotros venga dar alegrías al personal, lanzando un salvavidas a las corporaciones locales, para que puedan lavar su imagen de inactividad, merced a unas



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

leyes restrictivas, impuestas por ustedes, por un Plan de Ajuste agresivo, orquestado por las limitaciones del Estado.

Eso es un una entrega a ciegas que ha hecho el Ministerio de Hacienda, de manera desesperada a los gobiernos del PP, ¿para qué?, pues para que tengan algún dinero que gastar antes del inicio de la campaña, en las elecciones municipales y autonómicas.

Sí que estamos de acuerdo en que se gaste ese dinero, pero no ahora, ¡sino al principio!, porque estaba previsto en su programa.

Jumilla si necesita esas obras e inversiones, ¡correcto!, pero como decimos desde el principio de la legislatura, ya que viene en su programa.

Ahora se van hacer algunas gracias a resucitados Plan de Obras y Servicios, otra chistera, esta vez del Sr. Garre.

Resulta que ahora un Plan que ha estado congelado y bloqueado toda la legislatura, de pronto viene y nos oferta, como una pedrea, ¡ahí tienen ustedes eso!, levanten cuatro calles, si puede ser de las más céntricas, ¡para que el personal lo vea!, y vean como hay movimiento.

Aunque la ciudadanía, espero, que vea que es un espejismo de actividad inversora.

Y un punto muy importante, estos presupuestos reflejan una cosa, que la macroprivatización de la basura por 25 años, que dejaría hipotecada a futuras corporaciones jumillanas, no se llevará a cabo en lo que queda de legislatura.

Ahora dice el Sr. Alcalde en una comisión, que no hay prisa, piano, piano, tranquilo no hay prisa, no hay prisa.

Estamos esperando todavía que nos haga las respuestas a las alegaciones de cientos de jumillanos y jumillanas.

En definitiva le decimos que ustedes han inflado partidas en presupuestos, y le ponemos un ejemplo, ya en el año 2012 pusieron $1.000.000 \in$, y se recaudaron $13.394 \in$, y en aquella ocasión no hubo un déficit porque no se preguntó por el presupuesto, y de alguna manera va a pasar algo parecido.

Sobre los gastos en el Capítulo de Personal, vamos a la RPT, que tenemos que decir que su gasto en asesores en esta legislatura, es el más inútil que se ha hecho en toda la existencia de esta Corporación.

Ni la auditoria sirvió para nada, ni el coste de la RPT, de hecho ahora mismo es un RIP, ¡no tiene vigor ninguno!, y hay una propuesta de 50.000 €, para seguir llevándola a cabo, puesto que no está.

Por lo por tanto ni asesoramientos en temas de privatización, ni nada, de nada.

Ya lo dice el informe, dejar constancia de la suficiencia en la dimensión de la plantilla actual, especialmente determinados servicios, resultando esencial la confección y aprobación de una adecuada relación de puestos de trabajo, en los términos que exige la normativa vigente.

Que describa y valore de una manera ajustada a la realidad, todas las plazas previstas en plantilla, hecho que se pone de manifiesto de esta Intervención, que algunas plazas no cuentas con ellos.

Y nos dice, no obstante, el contrato al que hacemos referencia debería estar resuelto con anterioridad a la finalización del segundo trimestre de 2013, estamos en enero de 2015, sin que el mismo se haya visto culminado por motivos de índole de gestión política.

Hay que tener también cuenta que ustedes..., lo bien que estamos en cuanto a los números, que luego hablaremos de ese tema, estando saliendo de no sé qué túnel.

La retribuciones de personal del servicio sector público, no puede experimentar ningún incremento respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2014.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

¿Sabe usted lo que significa eso?, ¡otra vez congelados!, otra vez congelados por las políticas, y no nos den las gracias, ¡yo no he pedido que me congelen!, a mi no me dé ningunas gracias, como hace el Sr. Mariano Rajoy llamando a la puerta, no me dé ningunas gracias, ¡yo no lo he pedido que me congelen!

Hay muchas inversiones, llamadas por ustedes, entendemos que son básicamente reparaciones grandes, que necesitan..., si hacen falta, ¡correcto!, por la falta de estos últimos años, independientemente de las dificultades económicas.

Tenemos que recordar que no han hecho ustedes ninguna inversión a principio de la legislatura, que les permitiera ahorrar en gasto corriente, y eso ha hecho que sea tan dificil asumir esas reparaciones estos años.

Recordamos que invertir en ahorro energético, alumbrado público, caldera de la piscina, aislamiento de edificios, o mejora de los vehículos, habría supuesto importantes ahorros, y esto habría sido posible si hubieran cumplido su propio Plan de Ajuste, que hubieran ingresado lo que decían, como dicho anteriormente en lo de las canteras.

Es un presupuesto que al final no nos creemos porque luego se aparta de la realidad, como el anterior, que ustedes hicieron hasta 14 transferencias, por tanto al final no tiene que ver nada el inicial con el previsto.

Hay una cosa muy importante que decir a la hora de ejecutar este presupuesto, puesto que no se pueden hacer enmiendas para obligar a que todo ese tipo de contrataciones, se hagan exclusivamente con empresas de Jumilla.

Pero lo volvemos a pedir, y dejamos dicho bien claro, eso es una de las cuestiones claves para nosotros, que esas inversiones se procuren que sean con empleados jumillanos y jumillanas.

Al final esto será una capa de maquillaje para que el PP parezca otra cosa, el próximo mes de mayo, gracias a la Concejala de Hacienda, en una nueva versión muy particular de Alicia en el país de la maravillas.

Y al final serán unos presupuestos que apenas van a durar 100 días, 100 días de vida, ¿por qué?, porque una vez que se aprueben, esta noche, tienen que pasar por el trámite del BORM, transcurrir 15 días hábiles para su entrada en vigor, si no hay alegaciones.

Ahora lo que harán ustedes será una frenética carrera para ejecutar la mayor parte del presupuesto, tirando, me imagino, la casa por la ventana esta santa Casa, por lo que pueda pasar a finales de mayo. Nada más, y agradecer su generosidad Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza.

Muchas gracias también el público, que parece que es gran parte de la plantilla de la Policía Local, imagino que le agradará al concejal de Izquierda Unida...

Si les ruego, ¡por favor!, aunque me consta que lo intentarán en varias ocasiones, que respeten un poco a este Pleno, que saben ustedes que no pueden intervenir, que se está alterando el orden público, y más ustedes, que son gran parte de la Policía Local.

Pero de todas maneras muchas gracias por su aplauso, porque es un ánimo para continuar. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde Presidente. Bien, pues buenas noches compañeros de Corporación, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de los mismos.

Y por supuesto también buenas noches a los trabajadores, muchos, llenando aquí este Salón de Plenos, esta noche.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

En primer lugar quiero también felicitar y dar la enhorabuena, como hemos hecho todos, a la nueva compañera de Corporación.

Ana, bienvenida, y también pues desearte que en este breve espacio de tiempo, los pocos meses que quedan, pero seguro que tendrás alguna aportación positiva para el municipio de Jumilla.

Y por tanto vaya por delante también el reconocimiento pues a ese trabajo, que seguro harás para esta Casa, en estos meses.

Y entrando ya en materia, decir que espero como Portavoz, esperamos que no sean unos presupuestos impuestos, no lo digo por la subida de impuestos de estos últimos años atrás, que también es cierta, pero digo que no sean los presupuestos de la imposición.

Ya hemos visto determinadas actitudes, y sobre todo en el tema de una mesa de negociación de personal, que ahora entraré, en lo cual más que una mesa de negociación, jes una mesa de imposición!

Yo creo que, o esperemos, que seamos todos capaces de recoger las mejores propuestas, que yo creo que se van a plantear por parte de los distintos grupos municipales, incluido el suyo también, el del Partido Popular.

Y también que tengan reflejo en este caso..., pues representantes de los trabajadores, u otros colectivos, han manifestado, han establecido, y yo creo que siempre con una buena voluntad de construir y de reconocer pues todo lo que se ha hecho de una manera, lo positivo, o lo negativo de aquí para atrás.

Nosotros después del análisis que hemos establecido, yo creo de verdad, que son unos presupuestos que se pretenden hacer en cuatro meses, o quizás, ya menos, pretende hacer el Equipo de Gobierno del Partido Popular, lo que no han sido capaces de hacer en cuatro años, ¡así de claro!

Durante estos años atrás todos hemos visto, el ciudadano de Jumilla ha visto como se han dilapidado unos servicios públicos municipales.

Han puesto a la cola de la Región al municipio de Jumilla, tanto en lo que es la promoción social, la protección social.

También lo que es pues el mantenimiento de los servicios públicos básicos, eso es una realidad, no que lo diga el Grupo Socialista, sino que está en el último informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Con la historia del Plan de Ajuste tuvieron pues la perfecta coartada, para recortar muchísimo servicios, suprimir ayudas, recortar becas, cerraron edificios, como la piscina cubierta climatizada, la vuelven a reabrir, como si fuera un logro suyo, ¡ustedes la cerraron!

Es decir, recortaron empleo público, un montón de menos trabajo municipal, también han sido enormemente privatizadores en los servicios locales, han eliminado, o eliminaron las subvenciones, el apoyo a colectivos, a los barrios, a la pedanías.

Lo único que sí hicieron fue con ese famoso préstamo del Plan de Pago a Proveedores, pues engordar a un banco, a una entidad financiera, con unos suculentos intereses, alrededor de quinientos o seiscientos mil euros.

Durante estos años los impuestos han ido subiendo, es una realidad, no nos vale que este último año el -0,3 %, ¡no!, estos últimos años los impuestos han subido, y en conjunto hay una subida enorme impositiva.

El IBI, ustedes saben está desbocado, ya se les propuso hacer una revisión, y no estuvieron de acuerdo.

Las ayudas sociales han disminuido.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Y ahora, ¿qué es lo que ocurre en este planteamiento que hacen de presupuesto?, pues quieren recuperar pues todo lo bueno que se encontraron, y reabrir numerosos servicios, y poner en marcha pues propuestas nuevas.

De verdad, creemos que tienen en estos presupuestos una cara electoralista enorme, brutal, diría yo.

Ustedes suben dos millones y medio de euros, de los cuales medio millón es de préstamo, lo que antes tanto criticaban, y tanto se metían con los socialistas por hacerlo.

Ahora vemos bien que quieran invertir a última hora en los Distritos, cuando saben ustedes que han tenido durante cuatro años los Distritos, abandonados, y ahí están las pruebas del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Distrito.

Ahora ponen dinero, una gran cantidad de dinero para arreglo e inversión en jardines, cuando han tenido durante estos años los jardines abandonados y descuidados, y no los han mantenido, y ustedes saben cómo era debido hacerlo.

Se nota descaradamente que en estos presupuestos, prevén ustedes todos los acontecimientos, todas las actuaciones, todas las actividades, para antes del 25 de mayo, ¿por qué?, porque lo quieren hacer todo de cara a estas elecciones municipales.

Quieren concentrar en cuatro meses, lo que no han sido capaces de hacer en cuatro años.

Y la Feria, ¡de verdad!, no la adelantan porque no pueden, sino también lo harían.

Hablan ustedes también del tema de la deuda, y hacen hincapié en ese tema, esto como es una casa particular, o una empresa particular, ¡si no se hace nada!, la deuda baja.

Si durante cuatro años no se ha hecho nada, a nadie le puede extrañar que se deba menos, porque el que no hace nada, no debe, no paga, y el debito es menor, ¡así de claro!

En este presupuesto vemos también que insisten en una cuestión fundamental, que es el tema de las ayudas a colectivos, ¡mire!, descaradamente a algunos les ponen un 40 % más, cuando el presupuesto en su conjunto sube solo un 14 %, e incluso algunos colectivos les incrementan un 57 %. Hay colectivos de carácter social, que ustedes no les suben nada.

La basura, yo he de decir y aprovechar que solo presupuestan la basura para cuatro meses, los últimos cuatro meses, le digo al pueblo de Jumilla y a los ciudadanos, y felicito a los ciudadanos, porque ellos han sido los verdaderos protagonistas de que este Equipo de Gobierno que ustedes representan, no haya macroprivatizado la basura, ni lo vaya hacer en esta legislatura.

Eso ha sido gracias a los ciudadanos, gracias a todos los colectivos, a todas las firmas en su día, a todas las alegaciones presentadas, que aún no las han contestado, y gracias a eso les reconozco a los ciudadanos, que ustedes no van macroprivatizar la basura en lo que queda de legislatura, pero gracias a esa presión social.

Ahora también digo lo siguiente, ustedes meten en el presupuesto para los últimos cuatro meses volver a macroprivatizar la basura, que lo sepan los ciudadanos, lo digo a la hora de votar, porque como ustedes hablan..., o este es un presupuesto ya electoralista de plena campaña, yo también lo digo, el Partido Popular ya está avisando de que si vuelve a ganar las elecciones en Jumilla, macroprivatizará el servicio los cuatro últimos meses, aquí lo ponen en ese presupuesto.

En el tema de personal hablan ustedes también de empleo público, miren ustedes, ¿cómo será ese empleo público?, que tengo aquí el escrito de las secciones sindicales, y ninguna de ellas ni CCOO, CSIF, SIME y UGT, le dan el visto bueno a esa plantilla que ustedes dicen, porque de nuevo no negocian, ¡imponen!, no tienen en cuenta lo que el contrario, el adversario político, trabajador, o sindical, les dice, ¡ustedes imponen!



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Han subido la plantilla de 199 a 200 trabajadores ¿qué empleo público van a crear con esta nueva plantilla?, y ahí están los datos, una persona adjunta a Alcaldía, ese es el empleo en plantilla pública que ustedes quieren o han manifestado, para el ejercicio 2015.

El propio Servicio de Personal dice que la descripción y valoración de los puestos de trabajo, deriva del Acuerdo Marco del año 2000.

Y dice que la RPT está en proceso de elaboración, y que no se dispone de datos de referencia para considerar, o poder considerar los mismos en los presupuesto de 2015, pues se encuentra en una fase de estancamiento, siendo necesaria su aprobación.

Incluso existe un escrito del Defensor del Pueblo, donde se insta a la Corporación a regular esta situación.

Eso es prueba del fracaso de la negociación, no negociación, de lo que ustedes han hecho con los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Por tanto esperemos, ¡de verdad!, que sean admitidas las enmiendas que el segundo turno, nosotros pondremos en práctica, porque muchas de ellas van en el sentido de recuperar lo perdido.

A ustedes se les llena la boca de que ha concluido el Plan de Ajuste, ¡manifiéstelo en el presupuesto!, recuperen todo lo quitado a los trabajadores municipales, ¡y manifiéstelo y póngalo!, de primeras, no a presión, porque estamos observando que ustedes a presión es como trabajan.

Ejemplo, el banco de libros, el banco de libros ustedes lo ponen a presión, dentro de las previsiones que tienen ustedes de inversiones para este ejercicio 2015, yo me alegro de que vaya muchas inversiones, que son reflejo exacto de las enmiendas socialistas de hace un año.

Le voy a poner dos: Juegos infantiles y mobiliario. Reparación y mantenimiento de centros escolares, 30.000 €.

Esta enmienda, ustedes me decían el año pasado, que no tenía sentido ninguno, porque venía de los socialistas, idéntica propuesta de inversión la ponen ustedes este año en el presupuesto 2015, ¡bienvenido sea!, un año con retraso, pero ¡bienvenido sea! que idéntico a lo que proponíamos, ustedes lo pongan este año.

¡Mire!, están incrementando áreas de gasto sin control, el Área de Festejos, por ejemplo, la incrementan de una manera desmedida a costa de otras áreas, como por ejemplo, el Área de Cultura.

Y de no invertir en otros temas como el empleo, la industria, los servicios sociales y la ayuda a domicilio.

Las ayudas que antes venían de la Comunidad Autónoma, son muchas menos, están desapareciendo un montón de programas, sobre todo de tipo social.

¿Y los grandes proyectos para nuestra ciudad, para el municipio Jumilla?, ¡siguen olvidados!, por parte del Partido Popular.

Y nosotros con las enmiendas que ahora después explicaremos, vamos a tratar de mejorar lo que ustedes ponen hoy encima de la mesa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. **Abellán Martínez**: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Santos Sigüenza dice usted que son unos presupuestos electoralistas, lo mismo que dijo el Portavoz de Izquierda Unida el pasado año, y lo mismo dirán en el presupuesto 2016, como siempre lo vienen diciendo en cada presupuesto, por tanto nada nuevo dice.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Se ha dado cuenta que esta presupuesto prorrogado, efectivamente, el presupuesto esta prorrogado desde el pasado 1 de enero.

Y dice que hay un descontrol, ¡mire!, nunca ha habido tanto control como lo hay ahora en este Ayuntamiento, ¿que vienen tarde?, es evidente que vienen tarde Sr. Santos Sigüenza.

Yo creo que a nadie se le escapa, y a usted creo que tampoco, que efectivamente estamos ya entrados en el año 2015, y estamos debatiendo el presupuesto este año.

Ahora mucho mejor es debatir el presupuesto municipal en el primer mes del año, que no debatirlo en cuatro años, como ocurría..., como ocurrió en la pasada legislatura, que tuvimos la oportunidad de debatir el presupuesto municipal 2008, coartando además la posibilidad de participar a la oposición, que entonces era del Partido Popular, y estuvimos cuatro años sin debatir presupuestos Sr. Santos Sigüenza.

Eso si que era un descontrol, y eso sin duda sí que es un descontrol que efectivamente luego trajo lo que trajo, el descontrol evidente, la herencia recibida, la deuda descontrolada, y la deriva del Ayuntamiento, la deriva y la hecatombe de muchas empresas del pueblo, que ahora dicen ustedes defender, pero que cuando tocaba defender que era, ¡pagándoles!, eso sí que no se les daba bien.

Habla usted de los presupuestos regionales, además ha mencionado dos proyectos importantísimos para el municipio de Jumilla, que son competencia del gobierno regional, como es la carretera de El Carche, y el nuevo colegio.

¡Oiga!, yo sinceramente a veces pienso que a veces usted, no lee, no oye, no ve.

Hace no sé cuantos días vino el Consejero de Educación del gobierno regional, y dijo que hay 3,3 millones de euros, para construir un nuevo colegio en el municipio de Jumilla.

Es más, le digo, que esta misma he hablado con la Directora General de Centros, y me dice que los técnicos de su Consejería, vinieron el pasado lunes a ver los terrenos, porque están redactando ya el pliego para licitar la redacción del proyecto del colegio.

Ahora usted crease, lo que se crea, porque desde luego yo ahí, ni quiero, ni voy a entrar.

Y acerca de la carretera de El Carche, he de decirle que se aprobaba una enmienda en los presupuestos regionales, por lo que se ha incorporado al presupuesto regional, una partida destinada a la redacción del proyecto de la carretera de El Carche.

Que nos gustaría que se ejecutase la carretera, ¡sí!, y a nosotros y a nosotras, ¡los primeros, y las primeras Sr. Santos Sigüenza!, porque sabemos perfectamente cuál en la necesidad de esa carretera, y estamos demandando y exigiendo al gobierno regional que la acometa, y tenemos ya por lo menos en el presupuesto regional, para acometer el proyecto.

Y una vez redactado proyecto, lo siguiente Sr. Santos Sigüenza es ejecutar las obras de esa carretera de El Carche.

Pero el nuevo colegio es tan real, vamos que el mismo lunes como le he dicho, vinieron los técnicos de la Consejería de Educación de la Dirección General de Centros, a ver los terrenos, porque están ya preparando ese pliego para la redacción del proyecto.

Una vez redactado el proyecto, se licitan las obras, una vez adjudicadas las obras, comienzan las obras, es que es así, y además es inminente.

Por tanto ahí está la respuesta al gasto per cápita que usted critica que tiene Jumilla, aparte de las otras inversiones que han venido.

El pasado año decían lo mismo de los presupuesto regionales, que estábamos abandonados, y muchas cosas más que ustedes acostumbran a decir, y por mucho repetir



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

no se convierten en verdad, pero ustedes sigan, que efectivamente es lo único que saben hacer.

Criticaban la inversión regional, en este 2014, corríjame Sr. Alcalde, casi 3.000.000 € han venido al municipio de Jumilla, en inversiones del gobierno regional, y ustedes las criticaban, ¡más!, me dice el Sr. Alcalde.

Pues, ¡miren!, ya para empezar el 2015 tenemos 3,3 millones para el colegio, solo con el colegio 3,3 millones de euros.

Y critica usted las subvenciones de fiestas, y dice que yo dije..., yo con usted tengo cuidado, y más últimamente, como pasó en la última Comisión de Educación, y voy a ser así con usted siempre, porque como usted entiende lo que quiere, comprende lo que se imagina, yo con usted a partir de ahora le contestaré por escrito, porque así leyéndolo igual usted entiende lo que yo quiero decirle.

Por tanto decidirle, que sí es un hecho que las subvenciones de festejos se amplían en las cantidades esas que se han mencionado.

De las que más se amplían es la Federación de Peñas de la Fiesta de la Vendimia, porque entendemos que, bueno, que las actividades que organizan son mayores, y además están peleando mucho por conseguir esa declaración de Interés Turístico Nacional, que será un beneficio, no para la Federación de Peñas, sino para todo el municipio de Jumilla, porque eso sin duda redunda en el beneficio de Jumilla.

Y dice que las subvenciones sociales se congelan, ¡mire!, y lo ha dicho también, creo recordar, el Sr. Sánchez Cutillas, las subvenciones sociales, de 113.850 € el pasado año, a 217.450 €, ¿se incrementa, o no sé incrementa?, en torno a un 50 % las subvenciones de carácter social.

Y también se incrementan en materia de educación esa partida quince a treinta mil euros, para la reutilización de libros de texto.

Yo en los circos no voy a entrar Sr. Santos Sigüenza, ¡lo que usted diga!

Y dice que los ingresos, me alegra que haya..., no rectificado, pero si obviado unas declaraciones que hice hace unos días, que dejaba en entredicho, el atrevimiento de la ignorancia Sr. Santos Sigüenza.

Porque hace unos días se atrevía a hacer unas declaraciones públicas, en las que llegaba a afirmar que íbamos a incrementar las tasas de Conservatorio, cuando lo que se incrementa, se duplica, es la subvención de la Comunidad Autónoma.

Eso es importante decirlo aquí, y me hubiera gustado que en ese ánimo constructivo de la nueva incorporación de Izquierda Unida, me hubiera gustado Sr. Santos Sigüenza, que en su intervención tuviese un poquito de humildad y rectificará lo que dijo, porque dijo que se iba a duplicar las tasas de Conservatorio.

No sé si a mala fe, es que no lo sé, con usted es lo que me pasa, que no se dé qué va, no sé si a mala fe Sr. Santos Sigüenza, por ignorancia, desconocimiento, o ¿por qué?, pero lo dijo, y creía, esperaba, aún así espero cosas de usted, fíjese lo que le digo, esperaba una rectificación por su parte, y que aclarase que no se van a subir las tasas del Conservatorio.

De hecho ya han bajado desde el 1 de enero, son menores de lo que se pagaba el año pasado, y que lo que se incrementa, lo que se duplica casi, es la subvención del gobierno regional, qué va a venir en este año 2015.

Por tanto ha obviado mencionarla, pero también ha obviado hacer una rectificación pública, que desde luego habría quedado muy bien.

Y sí que critica, vuelve a reincidir en asuntos como el Cementerio, igual que hizo públicamente, que también dijo ¡madre mía!, que eso era irreal, y una engañifa.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Le comenté lo mismo que a usted, al resto de concejales de la oposición, y los que estaban presentes en la Comisión de Hacienda, que el aumento en la previsión de ingresos del Cementerio, se debe a que este año se van a poner a la venta, se van a subastar, los nichos, las obras hechas.

Y por tanto de ahí viene ese incremento de ingresos, porque se va a producir la venta de esos nichos, entiéndame la expresión, en este año, y eso evidentemente pues va a reportar unos ingresos mayores que los del año pasado.

Critica los ingreso del IAE, ¡mire!, hay menos previsto, fíjese si somos prudentes, que hay menos previsto de IAE que lo reconocido en el año pasado. El IAE, derechos reconocidos netos 2014, 503.591 €, y hay incluso menos de esa cantidad presupuestado en el documento que hoy viene a Pleno, por tanto fíjese usted si están inflando los presupuestos.

Igualmente lo de la basura, está incluso por debajo de los derechos reconocidos del 2014, que fueron 1.048.153,43 €, lo presupuestado este año está por debajo de esa cantidad.

También dice los de las piscinas, las piscinas derechos reconocidos netos, o sea, factible, real, que está, que ha entrado el dinero en el año 2014, 150.491 €, y se preocupa porque hemos duplicado la partida con respecto al año pasado, conforme a los ingresos que han habido en el año 2014, y por lo tanto pues esa previsión es la que se incorpora.

Con respecto al ICIO hay un informe del departamento oportuno, que establece cuál es la previsión, como también algunos otros ingresos.

Acerca de lo de la empresas de producción de energía, pues igualmente, en base a los derechos reconocidos del año 2014, se hacen esas valoraciones.

Y acerca IBI, de nuestra negativa, ¡miren!, nuestro negativa, ¡no!, ya le informamos en ocasiones varias, y también le contesto con esto al Sr. Sánchez Cutillas, que sí que se ha pedido esa revisión de valores catastrales, y según las últimas conversaciones con el Catastro, con la Dirección General del Catastro, que los valores catastrales no los pone el Ayuntamiento, los pone la Dirección General del Catastro.

Han emprendido una reforma de la Ley del Catastro, que va a suponer que los valores catastrales se van a ir actualizando de forma anual, o sea, que cada año los valores catastrales se actualizan, y no como se venía haciendo antes, que era por una ponencia de valores aprobada, instada, ejecutada por el Partido Socialista en el Gobierno, que de aquello, vienen estos lodos.

Por tanto esa revisión catastral, según las conversaciones como le he dicho antes, con la Dirección General del Catastro, tienen previsión de que esté en vigor el 1 de enero de 2017, hayan nuevos valores catastrales.

Ha criticado a Montoro, bueno, pues muy bien, lo criticaba antes porque nos dio un préstamo de un elevado interés, y lo critica ahora que nos lo da al 0 %, Sr. Santos Sigüenza, pues critíquelo, si usted efectivamente lo critica porque lo critica, lo critica porque nos dio un préstamo con elevados intereses, y critica ahora que nos da uno al 0 %, joiga!, no hay quien le entienda Sr. Santos Sigüenza.

Y dice que nos hemos sacado de la chistera el POS, ¡no!, el POS es una subvención que otorgaba el gobierno regional, que dejó de otorgar precisamente..., en el año 2012 ya no había esa subvención, para este año se recupera, bienvenida sea, para la ejecución de esas calles que ya he mencionado antes.

Hay una cosa muy curiosa que también quiero, por si le sirve de algo en estos meses que le quedan de Portavoz, ¡qué hemos inflado partidas!, como podrá comprobar, ¡no!



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Y dice que el 2012 no hubo déficit, son palabras textuales suyas, porque no se ejecutó el presupuesto en su totalidad, ¡vamos a ver!, le informo, para que usted tenga más conocimiento de esta temática.

El gasto debe ir acompasado con los ingresos, o sea, que este Equipo de Gobierno, este Ayuntamiento de forma responsable no gasta lo que no tiene, porque así es como garantiza que paga lo que gasta, porque eso es una diferencia abismal con respecto a lo que pasaba en anteriores legislaturas.

No gastamos lo que no tenemos, y por tanto pagamos lo que gastamos, porque entendemos que esa es sin duda la mejor manera de hacer política y sobre todo de garantizar el mantenimiento de la administración pública, y con ella, el mantenimiento de las empresas que trabajan para con la administración pública.

Y habla usted de la RPT, que es un gasto inútil, ¡miren!, yo no lo considero inútil, o sea, es un documento que tanto Izquierda Unida, ¡la de antes!, porque ahora ya no sé con que Izquierda Unida hablo Sr. Santos Sigüenza.

Como este partido, estando en la oposición, llevábamos reclamando años hacer la RPT, una RPT que estuvo presupuestada desde el año 2004, que finalmente se presupuesta en esta legislatura y empieza a ejecutarse en esta legislatura, y queda ejecutarse una mínima parte, o una parte de ese documento.

Que seguimos apostando evidentemente por ese documento, porque entendemos y sabemos la importancia que tiene para la adecuada ordenación del personal del Ayuntamiento, por tanto no lo consideramos ni mucho menos un gasto inútil.

Dice que no son inversiones, que son reparaciones grandes, bueno, es un nuevo concepto presupuestario que el Sr. Santos Sigüenza, expone aquí...

Dice que se procure que se hagan por empresa jumillanas.

Efectivamente Sr. Santos Sigüenza, no podemos ponerle puertas al campo, como tampoco podemos prohibirles a terceros que presenten..., como tampoco lo hicieron ustedes estando en el gobierno con el PSOE, y tampoco lo hizo el PSOE estando en el gobierno.

Porque hubieron muchas privatizaciones que hizo el PSOE estando el gobierno, que fueron adjudicadas a empresas de fuera del municipio, por ejemplo, bueno, muchas...

Por lo tanto no podemos pretender ponerle puertas al campo, pero sí podemos y sí que lo hemos hecho de cara al presupuesto, intentar que las inversiones no sean superiores a una cantidad establecida en la ley de contratos, que garantice darle posibilidades a las empresas del pueblo de Jumilla.

Eso a veces es posible, otras veces no lo es, porque evidentemente no se puede fraccionar los contratos, porque estaríamos cometiendo una ilegalidad importante.

Por tanto cuando se es posible se hace, como así lo refleja el presupuesto municipal.

Como así lo refleja, por ejemplo, esas cuatro calles céntricas que usted crítica, por ser céntricas, pues se han elegido esas, entre otros motivos, precisamente por este que le acabo de comentar, porque las empresas del pueblo tengan mayores posibilidades para poder hacerles frente.

Obvio el detalle que vuelve a tener conmigo, y ha sido el Sr. Sánchez Cutillas, habla de los impuestos, ¡miren!, yo creo recordar, que usted no es capaz de decir, bueno, ¡capaz si es!, pero no podrá decir ajustado a la verdad que el PSOE en doce años de gobierno bajo alguna vez los impuestos, ¡los subía siempre!



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Incluso el año en que el IPC era negativo, los subió, nosotros, ¡no!, este año el IPC era negativo, y hemos rebajado los tributos municipales, hemos bajado los impuestos, que están ya en vigor desde el 1 de enero de este año.

Acerca de que no hemos sido..., ya lo ha repetido..., tres o cuatro veces se lo he escuchado Sr. Sánchez Cutillas, lo de los 4 meses, en cuatro años.

Efectivamente es un grande eslogan preelectoral, y habla siempre de lo mismo, además el slogan va..., porque además es literal, yo creo que ya se lo ha aprendido de memoria, ¡tiene usted esa habilidad!, yo no la tengo, se lo ha aprendido de memoria, de lapidado, a la cola, mantenimientos de servicios públicos básicos, etc.

La historia del Plan de Ajuste, nos sirvió de cuartada, recortes un montón, privatizaciones, para engordar a un banco, ¡no!, para pagar lo que usted dejó a deber Sr. Sánchez Cutillas, para pagar a más de 410 empresas, la inmensa mayoría de este municipio, muchas de ellas tuvieron que cerrar por su culpa, porque no pagaban, porque gastaban, y ya no es que gastaban, es que en muchísimas ocasiones tiraban.

Y critica las subvenciones de festejos, fíjese usted si tiraban, que su último presupuesto, el que mantuvieron en vigor hasta las elecciones de 2011, contaba con una partida para festejos locales de 390.000 €, que es probablemente lo que nos hayamos gastado este Equipo de Gobierno en toda la legislatura, en festejos locales.

Eso es lo que usted hace en el gobierno, y lo que critica estando en la oposición.

Dice para engordar a un banco, ¡no! Sr. Sánchez Cutillas, para pagar las deudas que ustedes dejaron, deudas que imposibilitaban ofrecer los servicios públicos básicos, los indispensables, incluso se vieron dificultados.

Y es más, ¿sabe usted el dinero que había en las cajas del municipio de Jumilla, a fecha 10 de junio de 2011?, tres días antes de entrar este Equipo de Gobierno a gestionar, ¡millón y medio de euros!, no había dinero para la extra.

¿Sabe usted el dinero que hay hoy en caja?, casi tres millones y medio de euros Sr. Sánchez Cutillas, fíjese si es tal el descontrol.

Dice que queremos recuperar todo lo bueno que nos encontramos, ¡Dios me libre!, si es que se me ponen los pelos de punta de acordarme de aquella momentos Sr. Sánchez Cutillas.

De usted me acordaba mucho, porque me lo recordaban a diario, ¡no!, es que el que estaba aquí me decía, ¡ven mañana!, ¡ven mañana!, ¡ven mañana!, que tuvo que llegar este Equipo de Gobierno para pagar lo que usted pensaba pagar mañana, en un mañana que usted me dirá, ¿cuándo sería esa mañana?

Y acusa al presupuesto municipal de electoralista, de electoralista brutal.

¡Oiga!, hace unos meses nos criticaban porque dicen, que no es cierto, como se está comprobando a lo largo de la legislatura, que no hacíamos nada por mejorar la recaudación, ¡oigan!, los datos dicen que está mejorando la recaudación, que es precisamente lo que nos permite hoy incrementar el presupuesto en esos dos millones y medios de euros, y me dicen que es electoralista, pues muy bien Sr. Sánchez Cutillas, su argumento vuelve a ser electoralista.

Y me dice que los Distritos los hemos abandonado en esta legislatura, voy a ponerle una muestra Sr. Sánchez Cutillas.

Estando usted como Primer Teniente de Alcalde, arreglaron ustedes unas farolas, cambiaron la iluminación determinadas calles, y pusieron la última farola una calle antes de los Distrito, como muestra, un botón.

Esto tiene mucha gracia, me dice que hemos adelantado todos los acontecimientos antes del 25 de mayo, joye!, ya me gustaría a mí tener esa capacidad de contralar, no sé, a



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo, ¡oiga!, que suerte, que poder tenemos de adelantar eso.

¡Oiga!, si hemos adelantado hasta la Semana Santa, ¡que disparate!, que poder tenemos, hasta la Semana Santa, la hemos adelantado.

Y habla usted de la deuda, y hay una cosa que sí que me ha gustado, dice que esto es como una casa particular.

¡Oiga!, ha tenido que pasar usted doce años en el gobierno, tres años y medio de legislatura del Partido Popular, para darse cuenta que una administración pública es como una casa particular, que no se puede gastar lo que no se tiene, porque si no pasa lo que pasaba, y pasa, lo que nos encontramos nosotros al inicio de la legislatura.

Y vuelve a decir que las ayudas suben descaradamente, de festejos, y las sociales se quedan sin subida, ¡no!, vuelvo a repetir lo que le he dicho antes al Sr. Santos Sigüenza, las subvenciones de carácter social se incrementan en más de un 50 % para este año 2015. Usted podrá decirlo cuantas veces quiera, pero eso es una realidad.

Y habla usted de la basura, efectivamente, habla que se ha presupuestado para cuatro meses, ocho meses los iniciales del año, para continuar con el procedimiento, con la contratación, conforme lo estamos reforzando, si cabe, en la limpieza viaria, y cuatro meses se prevé en el presupuesto, para que esos cuatro meses últimos del ejercicio sean otra vez de la empresa.

Efectivamente será la próxima legislatura la que ejecute ese contrato, si lo estima la corporación que salga de las elecciones de mayo.

Y habla usted de la RPT, que fue incluso Concejal de Personal, en el 2004 ustedes la presupuestaron, en el presupuesto municipal 2004, que ustedes gobernaban, se presupuestó la RPT, hasta que llegó este Equipo de Gobierno y ha empezado a ejecutarla.

Y bueno, acerca de lo de festejos, dice usted que sin control se incrementa en festejos, ¡mire!, 390.000 € la partida de festejos locales en sus últimos años de gobierno, desde el 2008, 390.000 €.

Y usted habla de descontrol, cuando este año en festejos locales hay 80.000 €, ustedes 390.000 € Sr. Sánchez Cutillas, y hablan ustedes de, sin control, de subidas sin control

Y habla también de los grandes proyectos olvidados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como el 061, la Oficina Liquidadora, la Escuela Oficial de Idiomas, como el nuevo colegio, como el proyecto de la reforma agraria, la legalización del vertedero, etc. etc., realidades hoy, y ¡no!, hace tres años y medio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez.

Sr. Sánchez Cutillas, le ruego, ¡por favor!, que mantenga usted la compostura, yo sé que no le ha gustado lo que ha oído, pero mantenga usted la compostura, ¡por favor!. Sr. Sánchez Cutillas, no se altere usted.

Sr. Sánchez Cutillas: Que no diga lo que no es verdad.

Sr. Presidente: Estamos oyendo aquí, ¡te has lucido!, ¡te has lucido!, hable usted más abonico Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: ¡Que no provoque!



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- **Sr. Presidente**: Una vez concluido el primer turno, hay una Enmienda que se ha presentado al inicio, se les dado una copia a los grupos. Vamos hacer un receso como en anteriores debates presupuestarios, para que los grupos puedan posicionar su postura en ésta y en otras, si es que las hubiera, enmiendas al presupuesto.
- **Sr. Presidente**: Buenas tardes de nuevo, vamos a reanudar la celebración del Pleno, correspondiente al mes de enero, tras el receso. Vamos a seguir debatiendo el punto de los presupuestos municipales 2015. En este turno tendrán los grupos 10 minutos como tiempo aproximado, para hacer una explicación de las distintas enmiendas que han presentado. Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.
- **Sr. Santos Sigüenza**: Gracias, Sr. Presidente. Perdón, pero es que después del monologo de la anterior intervención, se ha quedado uno un poco fuera de lugar, y también con este receso un poco atípico.

Porque si ustedes hubieran presentado su enmienda en fecha y hora, por registro, como se dijo en la Junta de Portavoces, pues quizás ese receso no hubiera tenido lugar.

Porque este Grupo lo presentó en fecha y hora en el registro de entrada el martes y jueves pasado. Cosa que ustedes no han cumplido, y eso da lugar a que estemos todavía aquí retomando.

No obstante hemos presentado dieciocho enmiendas a los presupuestos con una cantidad enmendada de aproximadamente 1.100.000 €, que van enfocadas sobre todo para eliminar las privatizaciones y hacerlos más sociales.

Calificamos la enmiendas de sensatas y relevantes, no les pedimos que las voten realmente, porque viendo sus antecedentes, porque ustedes confunden debate con monologo, porque debate significa escuchar, opinar, ceder, ser flexible, ser humilde, y eso no está en sus genes, en absoluto.

Para ustedes esto es lo que hay, y si no el mayor ejemplo es la mesa de negociación donde era lo que había, y no escucharon a toda la representación sindical.

Por lo tanto como va en sus genes, no esperamos nada de ustedes, porque si en tres años de legislatura lo han hecho así, no creemos que en este último pues tiren la casa por la ventana.

No obstante nosotros fieles a nuestro trabajo, pues las presentamos.

Hay que tener en cuenta que la mayoría del presupuesto general, corresponde gastos fijos, como son de personal, gasto corriente, pago de la deuda, por lo que son partidas a deducir, tienen que ser muy concretas, es de donde hay.

La partida más importante que proponemos modificar hace referencia a la privatización de recogida de basura, presupuestada para final de año, ya que tras varios intentos fallidos de ustedes, de privatizar, macroprivatizar, y de continuar querer privatizarla después del 26 veintiséis de mayo, que esperamos que no ocurra, eso querrá decir que no están gobernando.

Pues bien, tras varios intentos fallidos y con numerosas alegaciones al proyecto, están todavía sin responder.

Lamentamos que el PP sigua obcecado en la idea de privatizar este servicio, con el dinero ahorrado por gestionar este servicio de manera pública, proponemos utilizar 200.000. € para mejorar la maquinaria.

Y mantenemos nuestra propuesta una vez más por la GESTIÓN PUBLICA, "con mayúsculas, y subrayado en rojo", esa es la genética de Izquierda Unida, de esta, de la anterior, de la que viene y de la que vendrá, esa es la misma genética, cambian los



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

personajes, pero no cambia el guión Sr^a. Concejala, es el mismo discurso porque somos los mismos, IU, dos vocales que veo que no le hacen mucha gracia.

Una vez más, repito, que apostamos por la gestión pública, proponemos utilizar más dinero para el Plan Municipal de Accesibilidad, subvencionar la creación de puestos de trabajo, aumentar la partida solidaria de transferencias al exterior, y las subvenciones a los colectivos deportivos, culturales, medioambientales y artesanales.

Incluimos propuestas coherentes, creemos, para que haya luz, ¿pero luz sabe usted dónde?, en el Camino de los Franceses.

Y la creación de un fondo social extraordinario, que garantice un mínimo de agua potable a las familias en situación de necesidad.

Y no nos olvidamos del carril bici, que fue propuesto por nosotros y aprobado por ustedes, por toda la Corporación, hace año y medio, pero que sigue sin realizarse, y sin estar presupuestado.

También presentamos enmiendas para reducir el gasto en gratificaciones extraordinarias y complementos de productividad, ese dinero sería utilizado en contratación de nuevo personal, para construir un parque biosaludable.

Y aumentar la partida en la reutilización de libros de primaria y secundaria, aumentarla, con que se doble de 15 a 30, el año pasado no se contemplaba secundaria, por tanto es insuficiente.

Continuamos reclamando equipos antirrobo para líneas eléctricas.

Y la construcción de aliviaderos de aguas pluviales en zonas como la Avd. Reyes Católicos y alrededores de la Plaza del Camionero.

Y alguna de estas enmiendas va para el tema de quitar gratificaciones por servicios extraordinarios, basándonos en un informe de Intervención, donde dice que motiva que ustedes sigan apostando por ello, que año tras año la Intervención Municipal manifiesta expresamente la disconformidad, y reparo de legalidad a su reconocimiento, liquidación y pago.

Pues es reiterado y constante, el abono de gratificaciones en servicios como Policía Local y otros.

Y nos remitimos al Acuerdo Marco y Colectivo, donde en su artículo 12, dice: Que acuerdan la conveniencia de reducir al mínimo los servicios extraordinarios. Esto es la realizada por encima de la jornada laboral ordinaria de trabajo, con unos criterios que todos conocemos.

Nuestras enmiendas tienen un denominador común, que es, como han sido presentadas en fecha y hora, pues hemos tenido un informe de la Sr^a. Interventora, muy extenso.

Hasta nos dio tiempo a presentarlas y retomarlas de nuevo, subsanando sus doctos de consejos.

Entonces planteamos en la núm. 1, en el tema del servicio de recaudación, que ustedes presupuestan 500.000 €, y que usted decía que por prudencia presentaba 500.000 €, pero es que resulta que hay un convenio con la Agencia Tributaria, que en el 2014 no llegó a esa cifra.

Por lo tanto estimamos que esa cantidad se puede reducir en 40.000 €, para la creación de un circuito de carril bici, e instalación de aparca bicis.

Y es curioso porque ustedes también en una de sus enmiendas, han restado 38.710 € a esta partida también, si no me equivoco.

Porque le digo una cosa referente a la intervención que ha hecho antes, no sea que no tenga más tiempo para intervenir, por circunstancias ajenas a mi voluntad.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Le puedo decir que hasta el mejor herrero, se machaca un dedo.

Yo soy de carne y hueso, y me equivoco, ¡y lo reconozco!, pero eso no quiere decir..., aquí ha habido también un error de Intervención de 100.000 €, ¡y nadie ha dicho nada!, porque son subsanamientos.

Hubo también un error de un ingreso de 3.600 €, por una ludoteca, ¡y no pasa nada!, no pasa nada porque se acaba una Comisión de Hacienda, cerca de las once y media de la noche, y este Concejal tiene otras actividades, porque vuelvo a decirle que no vivo de esto.

Entonces, ¿qué ocurre?, que hay un desliz, digamos, mecanográfico, y ya está, ¿qué quiere?, que me flagele, que me mande al paredón, me pone el San Benito, ¿qué quiere hacerme con eso?, ¿por qué?, porque uno ha dado una información, y usted incide en eso, pero no incide en otras cosas, ¡y no contesta!

Y es que tampoco contesta por escrito, es que en comisiones ni contesta de forma oral, ni contesta por escrito, porque ha pasado ya una semana y no aparece la contestación por escrito. Esa sería nuestra primera enmienda.

La segunda va a referida al tema de la RPT, donde parece ser que el último informe de la Sr^a . Interventora, es que coincidimos, y ¡claro!, si hay $50.000 \in \text{presupuestados}$, nosotros planteamos $25.000 \in \text{y}$ ustedes también $25.000 \in \text{para ajustarla}$, pues, ¡claro!, ¿qué va a pasar?, se va quedar a cero, y no puede quedarse a cero, porque a la RPT hay que darle vida.

Como la moción que han presentado ustedes, sin pasar por registro de entrada, a voz de pronto, un momento antes de empezar este Pleno.

Decía que el denominador común que pone la Sr^a. Interventora, es que nada que objetar a nivel técnico, no hay objeción legal alguna al respecto.

¡Claro!, luego añade un comodín, un comodín que es, ¡queda a criterio político!, criterio político al modo de gestión del servicio sobre el que se ejerce competencia.

¡Claro!, quiere decir que al final ustedes pues pondrán la dictadura de la razón de la fuerza, doce, en este caso once, son más que el resto, pero no de la fuerza de la razón, que eso es lo que es el debate.

Hay una que quiero hacer hincapié que es la núm. 9, sobre festejos locales, a usted le gusta mirar el espejo retrovisor, y yo creo que a estas alturas de la película, ya tenía que dejárselo y mirar hacia adelante, por lo poco que le queda, no sea que aún se la pegue.

Y están hablando de si presupuestaron, o si dejaron de presupuestar, bueno, ¿qué?, el tiempo pasado ya está, agua pasada no mueve molino.

Entonces pensamos en la nº 9, a los festejos, que es una barbaridad, con "b" de barbaridad, pensamos que haya una transferencia para tener el tema de reutilización de libros de primaria y secundaria, porque el año pasado con 15.000 €, solamente se llegó a un triste libro en quinto de primaria, no se tocó secundaria.

Pero ¡claro!, aquí dice la Srª. Interventora, que no plantea objeción técnica, quedando a criterio político, ¡claro!, de ustedes depende. De ustedes depende un dicho..., porque esto se llaman libros, un dicho que dice que más libres cuanto más libros, pero no creo que ustedes obsten por el tema de que la ciudadanía tenga más cultura, ustedes siguen obstando por el circo.

Tenemos, como vengo diciendo, la mayoría de enmiendas basada siempre en algunas mociones nuestras, y otras efectivamente sacando de la... ¿Se puede decir a estas horas, "teta"?, de la teta de la macroprivatización, bueno, como no me han contestado, ¡lo he dicho!, es una, digamos, licencia lingüística.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Entonces según los informes de la Interventora, pues todas contemplan ese comodín, que no tienen objeción técnica, porque nos molestamos en presentarlas en tiempo y hora, y entonces no deben tenerlo, queda el criterio político.

Como no sé cómo andan los tiempos, bueno, sé que tengo más de diez, pero me refiero en cuanto a contestar a su moción de última hora, pues decirle que es un reflejo de las prisas, es un reflejo de ver como se iba a llenar este Salón Plenos, e intentar calmar las aguas que vienen un poco bravas, por el tema de, no el guiño, sino la desfachatez de no escuchar para nada en la mesa de negociación a las fuerzas sindicales.

Porque ustedes dicen que consiguen la anulación del Plan de Ajuste, el Plan de Ajuste se consigue técnicamente, pero realmente no, porque es luego es curioso, porque en el punto 3 dice: Que de forma inmediata se levanten aquellos artículos suspendidos por el Plan de Ajuste, ¿en qué quedamos?, si hay artículos que están en vigor, el Plan de Ajuste sigue en vigor.

Y el Plan de ajuste seguirá en vigor hasta que no se vuelva a la situación del día antes, a ese 29 de marzo de 2012, donde aprobaron ustedes solamente, en un Pleno atípico, convocado el día de huelga general, (ustedes eso no lo hacen, ustedes no se agarran a la pancartas, como van hacer huelga general), de ahí se generó el Plan de Ajuste.

Entonces esa enmienda suya viene propiciada por las prisas, por la presión de ver cómo la mesa general de negociación se encuentra, y es una forma de poner bálsamos a una herida que sigue abierta, y que ustedes no consiguen cerrarla.

Y ahora viene de forma inmediata, ¡pero si vienen echando prorrogas!, ¡prorrogas!, ¡y tenía que estar hecho ya!, como ha dicho el Portavoz Socialista, desde septiembre, o desde mediados de año 2013, y hay un escrito del Defensor del Pueblo.

En definitiva nuestras enmiendas son las que son, las tienen ahí porque le hemos dado tiempo para ello.

Y sinceramente, ¡la verdad!, que esperamos muy poco de ustedes, insisto, ya que llevan toda la legislatura sin aceptar una sola enmienda.

¿Realmente creen que todo lo hacemos tan mal?, ¿que nosotros no queremos a Jumilla?, ¿todo lo que hacemos está mal, mal, mal?, ¡ni una!, por tanto no esperamos que de las 18, surja alguna esta noche, ¡es que no lo esperamos!, porque a las pruebas nos remitimos.

Al menos, y se los pido con cariño, con ironía, sí mirando al espejo retrovisor, pues tengan el decoro de levantar la mano al votar, es que luego quedan muy feas las imágenes, que estén jugando con sus celulares, sus móviles, y que no levanten la manita, ahí están las imágenes.

Pero al menos nuestras enmiendas servirán para que la ciudadanía compruebe que se puede gastar de una manera distinta, creemos que incluso afirmar, que mejor el dinero del Ayuntamiento, que al fin al cabo es el de todos y todas. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias Sr. Alcalde. Bien, pues en este turno de enmiendas, o de presentación de las enmiendas yo voy a insistir en lo mismo, en que le pido al gobierno actuar del Partido Popular, que tenga en cuenta pues el trabajo que se ha hecho por parte de los grupos de la oposición.

Que viene en muchos casos, o la mayoría de los casos, pues por peticiones populares, por peticiones de asociaciones, colectivos, barrios, ¡los que ustedes han abandonado! También viene por peticiones de los trabajadores del Ayuntamiento.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

En definitiva por propuestas de una voluntad social, para que queden plasmadas en este presupuesto 2015. Veamos si son capaces de aceptar alguna.

Y lo digo porque precisamente el año pasado por estas fechas, un poco antes, bien es cierto, nosotros proponíamos juegos infantiles, inmobiliario urbano, el PP la votó en contra. Adquisición de libros para bibliotecas, el PP la voto en contra. Reparación y mantenimiento de centros escolares por 30.000, el PP lo votó en contra.

Estas tres que he dicho, son inversiones, que ustedes han puesto en el 2015 en los presupuestos.

Nos alegramos que vengan un año después, pero cuanta demagogia, y cuanta falsedad por parte del Equipo de Gobierno local, y sobre todo las razones que daba en su momento la actual Concejala de Hacienda, y las que vuelve a dar esta noche.

Eso es producto de un fracaso total, ¡suyo personalmente!, y sobre todo que ha tenido que cambiar su presupuesto ¡el suyo!, y no se esconda detrás de nadie, ¡dieciocho veces!, dieciocho transferencias de crédito ha hecho la Concejala de Hacienda en este año 2014, para corregir su propia previsión presupuestaria.

Y en muchos casos para reconocer enmiendas y propuestas nuestras, ¡bienvenido sea!, aunque sea tarde.

Eliminación de barreras arquitectónicas en la Policía, propuesta socialista, ¡se hizo!, nos alegramos.

Contenedores y equipamiento, ahora va a en este presupuesto como inversión, la hacíamos nosotros hace un año, ¡nos alegramos!

Los contratos o convenios para el arreglo de caminos, ¡oye!, pues nos alegramos, el año pasado nosotros proponíamos una cantidad, nos dijeron, que no, ¿que donde íbamos?, este año ustedes ponen otra, nos alegramos, que aunque sea tarde reconozcan las propuestas socialistas. Y así un montón, de lo que proponíamos hace un año, ¡de verdad!

Y quiero con esto decir que lo que presentemos este año, si de verdad es bueno, tengan la humildad y la generosidad de aceptarlo, esperemos a ver lo que hacen.

Las Enmiendas que presentamos, cuatro ejes fundamentales: La participación ciudadana directa, más empleo público y de calidad, ayuda social y promoción local y apoyo a colectivos.

Eso son los ejes fundamentales en los cuales, o de lo cuales nosotros hemos elaborado nuestras enmiendas.

En primer lugar: Participación ciudadana directa. Sí, es una innovación, una novedad, que nosotros planteamos, ¿qué queremos con esta enmienda, o esta propuesta?, pues que se destine un dinero del presupuesto municipal, nosotros hemos puesto $100.000 \, \in$, para lo que es pues arreglo de calles, plazas, avenidas, pero que esa decisión, ¿qué calles, qué plaza, qué avenida?, sea popular, sea del pueblo de Jumilla, sea de sus ciudadanos, ¡así de claro!

Esto se podría hacer perfectamente, lo están haciendo, y lo han hecho en otros sitios, con una ficha, un formulario, en el cual el Ayuntamiento ofrece diez, doce, necesidades informadas por los técnicos, que son viables para ejecutar, y los ciudadanos eligen con una cruz y marcar en un periodo de tiempo determinado, no tiene porqué ser un día, pueden ser diez, doce, quince, y libremente vienen al Ayuntamiento donde se le ponga una urna y depositar su elección.

Con esto favoreceríamos una movilización, una mayor participación, una mayor corresponsabilidad en los asuntos públicos de la ciudadanía, ni más, ni menos, eso es lo que pretendemos, y viable puede ser, y realizable también, ¡si se quiere!



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Ponemos luego un segundo apartado de más empleo público y de calidad, ¿por qué decimos esto?, dos propuestas que suman un total de 739.000 €, para crear empleo público municipal, a través de bolsa de trabajo local del Ayuntamiento, así de claro, y evitar la macroprivatización que ustedes pretenderán hacer en un futuro, si es que, y esperemos que no sea así, ganen las elecciones.

Y también por otro lado eliminar los contratos precarios, y contratos que se aprovechan de una situación del desempleado, para a través de "contratos de colaboración social", aprovechar la parte que ellos cobran, y el resto ponerlo el Ayuntamiento, eso lo eliminamos y que pase a contratación y a bolsa de trabajo municipal, en total, repito, $740.000 \in$.

Luego un grupo tercero en el que hablamos de: Ayudas a organizaciones no gubernamentales.

Que están haciendo una labor encomiable, están resolviendo una serie de situaciones que el Ayuntamiento, ¡no llegan ustedes!, no son capaces de arreglar.

Y también van destinadas al apoyo a colectivos sociales, que han sido olvidados por ustedes.

Y a los recortes agresivos que ha hecho la Concejala de Hacienda con esa farsa, ¡le repito de nuevo!, y cada vez estoy más garante de lo que digo, de este Plan de Ajustes.

Que lo que ha hecho ha sido llevar no solo a los trabajadores como ahora veremos, si no a muchos colectivos, incluso a muchos proveedores, no a venir aquí al Ayuntamiento a decir lo que me deben, sino a no venir, porque ni conocen a la Concejala de Hacienda, porque no trabajan para el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento con tanto recorte, no ha dado trabajo a empresas, a proveedores, ni a trabajadores en estos últimos años.

Pues van, por ejemplo, 5.000 € para los preventivos de Cruz Roja, ¡es posible!

Van para el Plan Municipal de Accesibilidad 20.000 € más, que se pueden perfectamente asumir.

El convenio de Cruz Roja, lo ha demando Cruz Roja, un incremento, ¿por qué a Cruz Roja, la Concejala de Hacienda no le sube nominativamente nada, de nada?

¿Por qué la Concejala de Hacienda les sube un 40 %, a los colectivos festeros, y algunos un 57 %, y a Cruz Roja usted no le sube nada?, ¡lo deja congelado! y encima dice anteriormente que era mentira, ¡mentira!, es lo que usted dice, el presupuesto para Cruz Roja, ¡lo mismo!, 5.000 €, usted no le sube nada.

¿Qué pedimos con esto?, pedimos que se le suba a Cruz Roja, 2.000 €.

A Cáritas, tres cuartos de lo mismo, la Concejala de Hacienda le sube a otros colectivos, y a Cáritas le mantiene la misma cantidad, 10.000 €, proponemos que se le suba un 30 % más, 3.000 €.

Y no diga que no es cierto porque en el presupuesto, convenio con Cáritas, aparecen $10.000 \in$, y no se escabulla usted ahora en otros colectivos sociales, que eso no llevan nombre y apellidos.

A asociaciones también de carácter social, ustedes ni las nombran, Alcohólicos Rehabilitado ARJU, Fibromialgia, AJITM, Asociación de la Obesidad Mórbida, Alzheimer, la Asociación ALMA, ADAHI Jumilla, es decir usted la Concejala de Hacienda ni nombra eso en un presupuesto para el 2015.

Un presupuesto electoralista, ahí ha fallado usted, ahí no ha nombrado ni a esos colectivos, para darles un mínimo en su gestión.

Independientemente de que luego haya una partida para colectivos sociales, de las cuales con arreglo a los proyecto que se presenten, cada uno tenga una cantidad u otra, que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

en eso estamos de acuerdo, pero un mínimo para esos colectivos sociales, ¡y usted ni se acuerda!

Promoción local, el Castillo y su explanada, proponemos 3.000 €, para un poco trabajar en su conservación, ya que los últimos tiempos no está como es debido.

La nueva Escuela de Baloncesto, también con carácter deportivo, que es una demanda que ustedes no recogen.

Promoción local, metemos veintiséis mil y pico de euros, ¿de dónde se detrae?, pues de la persona que ustedes quieren contratar de adjunta a Alcaldía.

Y encima mienten descaradamente, diciendo que la van a contratar para el gobierno que de turno que venga, pero si eso está escrito por parte de quien propuso la plaza de adjunto a Alcaldía, diciendo para lo que es, dicen una cosa en los medios y firman otra muy distinta, esa es la política que usted y los suyos están haciendo.

De ahí detraemos, porque no hace falta ninguna adjunta a Alcaldía, ya que hay una que estaba a jornada parcial en el 2013, y ustedes ya la pasaron a jornada completa en el 2014, ¡y ahora ponen otra!, ahora echan para atrás ante las críticas socialistas, y la dejan a medio año, y el último medio año, pues, ¡no!, ¡no!, ni eso, ¡anúlenla!, eso será quien gobierne en la próxima legislatura quien decida.

O es que se creen que la adjunta a Alcaldía que hay ahora va a seguir trabajando, pues, ¡no!, si esa plaza va a quedar vacante, yo creo que a la Concejala de Hacienda, ahí, se la han metido bien metida.

¡Mire!, el jardín del Cuarto Distrito, también proponemos el arreglo correspondiente, jardín del Cuarto Distrito y jardín del Barrio de Santiago.

Dicen ustedes actuación de Plan de Mejoras en los Distritos, ¡de acuerdo!, pero, ¿por qué no se singulariza y se individualiza también a estos jardines?, nos parece correcto que se ponga jardín del Barrio San Antón, jardín del Barrio San Juan, jardín de Molino Vapor, pues también sería acertado que se especifique jardín del Cuarto Distrito y jardín del Barrio de Santiago.

Y no se englobe, porque ahora dirán que eso es que va englobado en la actuación del Plan de Mejoras de Distritos, pues de ahí lo detraemos para que esos jardines en concreto, aparezcan también con nombres y apellidos.

Y paso al último apartado que es apoyo a colectivos, ¡mire!, en apoyo colectivos fundamentalmente le voy a decir, sumamos 3.000 € en formación y perfeccionamiento de los trabajadores de este Ayuntamiento, ¡es posible!

Convenios y colectivos agrícolas y consejos reguladores, ¡no ponen nada!, la Concejala de Hacienda los tiene olvidados, tenemos en Jumilla tres Consejos Reguladores, el Vino, la Pera Ercolini, y el Queso, ¡ni los nombra!, no aparece nada, ponemos 7.000 €, porque creemos que si queremos potenciar la economía, la actividad comercial, lo nuestro, sería muy interesante que apareciera.

Las mujeres rurales, la Concejala de Hacienda también Concejala de la Mujer, ni se acuerda de la Asociación ALMA, ni se acuerda tampoco de la mujeres rurales, luego tanto golpe de pecho que se da, y en el presupuesto ni las reconoce usted con una subvención, o una ayuda directa al trabajo que están haciendo, ¡ole ahí!, también su gestión.

La tercera edad, los clubes de la tercera edad, se olvidan, otros olvidados.

Ustedes ahora sé que me van a salir diciendo, y a mí me echarán la culpa, ¡no me importa!, de todo lo bueno, lo malo, y lo habido, y por haber, me alegro que me tenga en sus pensamientos de esa manera, pero cuando recurre a eso es porque pocos argumentos válidos tienen para contrarrestar.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Porque la gestión la que está haciendo, es la suya, es el cuarto año ya, no es el primero, ni el segundo, es el cuarto, y a cuatro meses de unas elecciones y nos presenta este tipo de presupuesto.

Se olvida usted de nuevo de las persona de la tercera edad.

Que voy a decir de las asociaciones de vecinos de barrios y pedanías, tanta participación ciudadana, lo querrá enmascarar, y ahora me lo dirá, es que hay una partida genérica para colectivos y participación ciudadana, ¡de acuerdo!, pero nómbrelos, recuérdenlos, que luego si los buscan cuando los necesitan, para que les hagan las actividades en determinados eventos, y en determinadas fechas, creo que se merecen un reconocimiento también.

Porque que sepan los ciudadanos, ustedes son capaces de reconocer nominativamente algunas asociaciones, pero la inmensa mayoría las dejan para una bolsa general que luego veremos cómo se distribuye.

Colectivos deportivos, tres cuartos de lo mismo.

Y luego me dejo para la última el Plan de Ajuste.

Y con esto voy concluyendo Sr. Alcalde, tan sencilla es la de personal, como la como la falacia de negociación que han hecho con los sindicatos y con los trabajadores municipales, y no se pueden reír ellos, no se pueden presentar a una mesa a negociar, y lo que haces es, ¡imponer!

Y ahora cuando ustedes se ven el Salón de Plenos lleno, las declaraciones y manifestaciones, los correveidile, lo que va a pasar, presentan a última hora una enmienda sin registrar.

Eso que tanto me han criticado a mí, yo lo asumo todo, eso que tanto nos han criticado, es que a última hora, ahora llegan los socialistas, y una enmienda sin registrar, ¡hombre claro!, así no se trabaja, tienen que hacer los deberes, esto no está bien.

Y ahora, ¿qué hacen ustedes?, que está el Alcalde y tres liberados, y presentan a última hora, deprisa y corriendo, una enmienda para tratar de paliar y de reducir el desencanto justificado que tienen esos trabajadores.

Y lo hacen para eso nada más, para ganar tiempo, si lo hacen para que aquí no se arme el espectáculo, ni es escándalo, ni le griten, ni le chillen, y que les digan nada, para calmar las aguas en este momento.

Porque después, como ejemplos tenemos muchos, ¡no van hacer nada!, porque lo que de verdad entiendo que deberían de poner en esa propuesta que hacen es, y lo digo desde la humildad, lo que nosotros ponemos en la nuestra y es que se tomen las medidas oportunas previo informe y valoración de los técnicos, para restablecer al 100 % la situación anterior a esta decisión, ¿A qué decisión?, a la que tomaron ustedes con la del Plan de Ajuste el 29 de marzo de 2012.

Y si ahora dicen, que todo va tan bien, y que todo va tan perfecto, y que hemos salido de esa situación, lo que tienen que hacer es no dar largas, sino que se vuelva a la situación inicial, ya.

Y eso es lo que pedimos nosotros, no lo que usted está haciendo, que luego critica, se le llena la boca, es dar largas, calmar una situación. Y usted es que no les dice, ¡para mañana!, usted no les dice, ¡venga mañana!, a usted es que ni van a verla, y cuando la ven, usted dice, yo de eso no quiero saber nada, ¡esa es su aptitud!, esconder la cabeza debajo del ala, y dar largas, muchas largas, ¿para cuándo?, ¡para nunca! Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- **Sr^a. Abellán Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. ¡Qué educado Sr. Sánchez Cutillas!, es cada vez más educado.
- **Sr. Presidente**: Perdón, un momento, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Sánchez Cutillas, usted ha dicho lo que ha querido, lo que ha creído conveniente, así tiene que estar usted, callaico, porque los grupos también tienen la oportunidad...
 - **Sr. Sánchez Cutillas**: Ella que no me provoque, nos callamos los dos.
- **Sr. Presidente**: Sr. Sánchez Cutillas, aquí quien dirige soy yo, hasta el 24 de mayo. ¡Mire usted!, Sr. Sánchez Cutillas, no me haga que lo llame al orden, que yo sé que es lo está pretendiendo. Sr. Sánchez Cutillas, le ruego que sea usted educado, y no interrumpa. Sr^a. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.
- **Sra. Abellán Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Yo comprendo Sr. Sánchez Cutillas que a usted no le guste lo que yo digo, y que no le guste yo, pero es que me falta al respeto, y cada vez más, cada debate presupuestario especialmente, me falta usted al respeto, y se comporta usted conmigo de una manera maleducada.
- **Sr. Presidente**: Sr. Sánchez Cutillas, le llamo al orden por primera vez, está usted interrumpiendo. Sr. Sánchez Cutillas, no está usted en el uso de la palabra. Me dice usted que lo estoy provocando, ¡cállese se usted!, ¡por favor! Srª. Abellán Martínez, puede usted continuar.
- **Sr**^a. **Abellán Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que la prueba es evidente, no le he interrumpido ni un segundo en su intervención, y yo es la tercera vez que intento hablar Sr. Sánchez Cutillas.

Yo estoy callada, le escucho, tomo mis notas de lo que usted me dice, pero ni le insulto, ni le trato con el desprecio y con la mala educación con la que usted me vuelve a tratar a mí, hoy en el Pleno.

O sea, yo comprendo que le duele y le molesta rabiosamente, y se enfurece conforme yo voy hablando, pero, ¡oiga!, déjeme, porque luego los soberbios somos nosotros, los irrespetuosos somos nosotros, los que imponemos somos nosotros y nosotras.

Y usted vuelve a demostrar que de humilde, poco, de humilde, poco, que no permite ni que yo intervenga, y pone cara desagradable, por no decir otra cosa Sr. Sánchez Cutillas, entonces, ¡por favor!, le pido un poco de respeto, respetémonos.

Desde luego así usted se refleja y sin duda pues hace poco bien a los intereses del municipio de Jumilla, y sí pues a los que usted busca, y esta noche especialmente intentando conseguir un rédito, pues como es más que evidente.

Este turno de exposición de enmiendas lo voy a compartir con mi compañero, con el Concejal de Personal, yo voy a exponer la enmienda que presente el 22 de enero, y Juan Calabuig expondrá la enmienda que se ha presentado hoy de Personal.

Sr. Santos Sigüenza por aclararle, esta enmienda si se presentó por registro el 22 enero, y por lo tanto está registrada e informada debidamente, por tanto si que quería decirle eso.

La enmienda a la que hago referencia, que la presento como Concejala de Hacienda, se advirtió un error en el presupuesto de ingresos, en la partida que va venir del Plan de Seguridad Ciudadana, subvención regional, para precisamente la Policía Local.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Entonces es necesario rebajar por tanto los gastos en ese importe que son 100.000 €.

Las bajas que proponemos son 38.710 €, en el convenio con la Agencia Regional de Recaudación, que como saben recientemente aprobábamos el nuevo convenio.

Esta cantidad se rebaja puesto que..., y más a raíz del último informe de la Tesorera en base a ese convenio, es aproximadamente el ahorro que se podía haber producido con este nuevo convenio, y por tanto es lo que proponemos.

Sr. Santos Sigüenza este ahorro no es superior, puesto que atendiendo a los datos y a la cifras, no he encontrado el año en el que usted hace referencia en su enmienda, de lo que ha habido años en los que solamente se ha gastado 300.000 €.

Yo me he ido hasta el 2010 y el año 2010 supuso el convenio con la Agencia $345.000 \, €$, en el año 2011 supuso $387.000 \, €$, en el año 2012 supuso $367.000 \, €$, en el año 2013 supuso $519.000 \, y$ el año 2014 a fecha de hoy $430.000 \, €$ de gastos. Por tanto yo no reduzco más esa partida puesto que viendo la previsión, pues por ahí puede rondar.

Se reducen también en maquinarias, instalación y utillaje, 3.000 €, una pequeña cantidad. En ordenar el inventario 5.000 €. En estudios y trabajos técnicos 25.000 €, esta es la partida a la que debe ir asignada la factura del resto que queda de la elaboración de la RPT. Más aparte como sabrán, bueno, no sé si lo saben, van otros programas de personal, como puede ser el programa de nóminas del personal, etc. Reducimos a 25.000 €, garantiza por tanto que quedarían en la partida 25.000 €, para hacer frente a estas cuestiones que acabo de mencionar.

Se reducen también maquinaria, mobiliario, y equipos de proceso de información, en pequeñas cantidades. También se reduce la partida de contenedores y equipamiento, en 4.425 €. Se reduce también a 6 meses, la consignación destinada a la plaza vacante nueva de adjunta a Alcaldía, y leo textualmente, dado que la intención sigue siendo la de que sea una plaza que esté disponible tras las elecciones locales de mayo de 2015.

Y más teniendo en cuenta que en esta legislatura tal y como dijo al principio de esta, el Alcalde de Jumilla D. Enrique Jiménez, la secretaria del Alcalde iba a ser una funcionaria, como así lo está siendo, una funcionaria que está ejerciendo la labores de secretaria del Alcalde. Y la legislatura siguiente pues no está demás que se incorpore esa partida, para que gane quien gane las elecciones, pueda contar con ese cargo de confianza, como siempre, excepto esta legislatura, siempre ha habido un cargo de confianza en la Alcaldía.

Sr. Sánchez Cutillas, no solamente ha sido maleducado conmigo, sino que considero que ha sido maleducado con la persona trabajadora municipal, al fin y al cabo, aunque no la haya contratado usted, la ha contratado este Equipo de Gobierno, al servicio del Ayuntamiento de Jumilla, al servicio del municipio de Jumilla, yo sí que le tengo máximo respeto en cuanto a trabajadora de este Ayuntamiento.

Por tanto esa salida de tono refiriéndose usted a una trabajadora del Ayuntamiento de Jumilla, pues no va en consonancia con lo que usted dice defender a los trabajadores y trabajadoras, se ve que usted defiende a unos pocos.

Y la última apreciación de la enmienda es un alta en gastos a la Federación de Municipios, puesto que se ha tenido conocimiento recientemente de que es necesaria la ampliación de esta partida para la Federación de Municipios y Provincias de la Región de Murcia.

Y ahora que sea el Concejal de Personal quien exponga la otra enmienda presentada. Gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues la enmienda que al principio de Pleno entregábamos a los grupos, tiene una finalidad principal, y no es otra, sino intentar proyectar todo el esfuerzo económico que tangiblemente, que realmente se contiene en el borrador de los presupuestos.

Es un esfuerzo que se ha destinado a compensar y a equilibrar los aspectos remunerativos del personal municipal, tras la superación que en el pasado mes de diciembre conseguimos del Plan de Ajuste.

Y de ahí que en el borrador de presupuestos 2015 ya se incluyen partidas muy concretas, destinadas a hacer frente a medidas suspendidas en el año 2012, que se van a recuperar de forma inminente.

Estas medidas fundamentalmente son cuatro o cinco, pero las voy a recordar para que queden claras. Tenemos 160.000 € que se dedican para pagar la paga extra suspendida en el año 2012. Tenemos 110.000 € para equiparar los complementos de destino, que es una petición largamente demandada por una parte de los trabajadores en Policía. Tenemos 51.000 € para incrementar los servicios de RED y tenemos 32.000 € para recuperar las ayudas especiales que venían determinadas en el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo.

Esas, más otras menores, nos hacen un total de más de 375.000 €, como digo, reales, tangibles y efectivos, que se incorpora en el actual borrador de presupuestos.

Y en esta línea de ir mejorando las condiciones laborales de los empleados y las empleadas municipales, los acuerdos concretos que proponemos son cuatro.

El primero es seguir apostando por la RPT, como instrumento vital y necesario para este Ayuntamiento, impulsando su negociación y su aprobación.

Y me voy a detener un poco en la RPT, porque aquí se habla mucho de RPT, se han dado calificativos, pues no sé, creo recordar que el Sr. Sánchez Cutillas ha dicho, de dar largas, y que nos estamos riendo de no sé qué. Yo no sé quien el grupo, mejor dicho si lo sé, el grupo que gobernaba y que en su presupuestos tenía una cantidad dedicada para encargar y ejecutar esta RPT, lo cierto es que fue hace muchos lustros, ¡y no se hizo!, entonces no sé, ¿quién da largas en este caso?, no sé, ¿quién se ríe de quien?.

Pero es que es así de clara la cosa que hasta en el actual Acuerdo Marco y Convenio Colectivo, dice que en el año 2008 se hará la RPT, es decir, que las propias secciones sindicales ya no es que se lo demandaron, sino que lo pusieron por escrito en el propio Acuerdo Marco y Convenio Colectivo.

Y ustedes que nos acusan de incumplir cosas, pues resulta que si se rieron de ese compromiso, porque en aquellos años de 28.000.000 € de gasto, cuatro añitos, los últimos prorrogados, no se acordaron de ejecutar ese compromiso, escrito, que ustedes tenían con las secciones sindicales.

Y yo me pregunto, ¿pero que hacen ustedes por la RPT?, porque aparte de criticar cualquier movimiento que hace este Concejal, que me parece legitimo y loable, ¡ustedes no han hecho nada por ella!

Porque vamos a ver, ¿cuántas veces les he dicho yo en este Pleno?, ¿que cuando se iban a incorporar al acuerdo de mínimos que llegamos la secciones sindicales y el Equipo de Gobierno?, para elaborar, que fue lo que le pasamos a la empresa, la RPT, se los dije por activa y por pasiva, me reuní con ustedes, ¡pues ni por esas!

Por tanto eso Sr. Sánchez Cutillas tiene una palabra y se llama, ¡hipocresía!, es decir, lo que usted nos acusa a nosotros de dar largas y de reírnos, es usted el que hace gala de usar eso, pero además, ¡durante lustros!, así que dejemos las cosas claras.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Lo importante es que en este acuerdo que proponemos a todos los grupos municipales, sea quien sea el que tenga la responsabilidad del gobierno más de allá de mayo de este año, si no está ultimada, que esperemos que, ¡sí!, la negociación de la RPT, y por tanto su tramitación.

Porque no se trata solamente con terminar de negociarla, ¿qué es muy difícil?, ¡claro!, que es muy difícil, sino que luego hay que hacer los ajustes presupuestarios adecuados, para que entre en vigor lo antes posible.

Y ese es el compromiso que traemos aquí, que nosotros hacemos pública y formalmente, y que les pedimos que se unan a ello.

El segundo punto que les pedimos también, es la contemplación de todos estos aspectos valorativos de las condiciones de trabajo, de todos y cada uno de los trabajadores municipales.

Pero sí que hay que hacer una mención especial a los de la Policía Local, dada la singularidad de sus funciones, incorporando a esta valoración de la RPT, todas aquellas circunstancias que ahora mismo no están de manifiesto, y que se pueden poner en valor la especialidad, la dedicación y la profesionalidad de estos funcionarios.

El tercer punto es que de forma inmediata se levanten aquellos artículos suspendidos por el Plan de Ajuste, una vez en vigor el presupuesto 2015, mediante los actos administrativos y legales necesarios.

Y le digo, previa las negociaciones oportunas y con los preceptivos informes.

Vamos a ver, Sr. Santos Sigüenza si hace falta levantar..., una cosa es que el Plan de Ajuste ya esté levantado, y otra cosa es que aquellas suspensiones del Acuerdo Marco, hace falta un acto administrativo, hace falta una negociación previa, y hace falta unos informes preceptivos, y seguramente será este mismo Pleno el que tenga que acordar el levantamiento porque fue el órgano que en su día acordó la suspensión.

Por tanto sí hace falta una especial aptitud, no solamente basta con dotar presupuestariamente de estos activos, sino que luego hacer falta la aptitud, para poder llevarse a cabo.

Y por último considerando todo este esfuerzo del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, durante estos años de crisis financiera, pues los grupos que puedan apoyar esta enmienda, que esperemos que sean todos, se comprometen a efectuar urgentemente los trabajos de adaptación presupuestaria, los que antes me refería de la RPT.

Y a considerar en los presupuestos generales sucesivos, en los próximos años, las actualizaciones remunerativas tendentes a equilibrar los esfuerzos económicos de estos últimos años, y que nosotros si hacemos tangiblemente en el borrador de presupuestos del año 2015.

Por lo tanto pues este es un poco el resumen de lo que pedimos y solicitamos, es realmente un compromiso firme, formal, para que gobierne quien gobierne en junio próximo, se sigua con este esfuerzo económico que equilibre y compense los esfuerzos de todo el personal al servicio de este Ayuntamiento. Y es lo que sinceramente esperamos de todos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Bien, pues concluido el punto de explicaciones de las Enmiendas, hacer el receso habitual que hacemos en todos los Plenos.

Siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos se produce el receso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Buenas noches de nuevo, tras este segundo receso, vamos a continuar con la celebración del Pleno ordinario, convocado con carácter extraordinario, correspondiente al mes de enero, en el punto nº 7. Aprobación inicial del presupuesto municipal ejercicio 2015.

Como al principio les decía, tiene cada grupo un turno de cinco minutos, y el turno de cierre la Sr^a Abellán Martínez, para pasar entonces inicialmente a votar las enmiendas, y después la votación general. Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Turno que aprovecho para incidir en nuestras 18 enmiendas, ya que en la anterior intervención se quedaron un poco recortadas.

Retomo la primera de nuestras enmiendas, que era para darle de baja a la partida correspondiente al servicio recaudación entidad, que decía la Concejala de Hacienda que por prudencia la dejaba...

- **Sr. Presidente**: Sr. Santos Sigüenza, un momento, aclararle..., lo digo porque es el último turno que tiene usted de intervención.
 - Sr. Santos Sigüenza: ¡Sí!, ¡sí!, correcto.
 - **Sr. Presidente**: No sea, que no me hubiese explicado bien, puede usted continuar.
- **Sr. Santos Sigüenza**: Lo he entendido así, que era lo que yo crea conveniente, y ya no hay más, correcto. Y después viene la mano alzada, que supongo que será por lo menos efectuada.

Decía que nuestra primera enmienda va para dar de baja 40.000 € en el servicio de recaudación entidad, esta como todas nuestras enmiendas por Intervención, no tiene nada que objetar, a nivel técnico, y va dedicada a la creación de un circuito de carril bici, e instalación de aparca bicis.

Hay que recordar que fue una moción presentada por este Grupo, el 30 de septiembre de 2013, y que fue aprobada por unanimidad, y que no tiene reflejo de partida alguna.

La nº 2, nos va también de 25.000 € de baja en la RPT, que es lo dije anteriormente, que coincide también con una minoración que ha presentado el Grupo Popular.

Por lo tanto, yo le propondría de alguna pues hacer como Salomón, ya que las hemos presentado con el mismo fin, y a ellos se les ha justificado, pues ser generoso, pero, bueno, a estas alturas de la película creo que es pedir demasiado.

Tampoco tiene objeción a nivel técnico, la nº 3, va en nuestra línea del tema de la privatización de la piscina.

Ponemos una cantidad superior, que al final se ha quedado en menos, porque ya había un contrato en vigor.

Entendemos que este servicio se puede gestionar directamente por el Ayuntamiento, que sería más beneficioso para las arcas municipales al no tener que pagar el IVA, que tienen que pagar las empresas, y no tener que garantizarle a la empresa el llamado beneficio legal.

¿Dónde iría?, pues iría a contrataciones temporales, y tampoco hay objeción legal alguna, como en todas las demás, al respecto por Intervención.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

La nº 4, nos vamos al tema de la macroprivatización de la basura, donde detraemos 400.000 €, que irían destinados a más contrataciones temporales y a compra de maquinaria, instalaciones y utillaje.

En la nº 5, en este caso sería la de jardines, que la pusimos más elevada, pero al estar el contrato en vigor, pues tuvimos que ajustarnos a la cantidad que se podía detraer, que al final han sido los 16.000 €.

La nº 6 sería quitar las gratificaciones, ya que hay un informe de Intervención, que ya hemos comentado anteriormente, y no voy a repetir, referente a las gratificaciones por servicios extraordinarios, que irían destinadas al parque biosaludable, una vez más no hay objeción técnica en esta enmienda.

La nº 7, se daría de baja a la productividad, que también hay informes, que deben de reducirse, hay que eliminar la productividad para el pago de servicios en los departamentos.

Iría para subir al convenio de Cáritas, que está congelado, y al convenio de Cruz Roja que está congelado, ya que igual que otras subvenciones a colectivos festeros han subido porcentajes desorbitantes, pues por lo menos que se subiera en el mismo porcentaje.

Tampoco hay evidentemente objeciones técnicas, aunque si pone la coletilla de que siempre queda lógicamente a disposición política, que esa es donde no esperamos generosidad, ¡cómo debe ser!

La nº 8, seguimos en las gratificaciones servicios extraordinarios, y ahí lo destinaríamos al entubamiento del aliviadero de aguas pluviales, que es una medida necesaria para la situación de la acumulación de aguas cuando llueve, en zonas como Reyes Católicos, y Plaza del Camionero.

Sabemos que esto le correspondería a Aguas de Jumilla, y ya que tenemos nosotros el 51 % en ese tipo de convenio que tenemos, es que para que se contemplase, y que echasen un capote también de que la hiciesen ellos, pero siguiendo nosotros detrás.

La nº 9, detraeríamos en festejos locales, ya hemos explicado anteriormente e iría para el tema de libros de primaria y secundaria.

El año pasado, insistimos, no se hice nada en secundaria, y con este incremento se podría dar cobertura a los libros de secundaria, que también es una enseñanza obligatoria, ¡como ustedes saben, o deben saber!

La nº 10 detraemos 100.000 € en el servicio de recaudación entidad, seguimos pensando que gracias al convenio con la Agencia Tributaria, que está ya en vigor, o debe estar en vigor, iba a ser más beneficioso, iba a pagar menos el Ayuntamiento.

Pensamos que es excesivamente generoso, e iría destinado a inversiones de ahorro energético y a cursos de formación de trabajadores, que pensamos que es muy escaso los 2.000 € que hay, después de recorte previsto en el Plan de Ajuste.

Llegamos ya a la nº 11, que a partir de ahora todas van de lo mismo..., baja del servicio de recogidas de basuras y limpieza viaria.

Y aquí iría para actuar en el Plan Municipal de Accesibilidad, ya que las demás tienen la misma partida en bajas, subvención creación puestos de trabajo, transferencias al exterior, campañas de sensibilización, subvenciones grandes clubes deportivos, y el siguiente nivel que no están incluidos en esa partida, actividades culturales, que se forma hay una especie de, pues no lo tenemos muy claro.

En la nº 16, pretendemos que haya reductores flujo en cabecera y equipos antirrobos líneas eléctricas, cuesta mucho conseguir lo que tenemos, y creemos que será beneficioso con esta cantidad.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Y ya acabo con la nº 17 donde incrementaríamos altas en subvenciones colectivos de la mujer, asociaciones de artesanía, comerciantes medioambientales, y lo que hemos dicho también en la iluminación de la Avd. de los Franceses.

Gracias por su atención, y espero sigan en su línea, o sea, por lo menos escuchar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, pues en este mi último turno, apuntillar sobre alguna enmienda, y también decir una cosa claramente, por lo que en el anterior punto se ha dicho.

A la falta de educación, voy a decir yo, también de la Portavoz del Partido Popular, porque tanta educación puede tener ella, como puedo tener yo, ¡la misma!, ¡ni más, ni menos!, y ella que no mire aquí, porque parece ser que cuando mira aquí, se refleja, y dedíquese a lo que tiene que hacer, que es mucho, y a no a faltar a la verdad reiteradamente.

A comportarse, porque es verdad, de una manera resentida, y de una manera parece ser que usted puede decir todo lo que le venga en gana, usted puede ningunear a cualquiera, no me voy a ir más lejos, y lo ha hecho aquí, al Portavoz de Izquierda Unida en numerosas ocasiones también, ningunear su trabajo, y cuando a usted le hacen un rasguño, sentirse intocable, pues, ¡no! Hay que estar para las duras y para las maduras, dentro de la educación, y no sobrepasarse ni unos, ni otros.

Por tanto no voy a decir que tengo yo más educación que usted, ¡pero tampoco tengo menos!, vamos a quedarnos en la misma, y que juzguen los ciudadanos.

Y dicho esto, también quiero apuntar sobre algunas explicaciones que se han dicho, sobre todo por parte del Concejal de Personal, ¡que es su costumbre!, ¡y es su estilo!, y lo no conozco, se quiere escapar educadamente, eso sí, y correctamente, por la gatera, pero claro no coge por la gatera esta vez, ¡no coge!, Sr. Concejal de Personal no coge usted por la gatera.

¿Por qué se lo digo?, porque no eche las culpas, qué es lo que acostumbran a hacer, cuando ya llevan cuatro años de gestión, si la gestión anterior pasó, está bien que se repita una, dos veces, tres veces, pero ese mensaje, ¡ya está gastado!, esta gastado por que usted lleva cuatro años de Concejal de Personal, y sigue basándose en una descripción de puestos de trabajo del año 2.000.

Y usted ha sido el que no ha llegado a un acuerdo, hace unos días, con las centrales sindicales, y el fracaso es suyo, porque es usted quien desempeña esa responsabilidad.

No haga como acostumbra oposición de la oposición, ¡que eso sí se le da bien!, a usted y a la Concejala de Hacienda, no hagan la oposición a la oposición, hablen de lo que han hecho y de lo que van hacer ustedes, que para eso están ahí, para gestionar, para gobernar, no para hacer la oposición de nosotros, ¡no!

Y se lo digo porque usted vuelve a hacer una propuesta, en este caso a última hora, ¡de verdad!, porque la hace a última hora, sobre de nuevo retomar la RPT, y entrar, ya que el Plan de Ajuste, es decir, prometer lo que no ha sido capaz de negociar, y prometerlo a la larga.

No estamos de acuerdo, ¡de verdad!, dice usted en el cuarto punto: Considerando el esfuerzo del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento durante estos años, los grupos que apoyan esta enmienda se comprometen a efectuar urgentemente los trabajos de actuación presupuestaria.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

¡Vamos a ver!, si ese es su trabajo, si esa es su gestión, ¡no eche balones fuera!, usted lo que ha intentando en su intervención anterior, es decirle a los funcionarios que la culpa es de la oposición, ¡y es usted el responsable!, ¡es usted el que ha fracasado!, y si sigue así, una vez más lo va hacer.

Nosotros vamos a seguir manteniendo la nuestra, en relación a los trabajadores, porque entendemos que es más concluyente la redacción nuestra, ¡de verdad!, más concluyente, más eficaz nuestra propuesta, nuestra enmienda, para que salga adelante.

Yo a la Concejala de Hacienda no la he visto hablar de su presupuesto, no he visto tampoco decir por qué incrementa el 50 % más, en combustible y en carburante, en lo que son edificios públicos, jardines, parque móvil, es decir todo en conjunto pasa de los 219.000 € a 330.000 €. Explique usted su presupuesto, y no haga tampoco oposición de la oposición.

Y cuando dicen ustedes de promoción local, que los socialistas, que esto, que lo otro, nosotros llevamos una plaza para promocionar localmente el municipio también, y para tratar de, mejor que contratar a un adjunto a Alcaldía, que digo y lo vuelvo a repetir y con esto no me estoy metido con nadie, estoy hablando de la plaza, para que nadie se sienta aludido como profesional y como persona.

Hablo de una plaza, una plaza que es de carácter eventual y las plazas de carácter eventual cesan cuando se va la persona que lo nombra, y eso que no le asuste a nadie, porque eso es así, lo dice la ley.

Y cuando nosotros queremos que esta plaza no esté en todo el año, no 6 meses, en todo el año, porque hemos visto como ustedes no han dicho la verdad, lo que queremos decir es que el más necesario para tema de promoción empleo, para el tema de inversiones, para el tema de industria, e incluso para el tema de hacerle el seguimiento a compromisos que al Alcalde, le puedan haber dicho de Murcia, como el compromiso del colegio, que ustedes lo tienen en bandera, esos 3,3 millones de €.

Les digo una cosa, estén pendientes de todo lo que va prometiendo el Consejero por todo los lados, porque si hay 9.000.000 de €, y lo dijo el propio Consejero, ya ha prometido en tres o cuatro sitios el colegio, hagan la suma por si el de Jumilla no entra.

Y le traigo aquí la última noticia del día 23, después de irse de aquí va a otro sitio que es Alhama, y dice el Consejero: Invertiré 2,5 millones de €, en la primera fase del IES Valle de Leiva de Alhama. Ha ido ya a dos o tres sitios más, hagan las cuentas, no sea que al final prometa más de 9.000.000 € y el de Jumilla no entre.

Y concluyo Sr. Alcalde, y permítame, diciendo que entendemos que las enmiendas que nosotros hemos presentado, tratan de mejorar el presupuesto que han presentado por parte del Partido Popular. No queremos que luego la pongan en práctica a través de acuerdos de la Junta de Gobierno, o a través de decretos, etc. Porque aunque no está mal que lo hagan, lo que queremos es que reconozcan ese trabajo, de verdad, sencillamente, humildemente, creemos que son propuestas que muchas de ellas no elimina el objetivo que se persigue por parte del Equipo de Gobierno, sino se le da otro idea.

Es decir, en muchos casos poner nominativas subvenciones que van en una bolsa general, en otros casos lo que entendemos es apoyar a colectivos que no se mencionan en el presupuesto que han hecho ustedes. En otros casos dar una consulta ciudadana a los propios jumillanos, para que puedan decidir sobre algo, estando de acuerdo en que se tiene que invertir en todo los barrios, en todos los sitios, nombrar, mencionar unos sitios que no aparecen.

En definitiva no es tan difícil asumir lo que nosotros estamos proponiendo, ¡de verdad se lo decimos!, porque nuestra pretensión es que Jumilla, abandone, y esto es una



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

grafica del Ministerio de Hacienda, que Jumilla abandone la cola, Jumilla es el color rojo aquí en este grafico. Y déjeme usted, que luego dice que yo no le dejo, pero es que usted, palicos somos, déjeme usted hablar. Jumilla está a la cola en los servicios de protección social en la Región de Murcia, y en los servicios de mantenimiento de servicios públicos básicos, ¡aquí está la gráfica!, está en el puesto cuarenta y uno, de cuarenta y cinco municipios de la Región. Lo que pretendemos es que ascienda a lo que estaba anteriormente, que con sus recortes, no han llevado de nuevo a esto.

Muchas gracias, Sr. Alcalde, y esperemos que algunas sean aceptadas por parte del gobierno local.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Entiendo por lo que han dicho ambos grupos, que mantienen todas las enmiendas, aún aquellas que tienen informe contrario de la Intervención Municipal. Porque hay algunas que la Intervención Municipal desaconseja, de hecho hay algunas, que dice que no es posible, puesto que dejaría las partidas a cero.

Por tanto los compromiso que hay adquiridos, por ejemplo, la partida que le dará cobertura al resto que queda de la factura de los trabajos de la RPT, no tendría cobertura, probablemente, es que hay una doble intención ahí, y pretenden que no se ejecute.

Por tanto hay enmiendas que están informadas desfavorablemente por la Intervención, y que ustedes dicen mantener.

Luego hay otra gran mayoría de enmiendas en las que la Interventora hace referencia a que debe especificarse, si queremos ser serios, si queremos realmente hacer propuestas que valgan, deben especificarse qué cantidades van para personal laboral, y que otras cantidades van para otros suministros necesarios, para la prestación de servicios.

Esa apreciación está hecha en todas y cada una las enmiendas que ustedes hacen de no privatizar servicios, llevarlos con laborales, pero claro, no tiene en cuenta el gasto corriente que supone también esos servicios, y por tanto eso lo dejan sin presupuestal.

Por tanto tendríamos contratados y contratadas, pero no se podrían ejecutar los servicios puesto que no habría gasto corriente según las enmiendas que ustedes proponen.

Por tanto la mayoría de las enmiendas adolecen de eso, no tienen el rigor que deberían tener y más en un debate en el que estamos, en el que debe de calcularse euro a euro las cantidades.

Acerca de las enmiendas que formula Izquierda Unida, es importante destacar algunas de ellas. Por ejemplo, proponen reducir la contratación externa, la externalización del servicio de la basura, saben ustedes que seguimos defendiendo la externalización según el presupuesto, ocho meses conforme está, y último cuatro meses del ejercicio a través del contrato, si así lo decidiera el entonces equipo negocio. No podemos aceptar eso porque la pretensión sigue siendo esa, no podemos estar de acuerdo, lo saben y por tanto no podemos, evidentemente, a apoyar esas enmiendas.

El Grupo de Izquierda Unida hace dos enmiendas proponiendo rebajar, reducir el coste, la partida que va a la Agencia Regional de Recaudación, es decir, la gestión pública en este caso, que hace al Ayuntamiento de Jumilla la gestión determinados impuestos en voluntaria, y toda la gestión de ejecutiva. Y eso tiene un coste que yo he pasado a decir, en el 2010 un coste 345.000 €, en el 2011 un coste de 387.000, en el 2012 un coste de 367.000 €, en el 2013 un coste de 519.000, en el 2014 un coste de 430.000, a falta de un último parte por contabilizar. Por tanto no es posible llegar a esa reducción que plantea Izquierda



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Unida puesto que podríamos en peligro esa partida y habría que hacer una transferencia de crédito, de esas que ustedes tanto me han criticado que hayamos hecho a lo largo de este año.

Por cierto, algunas de esas transferencias de crédito del presupuesto 2014, han sido hechas para precisamente dar cobertura a compromisos, a los que anteriores equipos de gobiernos socialistas llegaron, y como tantas, y tantas, no pagaron. Por tanto, ha sido también nuevamente con cargo al presupuesto 2014 que se ha tenido que seguir haciendo frente a cuestiones del pasado, que dejaron ustedes sin pagar.

Más enmiendas del Grupo Izquierda Unida, propone contratar, por ejemplo, propone reducir la partida de productividad que está en 10.000 €. Sr. Santos Sigüenza yo le informo, es cierto que la Intervención Municipal, recomienda como lo viene recomendando, años y años, ir buscando la necesidad de rebajar y reducir las gratificaciones por servicios extraordinarios. Es cierto que en el último año se ha producido una reducción de las gratificaciones por servicios extraordinarios, puesto que ha sido necesario echar menos gratificaciones, pero no es posible Sr. Santos Sigüenza reducir las gratificaciones.

Por ejemplo, la partida que usted propone eliminar de productividad de 10.000 €, pues aquí por ejemplo es de donde sale las diferencias del actual Jefe del Servicio de Personal que está substituyendo una baja, de ahí sale el complemento que tiene por esa jefatura. Luego también vienen otras diferencias de puesto de trabajo, por ejemplo, también rebaja gratificaciones de servicios extraordinarios en deportes y en jardines. Las gratificaciones por servicios extraordinarios en jardines son necesarias, y en deportes, igualmente. En deportes además quita las gratificaciones, supondría quitar y reducir la jornada de los trabajadores del Área de Deportes, y eso repercutiría en prestar menos servicios a los colectivos y clubes deportivos, a lo que ustedes dicen defender vía subvención, pues esta es una manera de ayudar y contribuir a eso que ustedes proponen eliminar.

Pero es que hay otro caso preocupante Sr. Santos Sigüenza, porque si se aceptaran sus enmiendas, los dos trabajadores municipales, que son trabajadores del Área de Jardines, que prestan sus en servicios en deportes, para el mantenimiento e instalaciones, pues no podrían hacerse ese mantenimiento a las instalaciones porque cobras gratificaciones, evidentemente, por un trabajo que hacen fuera de su jornada habitual. Por lo tanto usted se carga, perdóneme la expresión, esas gratificaciones que cobran por hacer ese trabajo de mantenimiento de otras instalaciones, como puede ser la piscina climatizada, que la hace dos trabajadores de jardines.

Todavía más preocupante esta noche, con el público que tenemos, que usted propone reducir la partida de gratificaciones de Policía Local, a la mitad. Permítame explicarles que la partida de gratificaciones de la Policía Local, es donde van los viajes, a juicios, por ejemplo, pero la gran mayoría de la partida de gratificaciones de 115.000 €, son los servicios RED 1, por lo tanto usted propone reducir a la mitad esa partida, o sea, Sr. Santos Sigüenza a veces hay que tener cuidado con lo que se propone.

Y bueno, evidentemente, no vamos a estar a favor de eso, como en tantas otras cuestiones, que entendemos que lo que hace es poner en peligro la prestación de de determinados servicios, como así lo dice la Intervención Municipal en su informe, de sus enmiendas, diciendo que los servicios se pueden distribuir de la manera en la que entiendan los gestores.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Pero en estos casos específicos que le he dado como muestra, peligrarían esos servicios porque usted propone reducir gratificaciones, y en algunos casos eliminarlas y quitándolas, por tanto no podemos estar de acuerdo con eso.

Bueno, las enmiendas de Izquierda Unida, ese $1.100.000 \in$ que el Portavoz decía al principio de su intervención. Pues unas enmiendas de un $1.100.000 \in$, de un presupuesto de casi $21.000.000 \in$, pues no estará tan mal el presupuesto, o sea, no está tan mal el presupuesto cuando ustedes enmiendan $1.100.000 \in$, y la inmensa mayoría, la mitad prácticamente es de la privatización de la basura, por tanto hay cuestiones en sus enmiendas que no se pueden apoyar.

Luego hay unas enmiendas, principalmente hay una enmienda que a mí me causa perplejidad, y es la enmienda en la que usted hace referencia a la construcción de aliviaderos de agua pluviales, que creo recordar que eran 68.500 €, da de baja 22.500 € en la gratificaciones de general, y dar de baja 46.000 € en la gratificaciones de la Policía Local, y destina esa cantidad 68.500 € a un entubamiento, a un aliviadero. Oiga, propone usted que con cargo al presupuesto municipal, a costa de las gratificaciones del personal del Ayuntamiento, le hagamos una obra a Aguas de Jumilla, que es un empresa mixta, pero es empresa.

Sorprende Sr. Santos Sigüenza que usted proponga que el Ayuntamiento le haga con cargo a Personal, al Capítulo de Personal, una obra a una empresa, o sea, ahí no sé lo que ha pasado Sr. Santos Sigüenza.

Propone por un lado eliminar privatizaciones, y aquí me dice eliminemos contrataciones, eliminemos partidas del Capítulo I, eliminemos gratificaciones de servicios generales y de Policía Local, para hacer una obra a Aguas de Jumilla, que es la responsable y la competente quien debe de hacerlo, por tanto, pues efectivamente no podemos admitirla.

Hay dos enmiendas y hago referencia a una que presentaba el PSOE, parecida. La Enmienda nº 12 de Izquierda Unida, propone, y esto sí que quiero aclararlo, crear unas subvenciones para creación de puestos de trabajo. Al respecto también hay una parecida del PSOE, en la que propone destinar 26.000 € a gasto corriente, no a contratación de personal Sr. Santos Sigüenza, propone usted gasto corriente, no contratar a nadie para apoyar el Departamento de Empleo.

Ambas medidas, si ustedes han leído el informe de la Intervención Municipal, no podrían llevarse a cabo, como tampoco ha podido por desgracia ejecutarse en el año pasado, la partida que teníamos prevista de 25.000 € para subvención por creación de puestos de trabajo. Esa partida no se ha podido ejecutar, no se ha podido llevar a efecto, puesto que hay ley de reforma en la administración local, que prohíbe asumir esa competencia a la que hace referencia el informe de la Interventora, y por ese motivo, porque no pudimos ejecutar en el 2014, y por tanto entendíamos que no era oportuno presupuestar en el 2015, para luego no ejecutarla, nosotros y nosotras somos distintos también en eso. De ahí es que no aparezca esa partida en el año 2015, puesto que legalmente no pudimos en el año 2014 ejecutarla y no podríamos tampoco hacerlo en el 2015, como tampoco podríamos ejecutar estas dos enmiendas que ustedes proponen.

Por tanto eso si que quería aclararlo, y aclarar también al paso, el por qué esa partida de 25.000 € no aparece en el presupuesto actual. Y voy a seguir intentando contestar a todo lo que se ha dicho.

Dice el Sr. Santos Sigüenza, en ese titular que también utiliza de eliminar privatizaciones y hacerlos más sociales, ¡vale!, es bueno el titular, la verdad es que es bueno.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Habla de la basura, bueno, dice usted, reconoce que la genética de Izquierda Unida no privatiza, pero en una enmienda propone hacerle una obra a una empresa, que es la competente en hacerlo y creo está, si no me equivoco, en la previsión de acometer esa actuación del aliviadero Sr. Santos Sigüenza.

Y hace propuestas muy loables, tanto un grupo como el otro, hacen propuestas, yo creo, quiero creer a veces, y a veces peco de creer que en el fondo de las enmiendas, está bien, buscan realmente mejorar el presupuesto, aunque sea en ese mínimo porcentaje, un presupuesto de casi 21.000.000 €. Pero claro, ¿a costa de qué?, de dejar de prestar otros servicios públicos básicos. Por tanto es muy fácil decir es que hemos propuesto darles subvenciones a todo el mundo, pero claro, ¿a costa de qué?, a costa de dejar de prestar el servicio.

Al Sr. Santos Sigüenza si me gustaría contestarle a una cuestión, ha dicho en el turno anterior, haciendo referencia a lo que yo le decía de que había tenido usted un error públicamente, al decir que íbamos a duplicar las tasas de un servicio municipal, cuando no es cierto. Y le he pedido, ¡de verdad!, me gustaría, me habría gustado oírle reconocerlo, o sea, se ha limitado a decirme que le he dado a usted no sé qué, ¡no!, le he pedido..., tampoco hace falta Sr. Santos Sigüenza, pero que en esa humildad de la que usted presume, si me hubiera gustado que hubiese reconocido públicamente, y este era el momento de decir mire, ¡me equivoqué!, ¡o me expresé mal!, o no supe escribirlo bien, o la hora de escribir se me cambiaron las letras del ordenador, o lo escribí con el móvil.

Y eso pudo llevar a confusión, de confundir a la ciudadanía, diciéndole que íbamos a duplicar las tasas de un servicio, cuando lo que se va a duplicar es la previsión de la subvención regional. Entonces le hecho en falta eso, y eso es lo que, vamos, no le he hecho yo a usted, ni mucho menos, lo que usted dice.

Dice que, bueno, lo de la dictadura, lo de los dichos estos que utilizan los señores de Izquierda Unida, y últimamente también otros señores de la izquierda, más allá de la izquierda, pues muy bien, los circos y los no circos Sr. Santos Sigüenza.

Ni usted es más culto por ser de Izquierda Unida, ni yo soy más culta por ser del Partido Popular, por tanto si usted sigue pensando en eso, pues efectivamente la pobreza le delata, porque yo por el hecho de ser usted de Izquierda Unida, no le presupongo más o menos culto, que yo, por ser del Partido Popular.

Por lo tanto Sr. Santos Sigüenza esa humildad de la que presume, pues también queda ahí claro.

Dice que se puede gastar de otra manera, efectivamente se puede gastar de otra manera, y cada uno y cada una pues tenemos nuestra visión, pero efectivamente con los planteamientos que tenemos actualmente de los servicios, el presupuesto viene a garantizar eso. El planteamiento que usted hace no garantiza la prestación de los servicios, y además es que tampoco propone la manera alternativa correcta de ejecutarlos, se queda cojo, propone un parte, pero la otra, ¿cómo la hacemos?, pues eso Sr. Santos Sigüenza es momento de realidades.

Sr. Sánchez Cutillas yo no voy a entrar en el juego de la educación, pero desde luego, fijese usted si yo soy como soy, que me han tenido que comentar durante el receso una de las cosas que me ha dicho antes, ¡y yo he dicho!, ¿me ha dicho eso?, o sea, no es lo mismo, no somos ni mucho menos lo mismo.

Por tanto no hay ningún rasguño, a mi no me hacen rasguños, a mí me molesta, pero ya no por mí, por lo que pueda usted decir de mí, por lo que puedan decir de mí, me molesta porque esa imagen del Portavoz del principal partido de la oposición, que además ha tenido cargo en el gobierno durante 12 años, no hace favor a nadie Sr. Sánchez Cutillas,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

no se lo digo ni mucho menos por otra cuestión. Resentida, no, vamos lo preveía que esta noche me dedicaría alguna, como así ha sido.

Dice que ha sido un fracaso total mío, sí, yo me equivoco todos los días, todos los minutos, todos los segundos incluso, me equivoco a diario, como cualquier persona, el que hace algo se equivoca, el que no hace nada y dejar pasar, deja pasar, deja pasar, se equivoca quien viene después a tener que solucionar de los que no han hecho nada.

Propone lo de la consulta popular para la ejecución de calles por un precio de $50.000 \, \in$, vamos a ver, está bien, $50.000 \, \in$, la idea que plantea por la urna, por el detalle que ha dado, está bien, ¡no!, $100.000 \, \in$ sabe usted, de la partida que usted hace la enmienda hay $50.000 \, \in$ ya comprometidos, por un acuerdo plenario, que usted a favor de que iban destinadas a la aportación municipal del POS. El restante de esos $100.000 \, \in$, que son $50.000 \, \in$, usted por petición popular.

A veces hay que tener cuidado, porque si generamos unas expectativas, vamos hacer una consulta popular para ver en que nos gastamos 50.000 €, ¿en qué calle?, ¡oiga!, con 50.000 € se puede arreglar una, o ninguna.

Por lo tanto no tema usted, que las inversiones que acomete, las actuaciones que acomete este Equipo de Gobierno, se hacen a petición popular, son muchas las demandas, son muchas las necesidades siempre.

Y por tanto siempre se hace a petición popular, no lo hacemos, ¡oye!, vamos a arreglar esta calle que me ha apetecido a mí arreglar esta calle, ¡no!, en eso también tenemos muy en cuenta las peticiones de los ciudadanos y las ciudadanas.

Dice que hemos admitido algunas enmiendas que ustedes propusieron el año pasado, ¡claro!, pero el año pasado ustedes proponían, ¿en base a qué?, ¿en sacrificio de qué?, proponían esas cuestiones.

Pues este año con este incremento de dos millones y medio casi, permite hacer frente a un millón setecientos mil euros de inversiones, y a otras cuestiones importantes. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en arreglar caminos?, pues claro, este año 100.000 € de aportación municipal para caminos, porque hay un compromiso regional de que va aportar, no recuerdo la cantidad, 400.000 € me indica el Concejal de Agricultura.

O sea, una vez que consigamos esa subvención, medio millón de euros para arreglar caminos rurales del municipio de Jumilla, ¡pues oiga!, ahí está el presupuesto.

Y habla mucho de las subvenciones, y voy hablar también de las subvenciones, porque es muy fácil hacer sobre todo demagogia, con la que usted me acusa a mí con los colectivos sociales.

Y me habla usted, que por qué no a Cáritas más dinero. Cáritas en el año 2010 gobernaba el PSOE, ¡cero!, pero, ¿por qué 3.000 € y no más?

Dice usted que no quiero saber nada de Cruz Roja, pero, ¿por qué $5.000 \in \text{sólo?}$ y ¿por qué no más?. ¿Y por qué usted propone darle $1.100 \in \text{a}$ cada de las asociaciones que ustedes dicen?, por cierto, ¿por qué no a la Asociación de Viudas?, ¿por qué no a otras asociaciones que usted no menciona en esa partida?, ¿y por qué $1.000 \in \text{?}$, ¿por qué no más?

No es más justo Sr. Sánchez Cutillas que los colectivos del municipio de Jumilla, según los proyectos, la memoria de actividades que tengan previstas, presenten una solicitud y, en base a eso, una comisión técnica formada por técnicos municipales del Área de Política Social, repartan esos 63.600 €.

No es eso más justo, que decir, por redondear, tengo aquí una enmienda y 3.000 € a Cáritas y 5.000 a Cruz Roja, ¿por qué a Cáritas 3.000 € y a Cruz Roja 5.000?, usted en el gobierno en el 2010 a Cáritas, ¡nada!



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Pero es que hablando de subvenciones le diré que también es interesante que, por ejemplo, en el año 2011 subvenciones de carácter social, leo textualmente un informe de la Intervención de fecha, noviembre 2012: Colectivos sociales, subvenciones, AMFIJU, el Hogar de Santa Teresa de Jesús y Cruz Roja Española, convenio. Y luego me voy a un cuadrico que pone pagado, 19 de septiembre, la de AMFIJU, legislatura actual. El Hogar de Santa Teresa, 7 de agosto de 2012, legislatura actual, pagamos las sabanas también. Cruz Roja Española, pagada 1 de marzo de 2012. Las tres en esta legislatura. O sea, que las subvenciones sociales concedidas en el 2012, se pagan en esta legislatura.

De hecho la inmensa mayoría, por no decir todas, creo que puedo decir todas, sí, todas las subvenciones que concedieron ustedes en el 2011, año electoral, la que fue pagada por ustedes fue la de un gran club deportivo por 44.000 €, que no es el actual gran club deportivo que conocemos en la actualidad, era de fútbol, 44.000 € en subvención para fútbol, que por cierto hubo requerimiento para su reintegro, la única que ustedes pagaron Sr. Sánchez Cutillas.

Por tanto es muy fácil venir hoy estando en la oposición, y decir, subvenciones para todo el mundo, cuando hay subvenciones de carácter social 63.600 €, más, ¡no!, hay 110.000 más de subvenciones sociales con respecto al año pasado, es muy fácil hacer eso Sr. Sánchez Cutillas. Pero cuando usted en el gobierno hizo lo que hizo, o sea, colectivos sociales 3, 2011 año electoral, y la situación económica del 2011 no era ni mucho menos la que es hoy. La única subvención que pagaron ustedes 44.000 € al fútbol, la única que pagaron ustedes, el resto de colectivos diversos, han sido pagados en esta legislatura.

Pero es que además, por ejemplo, en el año 2011, último suyo: Atención a familias con necesidad, $6.000 \ \in$ presupuestados, ¡sin tocar!. Acciones de orientación para el empleo, $28.000 \ \in$, ¡sin tocar!. Cursos de formación para el personal, $5.000 \ \in$, gastado 1.130 €. Subvenciones por creación de puestos de trabajo, esas que hoy defienden cuando no podemos ejecutarlas, $16.000 \ \in$, ¡sin tocar!. Promoción de las Denominaciones de Origen, que hoy propone dar subvenciones, $10.000 \ \in$, ¡sin tocar!. Subvenciones a colectivos de artesanía, que también hoy proponen, $12.000 \ \in$ presupuestados, ¡sin tocar!. Cáritas en 2010, nada.

Por tanto Sr. Sánchez Cutillas esto es lo que ocurre cuando se tiene experiencia en el gobierno, y se hace lo que se hace ahora estando en la oposición. En cambio pues si que gastaron en promoción y difusión del municipio, información institucional, atenciones protocolarias, esas las gastaban, ¡todas las partidas!, pero esta de acción social de ayudas a colectivos más necesitados, pues se quedaron sin ejecutar en el año 2011, en el que ustedes todavía eran gobierno.

Habla también del personal de confianza, y también antes de hablar del personal de confianza quiero hablar de que usted vuelve a decir lo de los recortes, que somos muy malos, que los recortes, que tal. Miren, no somos los primeros en hacer recortes en materia de personal, ustedes en el año 2010, la Junta de Gobierno de 22 de febrero de 2010, hicieron una serie de recortes, entre ellos iban cuestiones del Capítulo I de Personal. Por ejemplo, dar de baja rendimiento adicional $105.000 \, €$, dar de baja productividad en departamentos administrativos $120.000 \, €$, dar de baja diferencias de puestos de trabajo $10.000 \, €$, en Secretaría, en gratificaciones $20.000 \, €$, en productividad. O sea, y así, así, que ya ustedes en el año $2010 \, hacían recortes$.

En Policía, baja de 40.000 € de gratificaciones por servicios extraordinarios, nocturnidad y festividad baja 10.000 €, bajas también en colectivos de carácter social, en subvenciones sociales, bajas del 2010, y aquí está el acta, y aquí está sin duda.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Pero es que también hicieron recortes de personal, por ejemplo, la Junta de Gobierno de 27 de agosto de 2012, actividad prometida en el año 2009, que pagaron ustedes el 50 % de aquella, y dejaron la mitad, ese 20 %, perdón, sin pagar y que tuvo que ser pagado también en esta legislatura.

Y estoy hablando del 2009, que ustedes tenían un presupuesto de 27.000.000 €, casi 7 por encima del que tenemos ahora mismo encima de la mesa, o sea, que ustedes cuando están en el gobierno, pues efectivamente sus prioridades son otras.

Y voy ahora a lo del personal de confianza, porque han hecho ustedes toda la demagogia del mundo mundial, con respecto al personal de confianza.

Como he dicho antes el Alcalde de Jumilla se comprometió y dijo al inicio de la legislatura, que de secretaria del Alcalde iba a tener una funcionaria, no una persona de confianza, y eso está siendo así, y lo va a ser hasta que terminen la legislatura.

Se propone ahora la incorporación de una persona eventual, para que haga las labores que actualmente hace una funcionaria, que haga las labores que venían desempeñando en legislaturas anteriores, una persona eventual. Por tanto esa plaza no está, hay que crearla para que una vez llegada la nueva legislatura el equipo de gobierno decida, pero que tenga la posibilidad de decidir, si quiere. Y usted critica eso y yo tengo aquí un grafico muy visual Sr. Sánchez Cutillas: Presupuestos anual con el Partido Socialista, 97.568 € personal de confianza, Presupuesto actualmente, el propuesto 2015, 46.724 €.

Esto que usted critica, pues esta es la realidad, el doble ustedes en personal de confianza, que la propuesta que tenemos hoy encima de la mesa, que sin duda es más alta que la que había en estos últimos tres años. Por tanto ustedes el doble en personal de confianza estando en el gobierno, el doble que lo que ahora mismo les proponemos, y critica eso.

Y dicen aún después de esto, más los añadidos, porque esto era el personal de confianza, pero luego los añadidos de promoción, difusión, atenciones protocolarias, ayudas varias y demás, eso también tiene una considerable cuantía, superior a los 200.000 € lo que gastaron ustedes en los últimos años.

Y nosotros este año en atenciones protocolarias estaremos en 3.000 € creo recodar, y de esos 3.000 €, 1.000 € van destinados a ayudar a la organización de la olimpiada matemática, la fase regional, que va a tener lugar aquí, se va a celebrar en Jumilla.

Y que no hemos adelantado nosotros, sino que la propuesta sale de la propia comisión organizadora de hacerla antes de las elecciones, no es algo que nosotros y nosotras hayamos podido conseguir cambiar la fecha.

Por tanto Sr. Sánchez Cutillas esta es la realidad, y podemos hacer la demagogia del mundo mundial, toda la demagogia que quiera usted.

Pero lo que es cierto es que ustedes tuvieron asistente en protocolo, gabinete de prensa, una persona como actualmente está en Comunicación, y la secretaria del Alcalde.

Ahora tenemos en la actualidad a día de hoy contratada una persona de confianza, que lleva el Departamento de Comunicación, y proponemos de cara al presupuesto 2015, incorporar una plaza nueva dotada a 6 meses, para garantizar que será después de las elecciones cuando se contrate, para que haga las labores de secretaria de Alcaldía.

Por tanto, esto hay que aclararlo Sr. Sánchez Cutillas, porque ustedes aparte de tener ese volumen de personal de confianza, incluso usted mismo disponía de una funcionaria como secretaria, ¡oiga!, ¡yo no tengo!, por ejemplo. Esa es una de las tantas diferencias de usted conmigo.

Siguiendo con las cuestiones que hace, y dice, que al respecto del adjunto a Alcaldía mentimos descaradamente, no es mentir, además esto es tan fácil como esperar a



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

mayo, si llega el 24 de mayo y no se ha contratado el adjunto a Alcaldía, ¿qué va a decir usted?, bueno, sí, seguirá diciendo. Pero desde luego la intención sigue siendo que sea a partir de la nueva legislatura, para que el nuevo equipo de gobierno decida a quien poner como persona de confianza, como secretaria o secretario de la Alcaldía en ese momento.

Dice acerca de una propuesta, dar 15.000 € para arreglo del jardín del Cuarto Distrito, y otros 15.000 € para el Barrio Santiago. Y dice que entiende que están incorporados en el Plan Especial de Distritos, ¡efectivamente!, están incorporados en el Plan de más de medio millón de euros para los Distritos. Y usted propone 15.000 €, y 15.000 €, y que aparezcan con nombre y apellidos. Sr. Sánchez Cutillas no aparece con nombre y apellidos porque con 15.000 € podemos comprar un tobogán y un columpio, esa es la actuación que haríamos según usted en el jardín del Cuatro Distrito y el Barrio de Santiago. ¿No es mejor cómo está previsto en el Plan Integral de Distritos, acometer obras en los dos jardines y en todo el conjunto de los Distritos?, pues ahí van a tener su reflejo.

Habla de ALMA, dice que no me acuerdo de ALMA. Mire, Sr. Sánchez Cutillas, no le voy a contestar, porque entiendo que tampoco creo que se quiera hacer público determinados asuntos, que no benefician a nada, ni a nadie, fíjese lo que me importa a mí, y mucho, la Asociación ALMA. Que no me acuerdo de las mujeres rurales, si es que usted, de verdad, aprovecha cualquier cosa para intentar... Y de los consejos reguladores le he dicho a usted que ninguna subvención, incluso usted fue Concejal de Agricultura. De hecho ahora que presume, estoy recordando, es que son tantas cuestiones a lo largo de estos últimos tres años y medio.

Habla usted de la promoción de sector agrario y demás, pues yo me estoy acordando a la que usted le prometió una subvención, ¡sí!, ¡sí!, a ver si mañana, a ver si mañana, se fueron sin subvención Sr. Sánchez Cutillas.

El reconocimiento de colectivos, no hay mayor reconocimiento de colectivos que pagar lo que se les promete, y no solamente prometer, conllevarlos, y engañarlos, como se hacía en ocasiones.

Y habla del Plan de Ajuste, lo ha criticado enormemente, es un Plan de Ajuste que no tendría que haber sido necesario, a nosotros nos hubiera encantado, pero es que usted se cree que nos gusta llegar tras doce años de gobierno socialista, a la gestión municipal, encontrarnos el pescado que nos encontramos, los cajones llenos, no de dinero precisamente, sino de facturas sin pagar, sin contabilizar incluso.

La deuda nos deja atados de pies y manos, sin poder pedir ningún préstamo, sin poder pagar a proveedores, y empresas del pueblo que te llaman a la puerta a diario, diciendo me debe 50.000 €, soy una empresa de tres trabajadores y he cerrado. Hay quienes estando en el gobierno, proponían facturen a partir de enero. Nosotros y nosotras, a diferencia, decimos facturar antes de que se cierre, antes del 16 de enero, todo lo ejecutado en el año anterior para que se pague cuanto antes.

Otra diferencia abismal de ustedes en el gobierno, y de nosotros y nosotras en el gobierno. Y no me escondo Sr. Sánchez Cutillas, nunca me he escondido y desde luego, vamos, me han dado ganas esconderme estos años atrás, como usted hacía, pero, no nos hemos escondido y de hecho aquí estamos con los deberes hechos, con un presupuesto que sube dos millones y medio casi, con respecto al año pasado.

Un millón setecientos mil euros para inversiones, para la adecuación, mejora, y obras en la vía pública, garantizando y facilitando que sean empresas del sector de la construcción del municipio de Jumilla que puedan hacer esas obras y que puedan contribuir al mantenimiento y al desarrollo económico de las empresas, y también de sus trabajadores y trabajadoras.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Incrementado las partidas a colectivos sociales, en más de 110.000 € subimos las subvenciones a colectivos sociales. Incrementando también la dotación de personal, la contratación de personal laboral. Por tanto creo y creemos que es sin duda, el mejor presupuesto que hemos presentado en esta legislatura.

Nos habría encantado poder presentar un presupuesto de más..., que incrementar en siete millones de euros el año anterior, que es el presupuesto que ustedes tenían, pero claro, así ocurrió, que luego nos encontramos con todo lo que nos encontramos.

Por tanto un presupuesto realista, basado en la previsión de ingresos, sensata, prudente, realista. No subimos ni los impuestos, ni tributos municipales, ya está en vigor desde el 1 de enero de este año, una bajada generalizada de los tributos municipales. Más inversiones, adecuación de vías públicas, limpieza de vías públicas. Mejora por tanto del municipio de Jumilla, con importantes inversiones que contribuirán, sin duda, a la mejora de la calidad de vida. Incremento de casi un millón de euros el Capítulo I de Personal del Ayuntamiento. Y esa ampliación importante que es incrementar las subvenciones sociales, con respecto al año pasado.

Y todo esto lo digo con la tranquilidad que me da decir que lo que no tengamos no nos la vamos a gastar.Por tanto lo que nos gastemos, como venimos hasta la fecha, lo pagaremos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Alcalde. Mire, le doy una doble lección de humildad, lo que pasa que usted no lo entiende en clave quizás, antes he dicho que hasta el mejor herrero se machaca un dedo y que podía haber sido al acabar la comisión muy tarde y por lo tanto asumía, igual que había también, lo he dicho, lo que pasa que a usted quizás ese bombardeo de ideas no le llega, habrá que dárselo muy esquemático, a, e, i, o, u.

Y ahora fíjese voy a dar una segunda muestra de humildad, porque la enmienda nº 8, después de su docta explicación, pues evidentemente, como usted dice muy bien, el que hace cosas se equivoca, y claro, digamos que yo mismo me pongo como justificación al no estar en el Consejo de Aguas de Jumilla, quizá he metido una aquí, lo que se dice vulgarmente "la gamba", pues asumo la gamba, ahora pero gamba roja, eh, y buena, gamba roja, no gamba azul.

Por lo tanto fíjese usted, por segunda vez asumo mi, digamos, candidez portavocía, pero eso no quita el trabajo que llevamos anteriormente, y lo vuelvo a decir, ahora no me pida que me ponga un..., simplemente era porque retiramos la enmienda nº 8. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Vamos a pasar por tanto a votar una a una las enmiendas, primero del Grupo de Izquierda Unida, el Grupo PSOE, y después Grupo PP, para una vez finalizadas las votaciones de enmiendas, pasar a la votación general de los presupuestos 2015.

Aclarar, antes se ha dicho por el Santos Sigüenza, respecto a la votación, tipo de votación y demás. Recordarles que el Reglamento, del 98 al 101, hace referencia a las votaciones, y decirles que en todos sus artículos viene una referencia, solo, y dice: Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento, o abstención. Yo a usted en toda la legislatura le he permitido votar con el puño en alto, bueno, no parece que sea algo convencional votar con el puño así, pero no hay ningún inconveniente porque queda fehacientemente y convenientemente explicado.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Por lo tanto entiéndame aquí quien dirige Sr. Santos Sigüenza, entiéndame. Sr. Santos Sigüenza no me interrumpa, lo digo porque usted insiste, insiste. Aquí quien preside soy yo, y cuando yo veo el gesto de asentimiento, es suficiente, entiéndame, usted levanta el puño, bueno, pues muy bien, mis respetos, ha visto usted que no le he dicho nunca nada. Vamos a pasar por tanto a las votaciones, con un signo convencional de asentimiento, disentimiento o abstención

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación individualizada de cada una de las enmiendas presentadas, en el orden que se indica a continuación y con el resultado que igualmente se refleja para cada una de ellas:

PRIMERO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, presentadas los días 20 y 22 de enero de 2015:

- Número 1, con registro de entrada núm. 1116: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 2, con registro de entrada núm. 1291 que sustituye a la nº 2 con registro de entrada 1117: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP)
- Número 3, con registro de entrada núm. 1292 que sustituye a la nº 3 con registro de entrada 1118: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 4, con registro de entrada núm. 1119: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 5, con registro de entrada núm. 1293 que sustituye a la nº 5 con registro de entrada 1120: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP)
- Número 6, con registro de entrada núm. 1121: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 7, con registro de entrada núm. 1294: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
 - Número 8, con registro de entrada núm. 1296: Se retira por el Portavoz de IU.
- Número 9, con registro de entrada núm. 1297: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 10, con registro de entrada núm. 1298: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 11, con registro de entrada núm. 1299: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 12, con registro de entrada núm. 1300: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 13, con registro de entrada núm. 1301: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 14, con registro de entrada núm. 1302: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 15, con registro de entrada núm. 1303: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 16, con registro de entrada núm. 1305: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 17, con registro de entrada núm. 1306: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Número 18, con registro de entrada núm. 1307: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).

SEGUNDO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, presentadas los días 23 y 27 de enero de 2015:

- Número 1-bis, con registro de entrada núm. 1626 que sustituye a la nº 1 con registro de entrada 1427: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 2, con registro de entrada núm. 1428: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 3, con registro de entrada núm. 1429: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 4, con registro de entrada núm. 1430: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 5, con registro de entrada núm. 1431: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 6, con registro de entrada núm. 1432: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 7, con registro de entrada núm. 1433: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 8, con registro de entrada núm. 1438: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 9, con registro de entrada núm. 1441: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 10, con registro de entrada núm. 1443: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 11, con registro de entrada núm. 1445: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 12, con registro de entrada núm. 1447: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 13, con registro de entrada núm. 1449: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 14, con registro de entrada núm. 1451: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 15-bis, con registro de entrada núm. 1627 que sustituye a la nº 15 con registro de entrada 1453: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 16, con registro de entrada núm. 1454: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 17, con registro de entrada núm. 1455: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 18, con registro de entrada núm. 1456: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).
- Número 19, con registro de entrada núm. 1457: Se rechaza por 9 votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y 11 votos en contra (PP).

TERCERO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, presentadas los días 22 y 27 de enero de 2015:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Enmienda con registro de entrada núm. 1367: Se aprueba por 11 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (PSOE e IU-Verdes).
- Enmienda de fecha 27 de enero de 2015: Se aprueba por 11 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (PSOE e IU-Verdes).

Tras lo anterior, el Presidente somete a votación del Pleno el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2015, resultando que por 11 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (PSOE e IU-Verdes), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, junto con la Plantilla de Personal, presentado para el ejercicio 2015 y que, una vez modificado como consecuencia de la aprobación de las enmiendas del PP, queda según el siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2015

Capitulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.204.546,85
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	806.861,09
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.084.918,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.089.839,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.123.187,13
	Total Operaciones Corrientes	20.309.353,74
	Operaciones de Capital	
6	ENEJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.618,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	500.000,00
	Total Operaciones de Capital	534.648,21
	TOTAL GENERAL	20.844.001,95

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2015

Capitulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	9.888.257,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.772.401,15
3	GASTOS FINANCIEROS	109.634,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.123.094,99
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00
	Total Operaciones Corrientes	17.898.388,57
	Operaciones de Capital	
6	INVERISONES REALES	1 507 554 04
l o	INVERISORES REALES	1.597.554,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPTIAL	1.597.554,94
7		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
7	TRANSFERENCIAS DE CAPTIAL	100.000,00

El resumen de la plantilla para el ejercicio 2015, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

1) Funcionarios de Carrera:

Nº GRUPO SUBGRUPO ESCALA SUBESCALA CLASE CAT. PLAZ.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31



30520 **JUMILLA** (Murcia)

Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nac.	Secretaría			Vacante
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			Vacante
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor			Vacante
Técnico de Admón. General	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		3 Vacantes
Técnico Gest. EconFinanc.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Medio Ambiente	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Psicólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Asesor Jurídico C. Serv. Soc.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico AdmónEconómica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Museo Arqueologo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Arquitecto Técnico	2	A	A2	Admón, Especial	Técnica	Media		
Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Agrícola	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Medio Archivo y Bib.	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Trabajador Social	4	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Oficial	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Ingeniero Técnico de Montes	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		, acante
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Sargento Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Sargento	Vacante
Cabo Policía Local	7	Č	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Cabo	3 Vacantes
Agente Policía Local	45	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	3 vacantes
Agente Administrativo	1	C	C1	Admon. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Administrativo	24	C	C1	Admon. General	Administrativa	i oncia Loc.	Agente	1 Vacante
Delineante	1	C	C1	Admon. Especial	Técnico Auxil.			1 vacante
Recaudador/a Ejecutivo/a	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Recaudador/a Voluntario/a	1	C	C1					
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Especial Admón. Especial	Servicios Espec. Servicios Espec.			
		C	C1					
Encargado/a OMIC Coordinador Monitor Deportivo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	C E		
	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com.Espec.		
Animador Casa Juventud	-			Admón. Especial	Auxiliar	D O.C	05.1.1	*************
Capataz Servicios	1	С	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers Oficios	Oficial	Vacante
Auxiliar Administrativo	9	С	C2	Admón. General	Administrativa	A		1 Vacante
Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	C	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		
Celador de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	D 00 :	00:1	
Mecánico Taller	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Conductor	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Capataz de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	Vacante
Chofer	5	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		1 Vacante
Monitor Deportivo	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec		
Electricista	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Fontanero	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Encargada de Limpieza	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		
Operario de mant. Inst. Deport.	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		Vacante
Operario de Servicios	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		
Celador de Canteras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec			
Notificador	2	C	C2	Admón. General	Subalterno			
Sepulturero/a	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		1 Vacante
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		
Peón de Servicios	1	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		Vacante
Limpiador/a	7	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		
Conserje	12	AP		Admón. General	Subalterno			8 Vacantes
Ordenanza	1	AP		Admón. General	Subalterno			
TOTAL	188							

2) Personal Laboral Fijo:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	Nº PUESTOS	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	GRUPO COTIZ.	
Carpintero/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Pintor/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Limpiador/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	10	
TOTAL	3			

3) Personal Laboral Fijo-Discontinuo:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.
Monitores U. P.	2	Graduado Escolar	06
Conductores	2	Certificado de Escolaridad	08
TOTAL	4		

4) Personal Eventual:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u> <u>Nº PUESTOS</u> TITULACIÓN EXIGIDA GRUPO COTIZ.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Adjunto Alcaidia	2	Bachiller Superior o Equivalente	03
Administrativo	3	Bachiller Superior o Equivalente	05
TOTAL	5		

Número Total Funcionarios de Carrera	188
Número Total Personal Laboral Fijo	3
Número Total Personal Eventual	5
Número Total Fijos-Discontinuos	4
<u>SUMA</u>	200

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2015 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal y Recursos Humanos y a la Tesorería municipal para su conocimiento, y del expediente al Servicio de Intervención para su constancia y tramitación reglamentaria.

8°.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Sr^a. López Martínez, tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sr. Presidente. El Grupo de Izquierda Unida, quiere preguntar por las numerosas mociones presentadas por este Grupo en esta legislatura, aprobadas por unanimidad, lo cual quiere decir que han sido asumidas por el Equipo de Gobierno, y que en estos últimos meses de legislatura, queremos preguntar a quien corresponda, el estado de alguna de ellas.

En el 2011 se aprobó una moción de IU-VERDES, sobre la participación ciudadana, se aprobó como he dicho, la modificación del reglamento orgánico, que hace posible añadir un apartado de ruegos y preguntas tras el pleno, y que da derecho a intervenir a cualquier ciudadano, sobre temas concretos de interés municipal.

Con esto también daría pie a poder elaborar unos presupuestos participativos, donde los vecinos y vecinas de Jumilla puedan aportar su opinión, así serían unos presupuestos consensuados, eficientes y más operativos que los que hoy se acaban de aprobar.

¿Se ha añadido y se ha modificado en este régimen orgánico, y se incluido este apartado de ruegos y preguntas?, esa sería una.

Siguiente, moción también de IU-VERDES sobre el destino del 1 % cultural del Ministerio de Fomento, es una moción del 30/07/2012.

Se aprobó esta por unanimidad, para hacer proyectos de adquisición y rehabilitación de la Casa Honda y rehabilitación de la casa de C/ del Rico.

Queríamos preguntar, ¿si se ha tenido algún contacto con alguno de los dos organismos tanto el Ministerio de Fomento?, que destina el 1 % cultural.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Que por cierto, en el 2015, el mismo Ministerio aumenta al 1,5 % cultural, con lo cual tendríamos más partida para el arreglo sobre todo de la casa de C/ del Rico, debido al lamentable estado de ruina, y el peligro inminente que tenemos de que desaparezca este BIC.

Otra pregunta también de una moción aprobada por unanimidad, y presentada por el Grupo IU-VERDES de 30/07/2012, publicar y mantener actualizado un listado de deudas, donde figure todo lo pendiente de pago, y que ayude para mayor precisión posible a los ciudadanos, a consultar una lista donde ellos puedan ver en el orden de cobro, tanto proveedores colectivos y particulares.

Es un servicio que creemos que es eficaz para la ciudadanía, y sobre todo en un ejercicio de transparencia.

Preguntamos también, ¿por el estado de esta moción?

Otra moción de IU-VERDES de 30/09/2013, sobre la creación de un circuito de carril bici, e instalación de aparca bicis.

Es una moción, como digo, aprobada por unanimidad, y que hoy también ha salido en las enmiendas de los presupuestos, ¿queríamos saber si se ha diseñado el circuito por donde transcurre el carril bici?, y ¿si se ha dirigido, se ha realizado o elaborado una campaña pensando en dirigirla a los ciudadanos al respecto?

Otra, de una moción también de IU-VERDES aprobada por unanimidad el 28/10/2013, sobre la promoción cultural del cine desde el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, ¿queríamos saber si existe la posibilidad de ampliar?, aunque ya sabemos que se ha hecho algo de cine en el Castillo, y últimamente en el Teatro Vico, aunque creemos que es insuficiente el número de películas proyectadas, y además de cine clásico y hemos visto que para este trimestre solamente hay proyectada o programada una.

Nosotros quisiéramos que se proyectaran, como decimos en la moción, cada semana por lo menos dos, o una o dos al mes, y nos gustaría saber, ¿cómo van estas gestiones?

Y a colación también preguntar por la gestión de la antigua aula de la CAM, ¿cómo se llevan las gestiones con el Banco Sabadell para recuperar este aula?, que está construida sobre terrenos municipales, y sobre todo también por la biblioteca que incluye el aula, ¡sí!, el aula de cultura, los terrenos fueron cedidos por el Ayuntamiento.

Y por último según las noticias vistas en la página web de Jumilla, jumilla.org, y tras la visita del Consejero Educación y Cultura Pedro Antonio Sánchez, se nos da noticia del inicio del proyecto de musealización del vino, y una ampliación para el Museo Etnográfico.

En el proyecto de musealización del vino hay una cantidad de 50.000 €, y quisiéramos saber, ¿en qué consiste esa primera fase de musealización?, son 50.000 € para esta primera fase, pero nos induce a error porque lo mismo se nombra un museo del vino para Jumilla, que se nombra un centro de interpretación, que se nombra un museo regional del vino.

Entonces esta partida de 50.000 €, esta cantidad, ¿realmente para qué es?, ¿para qué va?, porque es diferente un museo a un centro de interpretación.

Si es un museo hay que contar con una colección, y si es un centro de interpretación, pues simplemente tendrá otro proyecto diferente.

Entonces quisiéramos que se aclarara este tema, porque desde el 2010 se lleva confundiendo a la ciudadanía y a los usuarios, con centro interpretación del vino, con museo regional del vino, y con mueso del vino de Jumilla, cosas totalmente diferentes, al menos dos de ellas.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Entonces nos gustaría que se no aclarase, y que no indujese a más error, y si es un centro de interpretación, ¡como parece ser!, por la descripción que hace de las tres salas, sala de vides, sala de transformación y sala de embotellado, apunta más a un centro de interpretación.

Decir que IU-VERDES está totalmente en desacuerdo, porque por lo que apuesta este Grupo municipal es por un museo, al menos, del vino de Jumilla.

Es verdad que tenemos aprobado por la Asamblea Regional el museo regional, pero dado, en fin, el panorama económico de la Región de Murcia, queremos ser realistas, y no creemos que esto sea posible, pero al menos que sí Jumilla cuente con un museo del vino, porque los centros de interpretación en realidad están ya en desuso, vienen siendo una moda decreciente, incluso muchos de ellos o casi todos por experiencia ya de muchos años, son centros aburridos, llenos de paneles y audiovisuales que cada vez interesan menos, puesto que ya no son novedosos. No creemos que Jumilla, con la Denominación de Origen que tiene, merezca solamente un centro de interpretación. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. López Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Una que creo que muy facilica. Preguntamos por las características técnicas de las luminarias que se han puesto en el Barrio San Juan con respecto a las existentes en el Barrio San Antón, Santa Ana, etc. Como hemos dicho era muy sencilla, que nos diga las diferencias que hay entre unas y otras.

Creo que mañana hay programado un viaje a FITUR, donde Jumilla estará muy bien representada, como debe ser, y nos congratulamos por ello, y la pregunta es, ya que es una opción turística, que además de la Concejala de Turismo, ¿quién va acompañar a esa comitiva?, que pensamos que será muy generosa para representar a nuestra localidad en FITUR.

Al Concejal de Transportes, sí que se lo hemos dicho, se lo hemos vuelto a decir en comisiones, por motivos laborales no ha estado, usted ha dicho que no puede hacer el seguimiento, ahonda en informes técnicos que son muy laboriosos, la última información, es que los que lo tienen ahora mismo ponían trabas, que no lo dudamos que cuesta. Pero vamos hacer un pequeño esfuerzo para que esa Estación de Autobuses, un pequeño empujón, porque es la primera referencia que tienen los que nos visitan por esa vía de transporte y va a ser muy triste que dentro de dos meses los que lleguen por ahí se encuentren el total desastre que hay. ¿Ustedes no pueden asumir una parte para limpiar un poco la facha, poner papeleras, arreglar una puerta, poner bombillas a las farolas?, ¿no encuentran en ese presupuesto tan generoso que tienen, una cantidad mínima?, o si quieren pasamos la gorra, o lo hacemos del sueldo nuestro, o de alguna otra manera, pero, por favor, hagan algo y dígannos en qué estado se encuentra eso.

En la última Comisión de Educación, la Concejala pertinente, pues le preguntamos varias cuestiones, ha dicho que nos iba a responder por escrito, pero es que estamos esperando no sé que porque vía de escrito, WhatsApp, correo electrónico, tarjeta postal, paloma mensajera, ¡perdón!, gaviota mensajera.

Pero le hacemos dos preguntas que seguimos sin tener respuesta. Una de ellas es cuál es la matricula de la Escuela de Educación Infantil. Eso es un digito muy sencillo, antes era 12, a fecha de hoy no sabemos cuánto es, se lo preguntamos en la última Comisión de Educación.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Y otra pregunta también muy sencilla, referente al tan cacareado de la construcción de Centro de Educación Infantil de 2 líneas. Le dijimos que no iba presupuestado nada en los presupuestos regionales y le preguntamos que ese dinero de dónde iba a salir y añadimos que después de tantas veces que nos lo han prometido, pues permítannos la duda de no creérnoslo, porque en vísperas de las elecciones de 2011, María José Jiménez, a la sazón Directora General de Centros, y a la sazón paisana muy cercana, de Cieza, manifestó que en el 2011 entraría en construcción ese Centro de Infantil y de Primaria, porque estaba contemplado en un pacto social.

Pues fíjese usted estando en pacto social y estando en los presupuestos no se hizo, permítannos que tengamos la duda de alguien que tiene que resolver antes unas cuestiones con la justicia, y su palabra no tienen credibilidad ninguna, más que nada por todo lo que vienen diciendo, porque eso es un Guadiana que surge, y yo lo he visto, y no en esta corporación, sino en otras corporaciones, en la Sala de Concejales, pidiéndolo desde el siglo pasado y ahí estamos.

Y también le añado que escarbe en los archivos y que vea que inicialmente había una tendencia a pedir un tercer instituto, y se hizo una consulta, no vinculante, pero muchos centros optaron por el tercer instituto. Pero es más barato para ustedes, me refiero al gobierno del Partido Popular, contentar con una partida de 3,3 millones de € que seguimos sin saber de dónde sale, no sabemos de dónde sale, díganoslo, ¿o tanto da de si de la chistera?, en este caso del Sr. Garre, del Sr. Montoro, o de alguien.

Son preguntas muy concretas. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Vamos a ver, en diciembre, no sé qué día fue, usted visitó, por un derrumbe o una amenaza de derrumbe, exactamente no lo sé, en la C/ Peña, fue usted con los técnicos. La C/ Peña es la C/ Calvario, la parte de arriba, donde estaba el portalón, por aquella parte, antes de la C/ Cabecico, esa otra pequeña travesía. Por allí no sé si había una avería, una rotura, una fachada que se derrumbaba, la cuestión es que usted visitó aquello y me gustaría saber si se han tomado algunas medidas respecto aquello. En esa visita que usted hizo, pues allí los vecinos se acercaron, estuvieron hablando con usted, bueno, ¡se acercaron!, lo mismo da que se acercaran voluntariamente o que usted los llamara.

Sr. Presidente: Ahora le contesto.

Sr. González Cutillas: Para eso le estoy preguntando. Esa reunión, entrevista, o como usted..., con los vecinos, les informó usted del Plan de Rehabilitación de las Viviendas, les dijo que en el Ayuntamiento había un dinero a disposición tanto del Casco Histórico como del Barrio San Juan, lo que todos conocemos como ese impulso de ayudar a la viviendas más desfavorecidas, para que se pueden reconstruir.

Bien, pues hubo un vecino de los presentes, que días después tenía previsto hacer obras en su casa, vecino de esa zona, y presentó un escrito a este Ayuntamiento, solicitando información de las ayudas para rehabilitar su casa, sobre todo en función a las palabras que usted había dicho, que había un dinero, que se podía hacer, y entonces ha recibido una carta donde se le dice que este Ayuntamiento no tiene dinero disponible para ese Plan de Rehabilitación, y que se dirija a la Comunidad Autónoma.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Esta pregunta va dirigida en el sentido de, creo que se habrá producido algún error en cuanto a la información, pero supuesto que está ese Plan de Rehabilitación de la Vivienda, que creo que es muy bueno, tanto para el Casco Histórico como para el Barrio San Juan, pues que se tomen los mecanismos adecuados para que la información aquel ciudadano que lo solicite sea fluida, rápida y adecuada, porque este hombre creo que iba a comenzar la obras ya, y ya no sabe porque que se le recomendaba que se dirigiera a la Comunidad Autónoma, en ningún momento ni a la oficina técnica de la Comunidad Autónoma, ni a este departamento en la Comunidad Autónoma, con una ambigüedad. Este vecino en concreto me dijo que dudaba de las palabras que usted le había dicho, yo le dije que yo conozco que estaba ese Plan, que se informará bien.

Entonces estoy aprovechando este Pleno, para que usted informe a ese vecino o a esos vecinos, y sobre todo si hay que tomar alguna medina interna, para que desde el Negociado de Obras, o donde sea, la información se dé adecuada y no se pueda desaprovechar cualquier solicitud de algún vecino, porque la verdad es que pasa eso, cuando la gente es más humilde y más sencilla más cuesta arriba se le hace la tramitación burocrática. Si se crea un mecanismo que sea factible para que todas esas cosas sean rápidas, pues el fin que se persigue es que se pueda gastar todo el dinero que hay consignado, para esa rehabilitación de las viviendas y que no pase lo que le ha pasado a este vecino, que se vaya desilusionado y piense que no era verdad lo que usted en aquel momento le decía, cuando yo si le dije, que sí era verdad, que lo que tenía hacer era informarse adecuadamente.

También le quiero hacer, se lo dirijo a usted porque el Concejal que era de obras no está, en la C/ Esteban Tomás, donde tengo la panadería, usted la conoce, hay allí una valla puesta en una casa, en torno a dos años, por un eminente derribo. Me gustaría saber si se ha tomado, o se va a tomar alguna iniciativa de exigirle a la dueña, o a los dueños, quien sea, que tome las medidas oportunas como se ha hecho en otros sitios. Y si realmente los técnicos aconsejan, porque varias veces han ido los técnicos y han hecho informes, y se viera que realmente hay una ruina inminente, porque cada día da más miedo.

Lamento tener que hablar en este caso de lo mío, pero es que paso por allí y me da miedo que me pueda caer la casa encima, y hay mucha gente que pasa por allí, y la verdad que todo el mundo me dice ¿tú que estás en el Ayuntamiento no puedes intentar que esto se solucione¿.

Bueno, yo sé que hay muchas cosas, pero en la medida que se pueda, por lo menos primero andar los pasos de exigirle a la persona, quien sea, que se tomen las medidas, y si no como en otras ocasiones subsidiariamente, que se haga lo que se tenga que hacer, y se tome usted interés en resolverse ese tema.

Y ya para terminar respecto a un ruego que se hizo, no voy a contestar, ni voy a utilizar el tema para hablar de este ruego, porque creo que no se me contestó lo que yo pregunté, pues vamos a presentar mañana una moción donde lo que vamos a exigir es que se cree un protocolo de actuación redactado por los técnicos donde realmente quede claro y explícito como se debe hacer estas cosas, porque no puede ser que a unas personas se le adelanten 7.500 € y a otras personas no se les dé nada, y a otras personas se le adelante para pedírselo subsidiariamente. Que haya un protocolo técnico que sea el mismo para todo el mundo. Para eso vamos a presentar una iniciativa, una moción para el próximo pleno, para que estas cosas queden lo suficientemente claras, que no haya motivo de duda.

No voy a entrar en las descalificaciones porque entraríamos en un círculo cerrado que creo que no nos conviene a nadie, lo que interesa es solucionar los problemas. Y sobre todo creo que es importante que cuando se solucionen sea con el mismo tratamiento para



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

todo el mundo y si hay un seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento que se haga también algo, y para eso tenemos unos técnicos magníficos en este Ayuntamiento, para informar y para elaborar un protocolo para que estas cosas se hagan con la máxima legalidad y justicia para todo el mundo. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Mucha gracias, Sr. González Cutillas. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. Un ruego y una pregunta.

El ruego es que volvemos a rogar una vez más la agilización de los trámites que competan a esta administración, o bien a la administración correspondiente, para la apertura de la farmacia del Cuarto Distrito.

Y la pregunta es respecto a una moción presentada por el Grupo Socialista, sobre la creación del Consejo Local de Empleo y que se aprobó por los tres municipales, en el segundo punto era la creación de un concurso ideas para poner en marcha un proyecto empresarial. A la vista de que no aparece en el presupuesto preguntamos ¿por qué? Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr^a. Gómez García.

Sr^a. **Gómez García**: Gracias, Sr. Presidente. Lo primero es una petición que hacen los vecinos del Barrio San Juan, en la C/ Progreso en la intersección con la C/ Goya, hay situados dos contenedores de basura orgánica, uno de papel y cartón, y otro contenedor de vidrio. Los vecinos me piden que si puede poner en un contenedor de plástico, ya que hay sitio suficiente para ello y así se evita el desplazamiento de varias manzanas para poder depositar y reciclar el plástico.

Y otra pregunta es que en el Pleno anterior del mes de diciembre, mi compañero preguntó sobre el cierre de la puerta lateral del Colegio Miguel Hernández, la que da frente al jardín Molino Vapor y el concejal contestó que estaba arreglada, pero la realidad es que está cerrada desde el 15 de diciembre de este mismo año. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Gómez García. ¿No hay más preguntas? De acuerdo. Vamos a pasar a responder las preguntas. Sr^a. Fernández Martínez, tiene la palabra.

Sr^a. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos.

En primer lugar dar la bienvenida y desearle un buen trabajo a la Sr^a. López Martínez, y además alegrarme doblemente porque después de todas las enmiendas, desde ese espacio, de esa bancada de enfrente, desde donde siempre se reivindica la cultura como una acción importante de la izquierda, la palabra cultura, haya llegado en ruegos y preguntas en este momento, a través de la Sr^a. López Martínez.

Preguntaban sobre los proyectos museográfico y museológico. La diversidad de tratamiento en algún momento respecto del museo del vino, evidentemente es a lo largo de todo este tiempo de negociación y de posibilidades. No lo quepa la menor duda que en el tiempo que este Equipo de Gobierno y si así las urnas decidieran que continuara, el museo del vino tendrá lógicamente su presencia en la sociedad jumillana.

En cuanto a tratamiento, como usted ha dicho bien, está aprobado por la Comunidad Autónoma el que sea Museo Regional del Vino, de no ser así, que esperamos



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

que sí, esa es nuestra esperanza y así confiamos en esa palabra, pues evidentemente se pondrá en marcha.

Lo del centro de interpretación, lleva usted toda la razón, y este Equipo de Gobierno así lo entendía y fueron unos condicionantes respecto de la petición de la subvención en su momento y por eso se hizo así. De todas maneras en la elección, o sea, los proyectos y que usted preguntaba de qué se trataba, es evidente que es la elección de las piezas, es positiva por una parte, así como el diseño y la exposición de las mismas en ese espacio.

Yo creo que no tenía ninguna pregunta más, aparte de otras que probablemente vaya a contestar el Sr. Alcalde. Si decir también que en el tema de la promoción del cine hemos dicho en varias ocasiones, pero tiene que verse reflejado, evidentemente, en los presupuestos, para poder seguir ampliando esa oferta, pero que no hemos abandonado a la Asociación Cine Club Interiores, con la cual esta Concejalía, este Ayuntamiento, ha estado colaborando a lo largo de estos años. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, S^a. Fernández Martínez. Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Me preguntaba el Concejal de Izquierda Unida referente a la Estación de Autobuses y tengo que contestarle que sí que es cierto que la imagen que tiene no es la que debería, pero se le ha reclamado al concesionario, se está trabajando desde el Ayuntamiento, y a parte está judicializado, por lo que el Ayuntamiento no puede hacer esas obras o reformas que usted dice, ya quisiéramos solucionarlo lo antes posible. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Me comentaba la Sr^a. Gómez García sobre la puerta del Colegio Miguel Hernández. Efectivamente yo le dije que estaba arreglada en cuanto a las deficiencias, podemos decir, estructurales, que se detectaron, un conjunto de puertas, bastantes, cinco o seis, de diversos colegios, como consecuencia del lamentable accidente que ocurrió hace un tiempo en una de ellas, concretamente el Colegio de la Asunción, y que fueron revisadas por el técnico de Prevención que sugirió unas reformas y son las que se efectuaron.

Posteriormente tengo conocimiento de que se ha estropeado el motor, es una puerta automática y parece que ser que se ha estropeado el motor, yo lo desconocía en su día cuando usted me hizo esta pregunta, ahora mismo sí que lo conozco porque hemos hablado de ello. Bueno, haremos las gestiones oportunas para poder repararlo cuanto antes. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr^a. García Martínez.

Sra. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. A la pregunta formulada por la Sra. López Martínez del Grupo IU-VERDES, en primer lugar darle la bienvenida. Y en segundo lugar sobre el tema de una moción que se aprobó el año pasado por los tres grupos, por unanimidad, decir que parte de lo que se recogió en esa moción, es decir, el tema de aparca bicis, va recogido en el presupuesto municipal 2015, concretamente en el capítulo de mobiliario urbano. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Sr^a. Abellán Martínez.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Tengo dos preguntas de mi compañero Sr. Santos Sigüenza. En la última Comisión de Educación me hace unas preguntas y yo, ante las confusiones a las que llega con mis intervenciones, le contesté que le respondería por escrito. Es una posibilidad que recoge el Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento, que es el Reglamento de todos los Ayuntamientos de España, es una posibilidad que establece el Reglamento y además si se lo lee, le animo a ello, vaya al artículo en el que dice: En lo no dispuesto en el presente artículo, se atendrá en lo dispuesto en la organización del Pleno. Por tanto, si no le he contestado ni por WhatsApp, ni por nada, es porque según conforme al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Jumilla, la contestación por escrito la recibirá usted en la próxima sesión que se celebre.

Pero no obstante le adelanto la subvención, hoy aquí en el Pleno, verbalmente, la matricula de la Escuela de Educación Infantil, sigue siendo la misma que cuando le facilité los datos actualizados de las matrículas de la Escuela de Educación Infantil.

Acerca del nuevo CEIP, dice que si me contento con una partida de 3,3 millones de €, sí, me contenta que Jumilla vaya a tener un nuevo CEIP, con fondos europeos de 3,3 millones de €. Me contento, sí, el Consejero de Educación, ¿me ha contentado?, sí, porque entiendo que era una exigencia, ya no demanda, sino una exigencia de la comunidad educativa del municipio de Jumilla, de años atrás, como usted ha reconocido, que por fin se empieza a ver hecha realidad.

El lunes estuvieron los técnicos que están redactando la licitación del proyecto de ese colegio en Jumilla, en el solar que tienen cedido, al lado de la Escuela de Educación Infantil, también construida con subvención del gobierno regional, construida por el gobierno regional, y subvencionado el equipamiento. Oiga, 570.000 € ya son una realidad desde hace unos meses. Jumilla tiene la primera Escuela de Educación Infantil pública de la historia, y es un realidad, y eso me hace confiar en que las palabras, el compromiso y el trabajo que está haciendo la Consejería de Educación, para esos 3,3 millones de € vengan a Jumilla para un nuevo centro. ¿Van a ser verdad?, sí, confío y además porque veo hechos, por lo tanto yo sí que confío.

Nosotros y nosotras seguimos apostando que lo que necesita Jumilla es un nuevo colegio educación de infantil y primaria, para que se traslade el actual Príncipe Felipe, para que así también permita una trasladado este colegio, permita al Instituto de Enseñanza Secundaria Infanta Elena ampliar sus instalaciones, con lo cual va a permitir ampliar la oferta formativa del Instituto.

La respuesta a su pregunta ¿me contenta el Consejero con 3,3 millones de €?, sí, me contenta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. **Martínez García**: Muchas gracias, Sr. Presidente. Para dar respuesta a la pregunta del Concejal Gil Mira, acerca del concurso de ideas, qué donde se había presupuestado las propuestas que se habían hecho en el Consejo Local de Empleo, responderle que aunque no es mi partida, pero sí que le contesto como Presidenta del Consejo Local, que existe una partida en el presupuesto, que acabamos de aprobar ese borrador, que se llama promoción e inversión local, cuenta con 10.000 €, y ahí podría encajar perfectamente la propuesta que hacían en el Consejo, del concurso de ideas.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Además aprovechar para aclarar las informaciones que han vertido con miembros de su Grupo, del PSOE, en algunas redes sociales, haciendo ver que el dinero que se está invirtiendo en un proyecto de promoción del vivero y promoción de la inversión local, creo que se está confundiendo a la gente, entonces aprovechando que me preguntaba usted por esta partida, le explico que desde la Concejalía de Industria se está promoviendo un proyecto, una idea, que consiste en una actuación integral, consistente en la realización de una página web, en la realización de una cartelería y un merchandising, además de, bueno, una difusión a través de las redes sociales y a través de diferentes medios de comunicación.

Entonces quería aclarar esto, que no se lleve a ninguna confusión, que no se ha contratado a esta empresa para que sólo haga publicidad, sino que detrás de esa contratación existe un proyecto, que es un proyecto de marketing, bastante importante, y bueno, esperemos que en breve pueda estar realizado y poder invitarles a su presentación, y explicarles de manera detallada en lo que consiste y en que pudieran aportar algunas ideas o modificaciones a lo que va a ser el proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Declaro la unidad de acto, son las 00:07 horas. Referente a la pregunta del 1.5 % cultural, no sé si es el 2%, no estoy seguro ahora mismo, efectivamente existe y además hay una moción, además intentamos pedirlo, no pudo ser por distintas circunstancias.

Concretamente es un proyecto, creemos que es un proyecto precioso y además lo anuncio aquí. No fue posible por el tiempo que había, sobre todo porque la inversión que había que hacer había que hacerlo en varios años y por el presupuesto como estaba, no se podía contemplar, no había cobertura presupuestaria. Y era la rehabilitación en el Castillo, de la Ermita Santa María de Gracia, algo que sería magnífico recuperarlo.

Efectivamente nos encantaría recuperar todos y cada uno de los patrimonios que pueda haber, algunos como en la C/ Rico 14, que es un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), perdón, es un BCR, y bueno, pues efectivamente, está mal, muy mal, lo sabemos perfectamente. Mire, usted seguro que me entiende perfectamente, hay otros BCR muy cerquita, que no se pueden rehabilitar fácilmente, entiéndame, y eso es algo que asumimos unos y otros. Y yo espero que usted me comprenda y me entienda, porque es así, porque es difícil y es complicado muchas veces acometer determinadas restauraciones y rehabilitaciones por la cuantía que es, y eso es así Srª. López Martínez.

Referente a la gestión del Aula del Sabadell, no es del Sabadell, es de la Fundación CAM, se han hecho muchas gestiones, la Concejala de Cultura también está en el tema, y yo personalmente. Y es más, le puedo decir que la primera visita que hicimos la Concejala y yo a Murcia, la primera de esta legislatura, fue precisamente a la CAM, para reclamar e intentar recuperar ese Aula, ese espacio cultural tan importantísimo que tenía Jumilla y que no lo tiene. Mire, estamos convencidos, espero, que antes o después se pueda reabrir con la Fundación CAM.

Por aquel entonces nos reclamaban, este Ayuntamiento le ofrecía todos los gastos, mantener abierto aquello con la imagen corporativa, además nos pedían 6.000 € al mes, en aquella época, le garantizo con las cuentas que teníamos, estoy convencido de que todos los ciudadanos entenderán que eran imposible gastar 6.000 €, precisamente en aquello.

Hoy seguimos intentando que eso sea así, que se abra, y hay buenas conversaciones al respecto, pero, mire, no es nuestro, el suelo en su época no se dé quien será. Que yo sepa aquello no es nuestro, ¡mire!, si en su día se donó, entiéndame, no sé a nombre de quién está escriturado, lo mismo tenemos que verlo, no lo sé, a ver si es nuestro y estamos..., yo creo que no, pero en fin, estamos trabajando en el tema.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Referente a FITUR, va el Alcalde a FITUR, mañana y pasado. Pero déjeme Sr. Santos Sigüenza, es que usted no tiene saciedad. En ese caso me acompaña la Concejala de Hacienda, y además fíjese me acompaña el gabinete de comunicación, y además, mire usted, me acompaña mi mujer. Pero con una diferencia, que en esta legislatura todos los viajes, excepto el gasoil, y viajan todas las semanas, todos los meses, muchos concejales de esta legislatura, no todos los días, ni todas las semanas, solamente gastando el gasoil de este Ayuntamiento.

Mire, cuando uno va a un hotel en esta legislatura, no como en otras, pagan de su bolsillo y de la tarjeta de crédito de cada concejal o del Alcalde, no como antes. Si alguien tiene que comprar champú o whisky, del bolsillo de quien lo compra o lo gasta. Si alguien tiene que hacer una comida, del bolsillo de quien lo come, no del Ayuntamiento. Si alguien tiene que pagar el parking, no es el Ayuntamiento quien lo paga. El hotel lo paga cada uno de su bolsillo. Esa es la gran diferencia, que seguimos representando y trabajando por el pueblo de Jumilla, porque es muy importante que mañana, así lo entiendo yo, esté el Alcalde junto con la Ruta del Vino en esa presentación de las tres Rutas del Vino, que estarán los tres Alcaldes. ¿Le molesta?, no sé si quiere que continúe. O sea, ustedes preguntan y yo no puedo responder, que me centre.

- **Sr. Santos Sigüenza**: Está usted hablado de la gasolina, gasoil, la final de la Champions...
 - **Sr. Presidente**: Sr. Santos Sigüenza, si usted ha preguntado...
- **Sr. Santos Sigüenza**: Usted diga quien le acompaña la Concejala de Turismo, punto y pelota.
- **Sr. Presidente**: Sr. Santos Sigüenza, ¿han visto ustedes la educación que tiene? Voy a continuar, voy a repetir, si me permite Sr. Santos Sigüenza. Sr. Santos Sigüenza no me haga usted a estas alturas...Bien, continúo, bueno, es vergonzoso.
 - **Sr. Santos Sigüenza**: Lo que usted está haciendo, evadirse de la pregunta.
 - **Sr. Presidente**: Sr. Santos Sigüenza se lo he dicho.
 - Sr. Santos Sigüenza: ¿Quién acompaña a la Concejala?, y punto pelota.
- **Sr. Presidente**: Lamento la mala educación de usted, y parece mentira que si algún alumno lo está viendo, lamento, lamento. Sr. Santos Sigüenza le llamo al orden por primera vez. Sr. Santos Sigüenza le llamo al orden por segunda vez, le advierto que si tengo que llamarle al orden por tercera vez, tendré que echarlo, que es lo que yo sé que quiere. Es usted un mal educado y no representa dignamente a estos concejales y este Ayuntamiento. Con su aptitud, ahora mismo, no representa dignamente y lamento como Alcalde que usted tenga esa aptitud. Lamento profundamente que usted, representante de tantos cientos o miles, no lo sé, de jumillanos y jumillanas, se comporte con esa falta de sensibilidad y de dignidad ahora mismo en este Salón de Pleno, sinceramente lo lamento muchísimo.

Usted ha preguntado y yo le respondo como creo conveniente, ¿está claro?, y si no le gusta, se puede usted levantar y marcharse, no tenga usted ningún inconveniente, pero



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

déjeme a mí continuar. Muy bien, eso es lo que tenía que haber hecho usted desde el principio y no interrumpir. Vamos a esperar que el Sr. Santos Sigüenza, es lamentable, pero bueno, vamos a continuar.

Bien, creo que ha quedado muy claro la representatividad y el trabajo de estos concejales y este Alcalde, yo sé que no le gusta que diga el que ni un solo gasto, ni una sola nota de dietas, ni de representatividad, en este Ayuntamiento, en esta legislatura, porque precisamente lo que hacemos es trabajar por el pueblo de Jumilla.

Referente a las preguntas del Sr. González Cutillas, efectivamente, estuve en la C/Peña. Fue un sábado, no recuerdo ahora mismo que sábado, hará dos meses o un poco más, me acompañó concretamente mi hija, estuvimos trabajando toda la mañana, se vino conmigo porque quería ver que es lo que queremos hacer en los Distritos.

Yo aprovecho los sábados por la mañana, no me va a decir ahora que tampoco lo diga, pero es que es así, los sábados por la mañana, los sábados por la tarde y los domingos, pero en fin. Los sábados por la mañana para ir calle por calle, barrio por barrio, y sobre todos los Distritos. Y es más, esa reunión se preparó, no es que vinieron los vecinos porque me vieron, muchos vinieron porque me vieron, pero estaban convocadas las vecinas, yo las llamé, no voy a decir el teléfono, porque, ¡hombre!, eso estaría mal.

A quien usted hace referencia, efectivamente, presentó un escrito, un antiguo trabajador de esta Casa, muy amigo mío, y lo que se le contestó es que en estos momentos no está esa línea todavía abierta. Le recuerdo, no sé si me recriminarán ahora, que en muy poco tiempo, probablemente semanas, se pueda abrir. Ya está publicado el decreto en el BORM, no recuerdo bien ahora mismo. Hablé con la Subdirectora General Cati Simón, hace una semana, me dijo que se había publicado ya en el BORM, la convocatoria para iniciar los proyectos, me dijo que semanas.

Le recuerdo a todos ustedes que tanto las áreas de reforma y rehabilitación ARRUS, del Caso Antiguo y del Barrio San Juan, aproximadamente vienen del Ministerio y de la Comunidad Autónoma, 1.700.000 €, que no lo ha dicho la concejala, 1.700.000 €.

De inversión aproximadamente son tres millones y medio de euros, porque es colaboración público privado, parte lo pagan los propietarios y parte la administración, que habrá una subvención de hasta 11.000 € por vivienda, para rehabilitar. Pero que hoy todavía eso no es posible y es lo que se le ha contestado. Si tenía que hacer la obra, oiga, mire usted, hace dos meses hubo gente que hizo obras y hace cinco meses que la gente hizo obras. Mire, yo que quiere que le diga, no puede decir que se espere, si quiere que se espere. Pero eso lo hemos dicho por activa y por pasiva, hasta que no se abra esa línea por parte del Ministerio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, pues mire, qué quiere que le diga. Eso se firmó yo creo que justo antes de Navidad, creo recordar, en la Comunidad Autónoma con la Ministra, que de momento también es del Partido Popular, a mucho orgullo.

Me dice usted de una vivienda en la C/ Esteban Tomás, efectivamente, conozco la vivienda, ha dicho propietario o propietaria, usted sabe que es propietaria, no hace falta decirlo, pero no puedo dar detalles, pero la propietaria me ha hablado de un interés de usted por esa casa, pero bueno, eso es aparte.

Mire, yo creo que los servicios técnicos que han estado ya varias veces, yo espero que los técnicos y estoy convencido, de todas maneras mañana daré la orden y que a instancias suyas vean a la propietaria y que supervisen en la situación que está, a mi me consta por los servicios técnicos que eso no tiene, que está incomodo, pues sí.

También hay un problema en la calle que sube precisamente a la C/ Peña, muy cerquita precisamente de este señor que hizo el escrito, son problemas que son difíciles de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

resolver. También hay en la Plaza de la Constitución, 2, hay un edificio que está, bueno, mire usted, ya le gustaría al Ayuntamiento poder solucionar ese problema, pero sin embargo hay un andamiaje, eso es así, yo que quiere que le diga. Nos gustaría que ese tipo de dificultades se solucionaran pero no está en manos de este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento tiene que velar por la seguridad de los vecinos, la rehabilitación y eso depende de..., salvo que haya riesgo inminente para los vecinos y a mí no me consta.

Pero de todas maneras yo lo haré constar mañana, aunque sea por teléfono, daré la orden al Departamento para que lo estudie, lo vea e informe a los propietarios al respecto.

Me dice usted que van a presentar una moción, muy bien, nos parece fantástico, pero, mire usted, yo si le voy a informar, pero que no me interrumpan como antes, cuando no les guste lo que voy a decir. Y es referente dice usted a los protocolos. No he querido decir nada, no sé si es que no sabía, se llama expediente de responsabilidad patrimonial a lo que usted se refiere. Los expedientes de responsabilidad patrimonial son aquellos que cuando hay un daño, una lesión, que presumiblemente es consecuencia de la mala utilización, o de la mala instalación, o de las malas infraestructuras, o las buenas, del Ayuntamiento, bueno, pues se determina por los funcionarios y usted lo sabe, por los funcionarios, que son quienes hacen la propuesta a la Junta de Gobierno. Y usted que ha estado muchos años en la Junta de Gobierno, sabe perfectamente lo que estoy diciéndole, si lo lamentable es eso.

Mire, el lunes, ayer, informe a los ciudadanos y los voy informar otra vez, porque me comprometí en este Pleno ante todos los ciudadanos de dar esas explicaciones para que vieran lo que usted dice es falso y lo voy a explicar. No hay ningún trato de favor, ninguno, eso por un lado. Pero, en la anterior legislatura, cuando este Equipo de Gobierno tomó posesión, y tengo aquí el listado del Departamento de Contratación, con fecha 16 de enero, el anterior equipo socialista dejó 30 expedientes de responsabilidad patrimonial sin responder, 30 expedientes sin resolver. Concretamente dos del 2008, estamos hablando del 2011, cuando ustedes dejan el gobierno, dos del 2009, dieciocho del 2010 y ocho del 2011, pero con una salvedad, en el 2010 se tramitaron veinticuatro. Y ustedes fueron capaces de responder del año anterior, de su legislatura, el 2010 seis y quedaban pendientes dieciocho. Y del 2011 ustedes fueron incapaces de resolver ninguno, entre ellos el expediente que usted hace referencia, entre ellos.

Este Equipo de Gobierno cuando llega al gobierno, como tantas cosas, da respuesta a los ciudadanos y hasta hoy hay respondidos noventa y dos expedientes, hasta hoy. Los treinta suyos, de ustedes, que no fueron capaces y casi la totalidad de los que se han tramitado en estos años, porque quedan pendientes quince, y de esos quince, cinco han sido presentados, uno en septiembre, tres en noviembre, y uno en diciembre, y tres en julio. Mire, es imposible, de esos quince, hay un expediente del 2010, efectivamente ya estaba de antes, sigue su tramitación.

Hay expedientes más complejos y otros menos complejos, en una tramitación que intervienen abogados, que interviene la compañía de seguros, peritos médicos, si es algo de coches, peritos de coches, si es algo de alguna construcción de obras, pues algún arquitecto perito. Y efectivamente hay una del 2010 que se está tramitando. Hay uno del 2013, el 9/2013, que fue una caída de una señora, no puedo dar datos, cómo usted dio, yo no voy a dar datos, como usted dio, usted dijo la madre de un concejal, vamos.

Sr. González Cutillas: Mentira, miente.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, a ver si ahora usted va a seguir el mismo camino. Bien, del 2013 que fue una caída, está pendiente de cuantificar por esta señora que se cayó, o sea que se está tramitando, de manera que estamos pendientes que parte de la perjudicada traiga a este Ayuntamiento la valoración y la cuantificación del daño que sufrió. El resto son del 2014, de esos, que son 13, hay tres que están pendiente de resolución, que desde el Departamento de Contratación ya están pendientes, que pasarán probablemente el lunes a la Junta de Gobierno, tres pendientes de resolución, y los otros diez están instruyéndose.

Por lo tanto aquí se han tramitado todos, es más, este Equipo de Gobierno contrató y pago a una TAG, que vino de fuera y que se le contrató durante seis meses precisamente para resolver estos expedientes. Lo que ustedes dejaron y el atasco que había, había un atasco importante y dimos respuesta. Por lo tanto aquí se han tramitado en esta legislatura 92 expedientes de responsabilidad patrimonial, unos y otros.

Sin decir que el protocolo, mire usted, cuando usted quiera, pero si es que eso está tasado y tabulado legalmente, y la Sr^a. Secretaria podría atestiguarlo, si es que eso es así, si es que usted intenta por todos los medios, de una forma, no lo voy a calificar, que no quiero entrar en descalificativos, pero es que de verdad se los merecería que se lo dijera.

- **Sr. González Cutillas**: Si ya me lo dijo el otro día.
- **Sr. Presidente**: Sí, sí, es que es así, es que sigue insistiendo en que se le adelante 7.500 € a todo el mundo, no sé qué historias está diciendo, oiga, estos trámites, están aquí los datos, que no se pueden dar, porque no puedo dar los nombres de las personas.
 - **Sr. González Cutillas**: Ya hablaremos, ya hablaremos.
 - **Sr. Presidente**: Sí hombre, claro que sí. Por eso digo que lamento que usted diga...
 - Sr. González Cutillas: La última palabra será la mía.
- **Sr. Presidente**: Sr. González Cutillas, por favor, ya está otra vez usted, si es que le hierve la sangre cuando le respondemos, yo lo siento.
 - Sr. González Cutillas: Cuando miente el Alcalde, sí.
- **Sr. Presidente**: Sr. González Cutillas yo he estado callaico cuando usted ha intervenido. Creo que estamos demostrando precisamente la gestión...
 - Sr. González Cutillas: Lo que somos.
- **Sr. Presidente**: Que este Equipo de Gobierno está haciendo, en temas como este que no le he sacado yo, en temas como este damos respuesta a los temas de responsabilidad patrimonial. Ustedes dejaron treinta expedientes sin resolver, nosotros estamos aquí, ahora mismo, en los que se están tramitando, que son ahora mismo diez, porque de esos hay dos que están en el Consejo Jurídico de la Región de Murcia que nosotros no podemos intervenir. En el Consejo Jurídico hay dos, uno que es 1/2010 y el otro 13/2010, en el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, están tramitados adecuadamente, todos por su orden, por su forma. Si es que, mire, si es que no queda



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ninguno viejo, es que sale uno y los demás no, si es que los hemos resuelto todos, menos los que están en su curso y en su instrucción adecuada. No como ustedes, treinta expedientes dejaron sin resolver, tuvimos que contratar a una persona durante seis meses para que diera respuesta y encima usted dice que la última palabra, pues si señor, claro que tendrá usted la última palabra, porque va lo estamos viendo.

Referente a la farmacia, efectivamente si estuviera en nuestra mano Sr. Gil Mira, estaría abierta, pero usted lo sabe perfectamente, usted sabe que eso no depende de este Ayuntamiento. Usted sabe que depende del Colegio del Farmacéuticos y que depende de la Dirección General de Farmacias, planificación sanitaria, y no sé qué cosas más, usted lo sabe perfectamente. Pero, ¿por qué no la abrieron ustedes, cuando ustedes gobernaban?, porque no estaba en su manos, pero ahora no son lo mismo los dátiles que los tomátiles, y ahora sí que es fácil decir, ¡oiga!, es que, pero Sr. Gil Mira a estas alturas. La demagogia yo creo que ha quedado más que patente en este Pleno de los presupuestos, la demagogia Sr. Gil Mira si estuviera en la mano...

Nosotros hemos dado respuesta de gestión a todos los niveles, hasta llegar a reducir un 60 % la deuda que ustedes dejaron, la gestión la estamos demostrando. Dice que no hacemos, pues mire, es que no se puede hacer porque no depende de nosotros, porque si dependiera de nosotros lo habríamos hecho, ¿por qué no lo hicieron ustedes?

Me viene al caso también, que se ha dicho en el anterior punto que se hizo el acceso de discapacitados en la Policía porque lo dijeron los socialistas, pero si ustedes gobernaron 12 años, ¿por qué no lo hicieron?, que incapaces fueron de no dar respuesta a eso y a tantas cosas. Dicen que lo hacemos porque lo han dicho, pero si gobernaron 12 años, ¿por qué no lo hicieron ustedes?.

Esa es la gestión de ustedes y esa es la gestión nuestra, pero no me pida imposibles, la farmacia no está en nuestra mano y cuando quiera usted se viene conmigo a Murcia, mañana no, porque no voy a estar, ni pasado, tampoco. El viernes si quiere nos vamos a Murcia, lo único que va a pagar el Ayuntamiento es el gasoil, no como antes.

No me haga que lo repita Sr. Santos Sigüenza, que usted lo está diciendo y yo lo tengo que repetir, es que antes la tarjeta sí que existía y ahora la tarjeta es personal, así de claro, ¿qué le fastidia?, pues ni que fuera socio usted de los anteriores gestores, me imagino que sí, que eran socios.

Bien, no existiendo más respuestas que dar, se levanta la sesión.

Siendo las cero horas y treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 27 de enero de 2015

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano